

**DESPLAZAMIENTO FORZADO Y ACCIÓN COLECTIVA
LA MESA DE ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN
DESPLAZADA DE MEDELLÍN**

JAMES GILBERTO GRANADA VAHOS

Asesora:

GLORIA NARANJO

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
MEDELLÍN
2008**

Esta investigación es un reconocimiento a la población víctima y afectada por el desplazamiento forzado por la violencia, a sus expresiones y formas organizativas y de acción colectiva, a sus líderes y lideresas, a la lucha constante por el reconocimiento y acceso a los derechos que no gozan.

Este trabajo es un homenaje a los desplazados y otras víctimas del conflicto armado colombiano, que han enseñado con sus actos lo que es la dignidad, la solidaridad y la resistencia a la guerra y a la violación constante de sus derechos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN Y POBLACIÓN AFECTADA	11
1.1 Caracterización del desplazamiento forzado en Medellín	11
1.1.1 La población afectada por el desplazamiento forzado	12
1.1.2 Estadísticas del desplazamiento forzado en Medellín	16
1.1.3 Procedencia, trayectorias y localización de las víctimas	21
1.2 Un acercamiento a la participación y organización de la población afectada por el desplazamiento forzado en Colombia	26
1.2.1 Pérdidas y afectaciones referidas al derecho a la participación y la organización	27
1.2.2 Necesidades en la protección del derecho a la participación y la organización	36
1.2.3 Capacidades y potencialidades participativas y organizativas de la población desplazada en Colombia	44
1.2.4 Capacidades, potencialidades y limitaciones institucionales en la protección, garantía y reparación del derecho a la participación y a la organización	50
2. ESTRUCTURA DE MOVILIZACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN	54
2.1 Estructura de movilización	54
2.2 Objetivos de las acciones realizadas por la población afectada por el desplazamiento forzado asentadas en Medellín	60
2.3 Miembros y liderazgos en las acciones colectivas	75
2.4 Experiencias y capacidades organizativas	80
2.5 Relaciones de la población desplazada con instituciones	92
2.6 Redes de comunicación de la población desplazada	105
2.7 Los repertorios, acciones y propuestas	108
3. ESTRUCTURA DE CONTEXTO DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN	134
3.1 El conflicto armado como el gran contexto	135
3.2 El Contexto político de las acciones colectivas	148
3.2.1 Oportunidades y restricciones desde las ramas del poder y la descentralización del Estado	155

3.2.2 La capacidad del gobierno local para respuestas represivas y de negociación	176
3.2.3 Aliados en el Estado, Alianza PIU 2005- 2006, un cambio en la respuesta	188
3.3 Contexto social: apoyos y solidaridad con la población desplazada en Medellín	199
3.4 Contexto cultural: Apropiaciones territoriales en Medellín	210
CONCLUSIONES	221
BIBLIOGRAFÍA	237

INTRODUCCIÓN

En el presente texto se expone un análisis político sobre las dinámicas y características internas, los factores externos y de contexto de la acción colectiva de las organizaciones de la población afectada por el desplazamiento forzado en Medellín, profundizando en el caso de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM).

Como objetivos se trabajan: 1) Acercamiento al desplazamiento forzado en Medellín y a la población afectada por este. 2) análisis sobre la Estructura

de Movilización de las acciones colectivas de la población afectada por el desplazamiento forzado asentada en Medellín, y 3) análisis sobre la Estructura del Contexto que sirve de escenario, limitante o posibilidad para la acción colectiva.

Este trabajo fue posible dentro de la línea investigativa de “Migraciones, movilidad y desplazamiento forzado” del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y del enfoque metodológico, teórico y analítico con el que se han adelantado las investigaciones sobre el desplazamiento forzado.

La apuesta de la línea investigativa integra de manera compleja cinco grandes vectores analíticos: 1) aspectos propios del desplazamiento forzado; 2) conflicto social y armado asociado al desplazamiento; 3) acciones colectivas y ciudadanía de la población afectada por el desplazamiento forzado; 4) territorio y territorialidades; y, 5) políticas públicas de prevención, protección, reconocimiento, atención humanitaria, restablecimiento y reparación a las víctimas del desplazamiento forzado.

El trabajo responde entonces, además del interés general, a los aprendizajes obtenidos y a las preguntas surgidas del trabajo adelantado en la línea. Además de la formación recibida en los diferentes seminarios de la Maestría en Ciencia Política, en donde se recogieron los insumos suficientes para realizar este trabajo investigativo.

Matriz sistema categorial desplazamiento forzado y acción colectiva

Categorías	Variabes	Periodo 1996 - 2003	Periodo 2004 - 2007
Estructura de Movilización	Objetivos y fines de la acción		
	Miembros, liderazgos		
	Experiencias Organizativas		
	Relaciones con instituciones		
	Redes de comunicación		
	Repertorios de Acción		
Estructura de Contexto	En Política Pública. Nivel Nacional		
	Repertorios de reacción		
	Conflicto armado		
	Apropiaciones territoriales		
	Apoyos, Redes de solidaridad		

Estos enfoques implican retomar y nutrir un sistema categorial (tabla anterior), basado en la teoría sobre la Acción Colectiva y el Desplazamiento Forzado, con el que se cruza la información teórica, la información recogida de las diferentes fuentes y el análisis realizado a lo encontrado en esas fuentes de información.

El Sistema Categorial es una apuesta Teórico- Metodológica que ha hecho la línea de investigación, y con la cual se busca integrar de la manera mas comprensible, y a la vez rigurosa, la teoría existente sobre el desplazamiento forzado y la acción colectiva, y al mismo tiempo los avances investigativos que ha tenido la línea. Se puede expresar de

manera resumida en la Matriz anterior, con la que se construyeron los instrumentos para la recolección de información.

Los textos consultados para poder avanzar en la investigación fueron inicialmente los teóricos que abordaban el tema de la acción colectiva y los movimientos sociales, y en algunos casos que vinculaban estos temas con el desplazamiento forzado, así se pudo precisar en un comienzo el Sistema Categorical, posteriormente se fueron consultando otros documentos que describieran y dieran cuenta de la acción colectiva de la población desplazada asentada en Medellín.

Fuentes Primarias

Como fuentes de información se han tomado diversos documentos elaborados por las mismas organizaciones, en especial la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada (MOPDM), así como documentos de la Unión Temporal, Alianza PIU 2005- 2006 que han servido como fuentes primarias.

Documentos Jurídicos y normatividad

También se han revisado documento relacionados con la jurisprudencia existente: Sentencias de la Corte Constitucional y Autos de seguimiento; Decretos Presidenciales, Ordenanza Departamental 06 de 2006, y decretos municipales, entre otros. Así mismo se consultaron cronologías de Prensa, del periodo 1996- 2007, de los diarios El Colombiano y El Tiempo.

Actas

Se revisaron además las actas del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD), trabajos académicos que hablaran sobre las organizaciones o sobre la Acción Colectiva y el Desplazamiento Forzado.

Para cada una de las fuentes se tiene en cuenta la Matriz desarrollada, y presentada anteriormente, modificándola según el caso para facilitar la recolección.

Este trabajo investigativo gira entorno a la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín, aunque esta Mesa comienza a operar entre el año 2005 y 2006, se retoman años preliminares para dar cuenta de aspectos de la Estructura de Movilización y de Contexto que sólo pueden ser explicados cuando se toman los años anteriores al fenómeno, se recoge datos desde el año 1996, aunque se hace el mayor énfasis en el periodo 2004- 2007, periodo en el que la Mesa ya existe y comienza a funcionar.

Se tienen entonces tres capítulos más las conclusiones. En el primero de ellos se presenta un acercamiento al desplazamiento forzado en Medellín y a la población víctima. Primero se define la población sujeto de la que se ocupa la investigación, se exponen algunas cifras que dan cuenta de la dimensión del fenómeno a nivel local, de este último se amplía a algunas anotaciones más profundas de tipo cualitativo. En segundo lugar se caracterizan algunas formas organizativas de la población afectada por el desplazamiento forzado en Colombia, resaltando su situación de víctima, por lo que se describen los aspectos relacionados con las pérdidas sufridas por la población, las necesidades, las capacidades de la población y las capacidades institucionales referentes a la participación y la organización.

En el capítulo siguiente, sobre la “*Estructura de Movilización*”, se hace un recorrido por los factores internos que describen la acción colectiva de la población desplazada asentada en Medellín: se trabajan los objetivos y fines de las acciones, las reivindicaciones que guían el accionar; los miembros participantes de las acciones, así como sus liderazgos; la experiencia organizativa de la población en Medellín; las relaciones de la

población con las Instituciones; las redes de comunicación que se construyen y utilizan en y para la acción; por último, las formas y repertorios utilizados por la población desplazada en las acciones.

El tercer capítulo aborda los asuntos externos, pero que afectan de alguna manera la acción colectiva de la población desplazada asentada en Medellín, es lo que se entiende como “*Estructura de Contexto*”; dentro de esta se tiene entonces, en primer lugar al conflicto armado como el gran contexto en el que se desarrolla el accionar en Medellín; seguidamente el contexto político, en el que se presenta a su vez el acceso al sistema de decisiones, la capacidad del gobierno local para respuestas represivas y la negociación, y los aliados en el Estado. Además se recogen elementos relacionados con el contexto cultural referido a las apropiaciones territoriales; por último está el contexto social, que se remite a los apoyos y la solidaridad con la población desplazada.

Por último se presentan las conclusiones en las que se retoman las descripciones realizadas especialmente en los capítulos dos y tres, con los que se hace una identificación de algunos momentos de la acción colectiva de la población desplazada en Medellín, así como de las perspectivas para la acción futura.

Este estudio es entonces un reconocimiento a la acción colectiva de la población desplazada en el periodo indicado, 1996 – 2007, y como tal brinda a las diferentes instituciones y a las mismas organizaciones de la población elementos para el análisis de la movilización de las víctimas del desplazamiento forzado, recogiendo diversos factores que influyen y que son causados por el mismo accionar.

1. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN Y POBLACIÓN AFECTADA

En este capítulo se hace una caracterización general del fenómeno del desplazamiento forzado, así como de las formas organizativas, la participación y la acción colectiva de la población víctima; en la primera parte se recogen aspectos relacionados con la dimensión del desplazamiento en Colombia, haciendo especial énfasis en Medellín. En la segunda parte se aborda a la población víctima del desplazamiento forzado como sujeto de derecho, capaz de actuar, organizarse y participar, se hace

una caracterización de la población desplazada como víctima y como actor colectivo, se hace de manera general para Colombia.

1.1 Caracterización del desplazamiento forzado en Medellín

En este apartado se explora la dimensión del desplazamiento en los últimos cinco años, 2004 – 2008, según información emitida especialmente por Acción Social para el nivel nacional, y por otras fuentes para el nivel local, el texto permite hacer un seguimiento al fenómeno. A partir de las diversas fuentes se visibilizan algunos cambios y énfasis del desplazamiento forzado, lo que permite realizar un acercamiento a las dinámicas o tendencias en los últimos años.

Para abordar el desplazamiento forzado en el Municipio de Medellín, lugar donde se centra el estudio, se han retomado fuentes de información tanto cualitativas como estadísticas, que dan cuenta de la dimensión del fenómeno. En primer lugar se hace un acercamiento a la definición de la población sujeto de esta investigación, luego se consideran aspectos relacionados con las procedencias, trayectorias, lugares de asentamiento, y se toman los datos estadísticos basados ofrecidos por Acción Social y la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.

1.1.1 La población afectada por el desplazamiento forzado

Algunas organizaciones han reconocido el desplazamiento forzado como *“la tragedia social mas grave que produce el conflicto armado”* en Colombia, que es resultado de la dinámica de lucha de los actores armados, expresado a su vez en la disputa por el control de territorios, que llevan a la persecución de los que son considerados adversarios reales o en

potencia y que llevan a “*procesos de recomposición de las diversas formas de poder en las regiones*”¹.

La población es considerada amiga o enemiga según la valoración que hace de manera arbitraria el actor armado, desde la cual toma acciones contra esta, generalmente afectando sus formas organizativas que son consideradas en muchas ocasiones obstáculos para el dominio territorial y poblacional que quiere ejercerse.

Ninguno de los actores armados reconoce las responsabilidades en el desplazamiento forzado de población, y mucho menos reconoce la posibilidad de adoptar los compromisos del Derecho Internacional Humanitario (DIH), siempre encuentran una justificación, obviamente arbitraria, para sustentar las acciones contra la población civil.

El Estado a su vez, se muestra “*cada vez más ineficaz en la prevención de las complejas causalidades y consecuencias del desplazamiento*”², no se trata solo de la responsabilidad por acción de la Fuerza Pública, también la omisión del Estado para combatir las causas del conflicto armado en sus más amplias expresiones y que afectan directamente a la población civil, que se expresa en muchas ocasiones en desplazamientos forzados que a la vez afectan las formas organizativas y participativas de la población; que en el peor de los casos, que no son pocos, sigue siendo afectada en sus derechos después de ser desplazada hasta el lugar en que se asienta de manera involuntaria.

“En la medida en que se involucra la población civil como víctima, se cierran los espacios de la participación ciudadana y se agudiza la polarización entre los colombianos; el desplazamiento forzado rompe

¹ CODHES. Un país que huye.... CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 17. Bogotá: 15 de febrero de 1999. P. 3.

² *Ibíd.* P. 10.

*los lazos de sociabilidad en las regiones y profundizan las secuelas de la crisis social en los niveles rural y urbano*³.

La población a la que se refiere esta investigación, y que es afectada por este tipo de desplazamiento se precisa en los principios rectores sobre desplazamiento interno, en la ley 387 de 1997, en la ordenanza 06 de 2006 del Departamento de Antioquia, así como en el Acuerdo Municipal 49 de 2007 del Municipio de Medellín.

Se acude en primer lugar a la definición dada por la ley 387, en esta se considera desplazada a:

*“toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”*⁴.

Esta definición da cuenta de las personas que se ven afectadas directamente por el desplazamiento forzado, en ese mismo sentido quedarían por fuera las personas, grupos y organizaciones que no son directamente desplazadas, pero que tienen un vínculo o una afectación

³ *Ibíd.* P. 10.

⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 387 de 1997. En: Atención a población desplazada por el conflicto armado. Compendio de políticas y normas. Red de Solidaridad Social. 1999. P. 135.

directa con el desplazamiento forzado. Por esa misma razón se acude al término que sobre *“población en riesgo o afectada por el desplazamiento forzado”* presenta la ordenanza 06 de 2006 del Departamento de Antioquia: *“es aquella que se encuentra en riesgo o vulnerable, bloqueada, emplazada, confinada, en resistencia, receptora y en situación de desplazamiento, inscrita o no en el Sistema Único de Registro, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes, participantes activos de su propio desarrollo”*⁵.

Cuando se habla de víctimas, se está hablando básicamente de la población que ha sido desplazada dentro del territorio por diferentes actores mediante diversas acciones armadas que generan temor dentro de la población y obligan la salida de los lugares de residencia u ocupación para proteger la vida, la integridad física u otros bienes.

Bustillo presenta una de las características centrales que describe a este tipo de población y es que *“se trata de víctimas de una violación múltiple, compleja y continua de los derechos humanos”*⁶. Cuando se acude a considerar una violación múltiple de derechos se hace referencia a las violaciones de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales. Bustillo resalta además como ésta población se encuentra en una situación de extrema vulneración, con negativos efectos psicosociales y que además ha visto romperse el tejido social al cual estaban vinculados.

⁵ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Ordenanza 06 de 2006. Por la cual se adopta la Política Pública para la prevención del Desplazamiento Forzado, la Protección, reconocimiento Y reparación de los Derechos de la Población Afectada por el Desplazamiento Forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia. P. 7.

⁶ BUSTILLO, Juan Manuel. Los procesos organizativos de la población desplazada: alcances, limitaciones y retos. En: Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá: Universidad Nacional, ACNUR, 2004. P. 432.

Según el Acuerdo Municipal 049, se considera entonces a la Población afectada por el desplazamiento, que es entendida “*en su condición de víctimas, sujetos de derechos y deberes y de protección especial por parte del Estado*”, con lo que a la vez se busca reconocer y fortalecer en estas víctimas sus capacidades y potencialidades⁷.

Esta población, junto con la de los lugares a la que llegan a asentarse, sigue en una situación en la que sus derechos son desprotegidos, se mantiene la vulneración y los derechos de los que han sido despojados se mantienen sin ser restablecidos y mucho menos reparados.

Se recogen todas estas definiciones, especialmente las de la Ordenanza 06 y el Acuerdo 49, porque permiten hablar de las acciones colectivas no solo de la población que ha sufrido el desplazamiento forzado, sino también de la población receptora, pues son básicamente estos dos “*tipos*” de población las que conforman un número importante de expresiones colectivas que se manifiestan en los asentamientos y en el municipio en general.

Al final de cuentas, para este ejercicio investigativo se aborda a la población afectada por el desplazamiento forzado, básicamente en situación de desplazamiento, receptora, en riesgo y emplazada, asentada en el Municipio de Medellín, que recurre a diferentes acciones colectivas.

1.1.2 Estadísticas del desplazamiento forzado en Medellín

En esta parte se toman algunos datos significativos para el periodo 2004 - 2007, en los que se relaciona el número de población víctima del desplazamiento forzado asentada en Medellín. La información se presenta

⁷ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acuerdo Número 49 de 2007. Gaceta Oficial 3138. Medellín, 11 de Diciembre de 2007.

de manera cronológica para permitir ver la evolución de los datos, primero se muestran las cifras de población que llega a Medellín y luego la desplazada intraurbana.

Antes de entrar de lleno con el caso de Medellín y como contexto de éste se tienen algunos datos generales para Colombia, retomados de las estadísticas de Acción Social para el periodo 2004 – 30 de septiembre de 2008⁸.

Hasta el 30 de septiembre, y desde que se tienen reportes sobre el desplazamiento forzado, Acción Social reporta para Colombia un total de 2703550 personas desplazadas, de las cuales 1389477 son hombres y 1314073 son mujeres. Cifra que podría abrir un serio debate, puesto que siempre se han tenido suficientes datos que indican y sostienen que ha sido mayor el número de mujeres, que de hombres, afectadas por el desplazamiento forzado.

Según las cifras de Acción Social, Medellín ha recibido por motivos de desplazamiento forzado a un total de 118429 personas, de las cuales 58033 son hombre, y 60396 son mujeres. En el caso de Medellín la tendencia por género se invierte, y las mujeres aparecen como las más afectadas en número.

Las cifras de población desplazada asentada en Medellín difieren de acuerdo a la fuente. Por ejemplo, finalizando 2004, las cifras acumuladas de la Personería hablaban de 78.528 personas que habían declarado desde

⁸ www.accionsocial.gov.co. Actualización al 30 de septiembre de 2008.

el año 2000⁹, Acción Social hablaba de 68.945 personas¹⁰ y el Plan de Desarrollo Municipal planteaba que el número de personas registradas era de 60.459 para el mismo período¹¹.

Para el análisis de las tendencias en el número de personas desplazadas en Medellín se toman las cifras acumuladas de la Personería municipal y las de Acción Social por presentar la mayor regularidad en reportes para el periodo.

En el año 2004, 8881 personas declararon su condición ante la Personería Municipal de modo que el acumulado ascendió a 78528¹². Acción Social reconoce 6329 para ese año¹³, un acumulado calculado de 78193 personas.

En el 2005 durante el primer semestre declararon ante la Personería 4787 personas¹⁴, a octubre la cifra era 8773 personas, casi el doble del primer semestre y muy cercana a la del año anterior¹⁵, la cifra alcanzó las 11.627 personas finalizando el año¹⁶. Según Acción Social los desplazados llegados a Medellín en 2005 fueron 12281¹⁷.

⁹ VARGAS, Jairo Herrán. Balance de la situación de derechos humanos en Medellín durante el año 2004. Medellín: Personería de Medellín, 2004. Creado por: NARANJO GIRALDO, Gloria. Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Estudio de caso: Medellín 1992-2004. Medellín: 2005.

¹⁰ SÁNCHEZ, Luz Amparo. Proyecto de investigación. La migración forzada de colombianos: Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones públicas en Colombia, Ecuador y Canadá. Medellín: Corporación región, 2006. p. 10.

¹¹ FAJARDO VALDERRAMA, Sergio. Plan de Desarrollo “Medellín Compromiso de toda la ciudadanía” 2004-2007. Línea 2. Medellín social e incluyente. Alcaldía de Medellín. 2004. P. 55

¹² PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Informe de Gestión 2004. Medellín: 2005.

¹³ www.accionsocial.gov.co. Actualización al 30 de septiembre de 2008.

¹⁴ “Mañana empieza Semana por la Paz”. EN: El Colombiano, Medellín (1, Septiembre, 2005); P 10a

¹⁵ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Derechos humanos en Medellín 2005. Op. Cit. P. 20.

¹⁶ “El conflicto en Putumayo se refleja en Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín (18, Enero, 2006); P 3d.

¹⁷ www.accionsocial.gov.co. Actualización al 30 de septiembre de 2008.

En agosto de 2006, la cifra según la Personería alcanzó las 12.721 personas¹⁸, superando el 2004 y el 2005 sin terminar el año; concluyó en 16.835 personas declarantes, que corresponde a 4.020 núcleos familiares para un acumulado de 19.970 familias¹⁹. Acción Social registra un total de 9740 personas para el mismo periodo²⁰.

Durante el primer semestre de 2007 declararon ante la Personería 7080 personas²¹ pero de acuerdo al acumulado presentado para fin de año se tenían 16231 personas declarantes, que acumulaban 123618. Por su parte, Acción Social reconoce 10642 personas para ese año, y un total de 118429 personas²².

Para el año 2008, la Personería de Medellín reporta hasta el mes de junio 13590 personas desplazadas que llegaron a Medellín; por su parte, Acción Social, en el mismo año pero en un periodo que va hasta el 30 de septiembre, tres meses más, reporta 7573 personas desplazadas que llegan a Medellín, 6017 personas menos que la Personería. El acumulado para el año 2008, según los periodos anotados, sería: Acción Social 118429 personas; Personería, 137208 personas.

**Acumulado de personas desplazadas según fuente de información
Personería de Medellín, Acción Social.**

Año Fuente	2004		2005		2006		2007		2008**	
	P	AS	P	AS	P	AS	P	AS	P	AS

¹⁸ “Se recrudece el destierro intraurbano”. EN: El Colombiano, Medellín (30, Septiembre, 2006); P 10a

¹⁹ INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. El desplazamiento: el discurso de la inserción urbana invisibiliza los retos de la verdad justicia reparación. Op. Cit. P. 33

²⁰ www.accionsocial.gov.co. Actualización al 30 de septiembre de 2008.

²¹ “Virgelina se fue al cielo, desterrada”. EN: El Colombiano, Medellín (22, Junio, 2007); P 10a

²² www.accionsocial.gov.co. Actualización al 30 de septiembre de 2008.

Personas por año	8881	6329	11627	12281	16835	9740	16231	10642	13590	7573
Acumulado número de personas	78528	78193*	86461	90474*	107387	100214*	123618	110856*	137208	118429

P: Personería de Medellín (declaraciones por año)

AS: Acción Social (Personas ingresadas al registro por año)

* Cálculos realizados a partir de las cifras de Acción Social acumuladas a septiembre 30 de 2008.

** Cifras correspondientes al periodo enero- junio de 2008 para el caso de la Personería y de enero a septiembre 30 de 2008 para Acción Social

Frente a las cifras de Acción Social se debe insistir en que éstas no son cifras aun consolidadas y lo más probable es que sigan aumentando debido a que las personas pueden seguir declarando en años posteriores, además el ingreso en el registro de población puede tardar algún tiempo, así como la no inclusión puede ser interpelada por las víctimas.

De acuerdo al acumulado de población desplazada declarante en la Personería de Medellín y registrada en Acción Social, el fenómeno en el municipio no se ha detenido, entre enero de 2004 y junio de 2008 el número de desplazados que llegaron a Medellín es de 67164 personas según el Ministerio Público. En cifras de Acción Social, para el inicio del periodo habían llegado a Medellín 71864 personas, en los casi cinco años transcurridos posteriormente, 2004- septiembre de 2008, llegan 46565 personas.

Sobre el desplazamiento intraurbano, se tiene como consolidado en las cifras de la Personería: en el 2004 declararon 472 personas; para el año 2005 eran 415 personas las víctimas de este tipo de desplazamiento; en

2006 fueron 776 personas; en el año 2007 fueron 1069 personas declarantes; a junio de 2008 se tenían 700 personas declarantes. De estas cifras se puede afirmar que hay un incremento constante y significativo de las declaraciones en los 3 últimos años²³.

Acumulado de Declaraciones desplazados intraurbanos según Personería de Medellín.

Año	2004	2005	2006	2007	2008*
Número de	472	415	776	1069	700
Personas Acumulado	472	887	1663	2732	3432

de Personas

*Datos de la Personería a junio 30 de 2008

De las cifras se pueden hacer consideraciones estadísticas de diverso tipo, aumento general y porcentual para todo el periodo, reducciones o incrementos para cada año respecto al anterior. Pero sin duda alguna lo que permanece es la crisis humanitaria, la violación permanente de derechos a las víctimas del desplazamiento.

Sin embargo si la discusión que se quiere hacer se limita sólo a los números, la situación no deja de ser problemática, tomando solo las cifras oficiales ya descritas, se tienen un 64,79% más de víctimas del desplazamiento forzado que las que había al inicio del periodo. Aunque el número es importante para conocer la dimensión cuantitativa del problema, lo que debe preocupar por encima de las cifras es la violación permanente de los derechos de miles de colombianos, que interrumpe el desarrollo de sus vidas, les arrebató bienes y les genera pérdidas tanto materiales como morales y simbólicas.

²³ UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS. PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de Encuestas Población Desplazada. Junio 2008. Medellín: Junio de 2008.

1.1.3 Procedencia, trayectorias y localización de las víctimas

Es necesario anotar la existencia de dificultades para especificar ciertas trayectorias debido a que la información no es precisa; generalmente, y por razones obvias, el asentamiento es urbano puesto que la población desplazada llega en su mayoría a la zona urbana de Medellín, pero no siempre son claras las características de los lugares de procedencia rurales o urbanos. Sin embargo se pueden identificar lugares de salida y de llegada; la información especifica algunos lugares de salida del desplazamiento producido en municipios de Antioquia, en muchos casos se trata de salidas rurales; también se presentan expulsiones urbanas, de cabeceras municipales, de municipios aledaños a Medellín y de la misma ciudad; los lugares de asentamiento se limitan al territorio urbano de Medellín, por zonas, comunas, barrios y asentamientos.

Se pueden hacer otras precisiones, en primer lugar los lugares de expulsión y de asentamiento son identificables en buena medida, existen cifras, descripciones y testimonios que logran dar cuenta de los lugares que se convierten en mayores expulsores, municipios y departamentos, así como de los mayores receptores, barrios y asentamientos.

Sin embargo, respecto a las rutas existen mayores dificultades, en primer lugar respecto a la cuantificación, pero además respecto a la descripción, de todas formas lo que si es cierto es que se logran observar recurrentes desplazamiento y lo que se ha llamado una violación permanente de los derechos, que obedece a la constante revictimización de la población desplazada²⁴, que en muchos de los casos se ven afectadas por nuevas acciones de violencia, y en otros tantos por nuevos desplazamientos incluso al interior de Medellín.

²⁴ UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín 2006. “Una realidad invisible”. Medellín: 2006. P.11 12.

Las rutas en el periodo de interés se convierten en algo difícil de identificar, precisamente por que sobresalen los desplazamientos individuales y familiares²⁵, pero en términos generales se puede decir que estas se presentan de diferentes partes del país, departamentos y municipios, hacia Medellín²⁶. Así mismo dentro del Municipio se presentan redesplazamientos, se constituye así en receptor y expulsor²⁷; estos casos de desplazamiento dentro del mismo Municipio convierten a Medellín además en trayectoria.

En el periodo 2004 – 2008 se mantienen ciertas dinámicas de expulsión de población hacia Medellín desde diferentes Municipios de Antioquia entre los que se destaca el Oriente Antioqueño (Granada, San Carlos, Nariño y Cocorná principalmente), y en menor medida el Occidente (en el que se destaca Dabeiba)²⁸ y Urabá²⁹.

Resalta en el periodo el incremento que tiene la llegada de población procedente de otros departamentos, lo que constituye un aumento de los desplazamientos interdepartamentales respecto a la población asentada en Medellín³⁰, de este tipo de desplazamiento resalta la llegada de Población del vecino departamento del Chocó³¹.

²⁵ MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL. Informe Final de ejecución, Componente espacios de deliberación. Medellín: Mayo – diciembre de 2006. P. 16.

²⁶ INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. Un poco de luz en la oscuridad. Desplazamiento forzado. Derechos humanos integrales Medellín 2004. Medellín: 2005. P. 70.

²⁷ Ibid. P. 76.

²⁸ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Informe de Gestión 2004. Op. Cit. P. 25.

²⁹ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Derechos humanos en Medellín 2005. Medellín: 2006 P. 21.

³⁰ Ibid. P. 21.

³¹ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de Encuestas Población Desplazada. Medellín: 2007.

También se identifica la llegada de población de Nariño³², de los límites con Córdoba³³, de Bogotá, Tolima, Cauca y Norte de Santander³⁴; en el año 2006 hay un pico de llegada de población de otros departamentos cuando en términos porcentuales pasa del 7% al 20%³⁵.

Para el año 2008 las tendencias muestran al Chocó como lugar que sigue expulsando población hacia Medellín, hasta junio habían llegado 248 personas de Quibdó, y 754 personas del resto de ese departamento. Mientras que al interior de Antioquia sobresalen Apartadó con 612 personas expulsadas llegadas a Medellín, Tarazá con 537 personas desplazadas, Dabeiba 513, Urrao 504, Turbo 496, Ituango 452, Valdivia 448, Chigorodó y Nariño cada uno con 321 personas expulsadas hacia Medellín.

De las cifras anteriores se destaca una tendencia de aumento de expulsiones del Urabá y Occidente por una parte, y del Norte por otra; es muy importante el caso de Ituango, municipio ubicado en la frontera de esas dos zonas. El aumento constante de desplazamiento en estas zonas de Antioquia sería explicado en alguna medida por el reacomodamiento de algunos actores armados y por la dinámica que juegan con el narcotráfico.

Nariño es un caso aparte, primero por que es el único municipio del Oriente que presenta cifras tan altas, y en segundo porque esta zona no ha sido históricamente asociada al narcotráfico, sin embargo últimamente también se han producido últimamente algunas menciones a este respecto

³² “Estudiantes desplazados no se amañan en el colegio”. EN: El Colombiano, Medellín 17, Abril, 2007; P 2d

³³ “En Saiza ya cantan los gallos”. En: El Colombiano, Medellín 27, Julio, 2004; P 11a

³⁴ ARISTIZABAL MURILLO, Erika Yolanda; CASTRO ANALLA, Julieth; RETREPO DUQUE, Ana Cristina. Programas de protección social a los desplazados en la administración del alcalde Sergio Fajardo Valderrama periodo 2004-2005. UNAULA Medellín: 2005 P. 139.

³⁵ “El conflicto en Putumayo se refleja en Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín 18, Enero, 2006; P 3d

en esa zona, además de la presencia y disputa que aun se mantiene en esa zona por parte de diferentes grupos armados.

Por su parte, como lugares de asentamiento en Medellín, están principalmente los barrios de la periferia, ubicados la mayoría de ellos en las partes altas³⁶, en los que Moravia es una excepción a la altura pero no a la exclusión; estos asentamientos son entonces los lugares de refugio de la población más pobre entre la que se cuenta a los desplazados³⁷, lugares en los que no es posible llevar una vida digna debido a las características propias del territorio y a las carencias materiales³⁸.

Están entonces Moravia, Manrique, La Cruz, Santo Domingo Savio, Popular, Robledo, Villatina, Buenos Aires, Castilla, Enciso, Caicedo, Santa Cruz, Llanaditas, La Milagrosa y San Javier. De los corregimientos se destaca San Antonio de Prado³⁹. Sin embargo se mantiene un alto número de personas que no reportan su lugar de residencia⁴⁰.

Cuando se rastrea el desplazamiento forzado intraurbano, fenómeno que se presentaba desde antes del periodo⁴¹, y los lugares de expulsión y asentamiento, se repiten en gran medida los lugares mencionados en el asentamiento de la población proveniente de otros lugares diferentes a Medellín.

³⁶ “Metrocable, el regalo al “savio” cuarentón”. En: El Colombiano, Medellín 19, Julio, 2004; P 10a

³⁷ OSPINA URIBE Paula Andrea y ZAPATA BERRIO Ani Lady. (2005) Caracterización de los Asentamientos Nucleados de Población en Situación de Desplazamiento Forzado en la Ciudad de Medellín. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado. 1992-2004. Medellín: Pág. 13.

³⁸ INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. El desplazamiento: el discurso de la inserción urbana invisibiliza los retos de la verdad justicia reparación. Op. Cit. P. 29 30.

³⁹ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Vive tus derechos. Op. Cit. P. 29.

⁴⁰ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de encuestas. 2000 – 2006. Medellín: 2007.

⁴¹ NARANJO GIRALDO, Gloria. Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Op. Cit. P. 9.

Los principales barrios afectados por el desplazamiento forzado intraurbano en el periodo 2004- 2007 son Santo Domingo, Ocho de Marzo, Popular, San Javier, Carpinelo, Manrique, El Salado, La Cruz, Juan Pablo II, Olaya Herrera, Blanquizal, Belencito, Veinte de Julio, Centro, Moravia, Santa Cruz, Robledo, Enciso, Belén, Villa del Socorro y los corregimientos San Cristóbal y San Antonio de Prado⁴². La mayoría de los barrios se presentan como lugares expulsores y receptores a la vez⁴³. Así mismo el Municipio de Bello aparece como un lugar del que sale población desplazada hacia Medellín⁴⁴ y al que llega población expulsada de diferentes barrios de este último municipio⁴⁵.

1.2 Un acercamiento a la participación y organización de la población afectada por el desplazamiento forzado en Colombia

Se parte de considerar cuatro aspectos con los que continúa la segunda parte de este capítulo; el primero retoma las pérdidas sufridas y los derechos afectados a la población desplazada y que son causadas por la acción misma del desplazamiento por la violencia, que implican el comienzo de una violación sistemática del derecho a la participación y a la organización. Se trata de afectaciones que siguen al desplazamiento, comienzan desde el momento de la expulsión y se prolongan hasta que las víctimas no sean restablecidas y reparadas.

⁴² PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Vive tus derechos. Op. Cit. P. 31.

⁴³ PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de encuestas. Op. Cit.

⁴⁴ “Ser desplazado depende de quien provenga la amenaza”. EN: El Colombiano, Medellín 14, Marzo, 2006; P 10a

⁴⁵ INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. Un poco de luz en la oscuridad. Desplazamiento forzado. Op. Cit. P. 69.

En segundo lugar está el componente sobre las necesidades que tiene la población afectada por el desplazamiento forzado, en muchas ocasiones van ligadas a las pérdidas y a las afectaciones, pero además incluyen asuntos que venían probablemente desde antes de ser desplazados y que continúan en los lugares de asentamiento involuntario. En muchos casos las necesidades son compartidas con otro tipo de víctimas o población vulnerable.

El tercer componente son las capacidades de la población que ha sido afectada por el desplazamiento forzado, éstas pueden venir desde el momento del desplazamiento, pueden ser adquiridas o fortalecidas en los lugares de llegada, se trata de las capacidades, potencialidades y vocaciones para la organización y la participación.

En cuarto y último lugar se presentan las capacidades que tiene el Estado y sus instituciones para acompañar, fortalecer y potencializar el capital humano, la participación y la organización de la población afectada por el desplazamiento forzado.

1.2.1 Pérdidas y afectaciones referidas al derecho a la participación y la organización

Cuando se hacen balances de los saldos del conflicto armado colombiano, diferentes a los realizados por los actores armados, siempre dejan ver que la más afectada es la población no combatiente, estos balances presentan similares aspectos en cuanto a pérdidas para la población en número de muertes, heridos, desaparecidos, desplazados. Profundizando en estos balances también se encuentran afectaciones que impactan algo más que las individualidades y que dejan numerosas secuelas, más allá de las físicas.

Para el caso de interés resulta suficientemente ejemplar el caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; así como es un claro modelo de una buena organización, fuerte y persistente, es a la vez el claro ejemplo de afectación a la organización de civiles que se oponen a la guerra y a ser parte de ella. En el primer trimestre de 2005 se daba cuenta de la última, para ese momento, acción violenta contra la Comunidad de Paz⁴⁶.

Se profundizaba en el asesinato de ocho personas de esta comunidad en el mes de febrero; la misma población reconocía como autores al Ejército Nacional; además de la masacre, era otros de los tantos asesinatos que se cometían contra esta población, era una acción más de persecución contra una comunidad organizada y decidida a hacerle frente a la guerra.

Se trataba de la persecución de diferentes actores armados, esta vez del Ejército, contra la población, además en este caso el Presidente de la República, además de manifestar su apoyo irrestricto al Ejército, algo lógico; señaló y condenó a la Comunidad de Paz de ser colaboradora de grupos armados ilegales; desconoció los principios organizativos, éticos y políticos de esta población de ser neutrales y no prestar su territorio a los actores de la guerra. Luego de esta incursión armada se *“produjo un nuevo desplazamiento de por lo menos 500 personas de esta comunidad”*⁴⁷.

Se hace énfasis en otro caso que atenta contra las organizaciones de no combatientes, que además tienen una postura clara contra la guerra de no hacer parte de ella, se trataba de las acciones de las FARC en el Norte del Cauca, en donde las acciones militares de esta guerrilla, contra objetivos

⁴⁶ CODHES. La política del avestruz. CODHES INFORMA Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 58. Bogotá: 1 de mayo de 2005. P. 14.

⁴⁷ *Ibíd.* P. 14.

militares, afectaron al pueblo NASA, lo que forzó el desplazamiento de más de 3900 personas pertenecientes a ese pueblo indígena.

El ataque fue rechazado por el gobierno nacional, obviamente por ser una acción de grupos contra estatales; sin embargo un mes antes el ataque ya había sido advertido por las organizaciones sociales, y este de igual manera se produjo. Ante esto el pueblo NASA reclamaba *“que cesen los combates, que desmilitaricen su territorio y que vuelvan a conversar unos y otros para buscar salidas políticas y negociadas al conflicto”*⁴⁸.

La lista de persecuciones contra la población civil y sus formas organizativas no paraban allí, en el Putumayo fueron los paramilitares quienes asesinaron un líder cívico que había liderado una movilización contra estos grupos; que reaccionaron con el asesinato de otras cinco personas y este líder. *“En estas circunstancias se ha generado el desplazamiento de población hacia Nariño y Huila y, además, se incrementaron las solicitudes de asilo de colombianos y colombianas ante las autoridades del Ecuador”*⁴⁹.

La población es afectada por las acciones de guerra, además estas acciones obligan a la población a desplazarse. Pero más que esto, las acciones son ejecutadas contra organizaciones que rechazan directamente la guerra, la presencia y las acciones de los grupos armados.

Es entonces la organización social y comunitaria no solo algo que se ve afectado por la violencia; suele ser entonces la razón para ejercer esa violencia, para ejecutar las acciones, para asesinar líderes y para obligar el desplazamiento forzado de población. Así se destaca en un estudio sobre el desplazamiento forzado en Soacha, en donde el *“37% del total de jefes y*

⁴⁸ Ibíd. P. 15.

⁴⁹ Ibíd. P. 15.

*jefas de hogares desplazados en Soacha estaba vinculado a alguna organización antes del desplazamiento, especialmente organizaciones comunales, políticas religiosas y sindicales*⁵⁰. En este estudio se consideran como probables que esa circunstancia haya sido determinante en el desplazamiento.

De igual modo se da cuenta de las *“frecuentes amenazas y algunas muertes selectivas a miembros de las Comunidades de Paz del Atrato”*⁵¹; esto en el contexto de la salida forzada de población hacia Panamá, y los retornos en muchos casos sin medidas de seguridad y presionados por autoridades del vecino país y de Colombia.

Un completo recuento da cuenta de las diferentes formas en que las mujeres son afectadas de forma más profunda por el conflicto armado en el país, los casos más concretos son los de las mujeres pertenecientes a minorías como los grupos étnicos, que son constantemente afectados por las acciones bélicas, y por la falta de atención estatal. Así mismo se destaca que las mujeres no reciben la atención diferenciada de acuerdo a su condición, en el mejor de los casos, de doble víctima⁵².

La situación para las mujeres se agrava cuando hacen parte de alguna organización. De lo anterior se destaca la situación de algunas organizaciones: Organización Femenina Popular (OFP), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Afrocolombianas de Colombia (ANMUCIC), Liga de Mujeres Desplazadas por la violencia del

⁵⁰ CODHES. Huellas de nunca borra. Desplazados en Soacha. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 18. Bogotá: 17 de junio de 1999. P. 6.

⁵¹ CODHES. Guerra y diáspora. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 39. Bogotá: 26 de Noviembre de 2001. P. 9.

⁵² CODHES. Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Número 48. Bogotá: 24 de abril de 2004. Pp. 11 - 15.

departamento de Bolívar, y la Corporación Casa de Mujer. De la última se resalta un acto de violencia en el que se hurtaron algunos equipos de cómputo y bases de datos⁵³.

Se subraya que las “Las mujeres fueron víctimas del 6% de los homicidios en combate, fuera de combate y desapariciones forzadas, del 10% de las torturas, del 11% de las lesiones por explosión de minas antipersonal y UXO’s, del 18% de los secuestros. El 17% de los defensores de derechos humanos asesinados o desaparecidos eran mujeres, 16% de los sindicalistas y 16% de los indígenas muertos”⁵⁴.

Dentro de las pérdidas sufridas por la población existen cambios en los roles de hombres y mujeres; que hacen también que las relaciones y protagonismos en las organizaciones sufren cambios significativos, relacionados con lo perdido y con lo que cambia.

Las personas que se han visto forzadas a huir de su tierra por medios violentos, también se ven obligadas a cambiar, a adoptar estrategias de adaptación o reconstrucción sociocultural, económica y política, debido a que las redes sociales se fragmentan y por lo general, tienden a desintegrar las relaciones más próximas, el “mapa mínimo” (familiares, vecinales, comunales, etc.) en virtud de la vulnerabilidad social, inseguridad y precariedad económica adquirida. En este contexto de fragmentación, desintegración y precariedad, los comportamientos tradicionales de la mujer y el hombre también cambian⁵⁵.

⁵³ Ibid. P. 15 – 19.

⁵⁴ Ibid. P. 18.

⁵⁵ Ibid. P 20 -21.

En el momento del asentamiento ya sus relaciones con las organizaciones y con las instituciones se hacen, en la mayoría de los casos, de manera directa; pasan en muchos casos de ser mujeres campesinas reservadas al hogar, a ser mujeres urbanas que tienen que salir de sus casas a sobrevivir, ya sea con el ingreso a organizaciones sociales, a negociar con las instituciones o con la entrada al empleo, muchas veces informal. Lo anterior implica asumir nuevos roles y tareas, en los lugares de asentamiento.

Lo anterior da cuenta de pérdidas aun mayores para las mujeres, que a la vez deja ver la discriminación que ya experimentaban en lo político desde antes del desplazamiento forzado, *“La discriminación o exclusión de la que hacen parte en tanto 1. Mujeres, 2. Habitantes rurales (Campesinas, Indígenas y/o Afrocolombianas), y 3. Desplazadas”*⁵⁶.

Pero además está la precariedad de las organizaciones de mujeres, la falta de oportunidades dentro de organizaciones, la deficiente formación en liderazgo para la participación, y las deficiencias de la política pública en la oferta para las mujeres.

Anteriormente se daba cuenta de la condena del gobierno a determinadas formas organizativas de la población, así mismo la persecución sistemática a estas mismas por parte de los diferentes actores armados; se ha dado cuenta de diferentes políticas tendientes a la reducción de instrumentos para que los civiles puedan defenderse desde la institucionalidad y la legalidad.

De lo anterior se destacan acciones perpetradas por diferentes organismos estatales en contra de las libertades individuales y de los derechos, expresados en detenciones masivas y en diferentes acciones que ponen a

⁵⁶ Ibid. P. 22.

la población no combatiente en el mismo rango para la guerra que cualquier guerrero; se viola el principio básico de distinción.

Son afectadas las formas organizativas de la población, donde estas se convierten cada vez más en razón para ser blanco de las acciones, no solo de los actores armados ilegales, *“cada vez son más frecuentes allanamientos arbitrarios e ilegales y la sustracción de información a las organizaciones sociales”*⁵⁷.

Además de lo anterior, se sostiene que la dinámica de la confrontación armada ha tenido algunas variaciones, *“ha cambiado la modalidad de la masacre de la población civil por el asesinato selectivo de los líderes sociales y el control político–militar de los territorios”*⁵⁸.

La democracia en Colombia está constantemente amenazada por los permanentes ataques que recibe por parte de todos los actores armados. Ejemplo de lo anterior es la situación que se vive en las zonas de fronteras relación con los representantes de la población en las diferentes corporaciones estatales.

En un balance del norte y el nororiente del país en febrero de 2006, se indicaba que los *“Concejales y alcaldes siguen operando sin unas garantías efectivas y reales en cuanto a su seguridad”*⁵⁹, se enumeraban los diferentes ataques contra este tipo de representantes y líderes, expresados en atentados contra sus vidas, y en algunos casos se producían desplazamientos producto de las amenazas. Al mismo tiempo se hacía la

⁵⁷ CODHES. Plan de Acción Humanitaria: ¿Cooperación internacional o política de Estado? CODHES INFORMA. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Número 51. Bogotá: 15 de agosto de 2004. P. 9.

⁵⁸ *Ibid.* P. 10.

⁵⁹ CODHES. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 67. Bogotá, 28 de febrero de 2006. P. 8.

denuncia en la que se hablaba de la participación de 10 parlamentarios de Norte de Santander apoyados por los paramilitares.

De esta situación sobre la persecución a los representantes ya se hacía un balance en el año 2005⁶⁰, hasta ese momento se contabilizaban 19 concejales asesinados por los actores armados, 14 víctimas de atentados, así mismo se contabilizaba el desplazamiento de 326, confirmando una vez más como el hecho de participar en política se convierte en motivo de persecución, otros 8 concejales fueron afectados por otras causas.

Para el caso de la persecución a concejales la responsabilidad cae principalmente en la guerrilla seguida de los grupos paramilitares, que presionan para fortalecer y ganar lealtades en las diferentes corporaciones locales.

De igual manera se denuncia la presión por parte de las FARC y del Gobierno, alrededor de la siembra o no siembra de coca. Mientras tanto en Norte de Santander los grupos de desmovilizados continuaban con el control de negocios lícitos e ilícitos y territorial en el departamento, *“mantienen una estrategia de inteligencia y seguimiento a las asociaciones y organizaciones sociales de base”*⁶¹.

Al mismo tiempo en Arauca las organizaciones y sus diferentes expresiones se mantenían en peligro, a pesar de que se trataba, para el momento, de uno de los departamentos con más presencia militar, precisamente un gran número de acciones de la Fuerza Pública se dirigía contra las organizaciones sociales de todo tipo, con detenciones masivas y

⁶⁰ CODHES. ¿Hay derecho? CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 64. Neiva: 26 de octubre de 2005. P. 8.

⁶¹ CODHES. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 67. Bogotá, 28 de febrero de 2006. P. 9.

arbitrarias. La guerrilla y los paramilitares mantenían las desapariciones y los asesinatos selectivos.

En un estudio realizado por Pastoral Social sobre indígenas kaukamos desplazados de la Sierra Nevada de Santa Marta, se recogen aspectos relacionados con la participación. Se hace un completo recuento de acciones que a lo largo del tiempo han llevado a afectar a esta población y a sus formas organizativas; desde el momento de la conquista, pasando por la imparable violencia en el territorio que ocupan, en la que sobresale la época de la Violencia, y los picos vividos desde los años ochenta. Todo lo anterior ha llevado a que los indígenas sufran “*un constante despojo territorial, trayendo como consecuencia la inestabilidad organizativa y el deterioro de su identidad cultural*”⁶².

Si en algún momento se ha resaltado la pertenencia a organizaciones sociales como causa del desplazamiento, no son menos ciertos y constantes los desplazamientos forzados por el interés estratégico de los territorios que se habitan, este es el caso de los indígenas Kaukamos⁶³.

En el año 2003 los paramilitares aumentan las acciones contra esta comunidad, asesinan líderes comunitarios en lugares de control permanente de este actor armado, además se producen amenazas, atentados contra otros líderes y desplazamientos forzados. Debido a los constantes ataques de las AUC, se produce una medida cautelar a favor del Pueblo Kaukamo, que no logra detener las acciones contra ellos, continúa el asesinato de líderes durante todo el año. ACNUR informaba

⁶² CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. RUT Informa. Sobre desplazamiento forzado en Colombia. Boletín Especial, Estudio de Caso Número 7. Septiembre de 2004. P. 10.

⁶³ *Ibíd.* P. 11.

que de los más de 100 muertos de comunidades indígenas en 2003, “50 fueron autoridades políticas y espirituales del pueblo Kankuamo”⁶⁴.

Se puede sostener además que la población se ve afectada no solo por el desplazamiento forzado en cuanto al derecho a la movilidad; también son obligadas a permanecer en los lugares que habitan. Este es el caso de las personas que habitan en las sierras del norte del país, estas se ven obligadas a permanecer en la región, se restringe el derecho a la circulación al ser visto como una amenaza.

Este confinamiento afecta principalmente a las comunidades indígenas, Kankuamos y los Kogui, en la Sierra Nevada de Santa Marta y a la población campesina de la serranía del Perijá, estas violaciones a su movilidad afecta al mismo tiempo las posibilidades de acceder a bienes, especialmente a la alimentación⁶⁵.

Se pueden ver que se trata no sólo de pérdidas materiales, que ya de por sí son bastantes, sino también de pérdidas culturales, organizativas y políticas, que son imposibles de recuperar más aun cuando están asociadas a la muerte de líderes y lideresas, así como a la desaparición de liderazgos.

Además es constante la asociación del desplazamiento forzado causado por acciones de violencia directa contra la población, con la pertenencia de las víctimas a diferentes organizaciones sociales y comunitarias, que a la vez hacen frente a la guerra y se oponen a ser víctimas del mismo desplazamiento.

⁶⁴ *Ibíd.* P. 11.

⁶⁵ CODHES. La disputa de las sierras, el valle y el desierto nororiental. Informe regional Cesar Guajira. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 66. Guajira-Cesar: 15 de diciembre de 2005. P. 20

De lo anterior se puede sostener que las organizaciones no se constituyen en un obstáculo en si mismas para los actores armados, sino que son un obstáculo en tanto no permiten el control total de los territorios, con sus personas y bienes, es en esa medida en la que se convierten objetivo militar para los diferentes ejércitos; en muchos de los casos la pertenencia a una organización, o la existencia de estas, se constituyen en la razón misma para sufrir las pérdidas de todo tipo, incluso las organizativas.

1.2.2 Necesidades en la protección del derecho a la participación y la organización

Para el caso de las necesidades se hace pertinente enfatizar que se habla de las que se viven en términos de participación y organización por parte de la población afectada por el desplazamiento, y que en muchos casos es descrita como situaciones en territorios donde esta se encuentra asentada.

Se trata de la necesidad de protección ante las amenazas de los diferentes grupos armados, las estigmatizaciones y el constante hostigamiento; hechas incluso por el mismo Estado y los gobiernos. Se trata de la necesidad de respetar los derechos que tienen las organizaciones y los movimientos a organizarse y actuar, así como la exigencia al Estado de que respete el DIH y los DDHH⁶⁶.

Es pertinente y necesario, en el desarrollo de las diferentes políticas, especialmente las de desplazamiento forzado, que se cuente con la participación de diferentes actores, entre los que se debe encontrar las

⁶⁶ CODHES. La otra guerra: Destierro y repoblamiento. Informe sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos en el 2002. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 44. Bogotá: 28 de abril de 2003. P. 11.

organizaciones de desplazados⁶⁷, acompañadas estas de otro tipo de organizaciones no estatales.

Dentro de las diferentes políticas públicas se encuentran las encaminadas a lograr la paz, o al menos las que avanzan hacia la superación progresiva del conflicto armado. En cuanto a estas siempre se ha reclamado la participación de la población civil entre la que se cuenta la población víctima de las acciones de los diferentes actores armados.

En el proceso adelantado por el gobierno Pastrana con la guerrilla de las FARC, del que se esperaba el logro de unos primeros acuerdos de paz, o en el caso contrario, el desembocar en un escalamiento aun mayor de la guerra⁶⁸, se reclamaba un compromiso realizable en el que la sociedad civil pudiera participar de los diálogos.

El mayor reclamo era por *“Las dificultades de la sociedad civil para construir expresiones sociales y democráticas capaces de cuestionar integralmente la guerra y exigir en consecuencia la solución política negociada y la creación de escenarios de participación social que contribuyan a resolver los problemas generadores de la guerra”*⁶⁹.

Se consideraba necesario un proceso en el que todos los actores, armados y civiles, tuvieran una participación importante en las discusiones, escenario difícil mientras los actores se fortalecían militarmente en medio de los acercamientos. La cruda realidad planteaba la necesidad de elaborar alternativas diferentes para que la sociedad y sus organizaciones

⁶⁷ Ibid. P. 12.

⁶⁸ CODHES. 1999: Desplazamiento sin tregua. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 28. Bogotá: 22 de febrero 2000. Pp. 14 – 17.

⁶⁹ Ibid. P. 15.

enfrentaran la crisis humanitaria que veía prolongarse, movilizando acciones de deslegitimación de la guerra.

Uno de los temas propuestos en la agenda de los acercamientos ya no solo con las FARC, sino también con el ELN, era el del desplazamiento, *“deben abordar específicamente el tema del desplazamiento forzado, pues no se entendería que el drama humano más grave y masivo que genera la guerra sea minimizado o desconocido”*. Además que *“Las propias organizaciones de desplazados nacionales y regionales deberían ser referentes importantes para construir soluciones sociales al desplazamiento forzado en el marco de los procesos de paz”*⁷⁰.

Siguiendo con las políticas diseñadas para la paz, y para la guerra, se pasa al Plan Colombia, que le apuesta a la guerra y a la paz, *“Se trata de un modelo que contempla simultáneamente las dos estrategias pero no las diferencia públicamente, entre otras cosas porque su formulación no se realizó a partir de un debate abierto en la sociedad colombiana”*⁷¹.

Se hace un llamado a tener en cuenta a la sociedad en general, y se le hace una crítica por no haberlo hecho en un determinado momento, además las organizaciones sociales se reclamaba una ayuda para la paz más que para la guerra, que provenga no sólo de los estados sino también de las organizaciones internacionales.

En lo que se refiere a la participación de los diferentes actores, y la necesidad de la participación de estos en la búsqueda de soluciones, CODHES realizaba la siguiente interpretación:

⁷⁰ *Ibíd.* P. 17.

⁷¹ CODHES. La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado. Sin rumbo. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 32. Bogotá: 7 de septiembre 2000. P. 16.

“La política gubernamental reconoce la necesidad de contar con el concurso de agentes de diversa naturaleza en el tratamiento del problema: la comunidad internacional, las instituciones del Estado Colombiano; las organizaciones sociales; el sector privado y las comunidades desplazadas. Pero en líneas generales, estas diferentes expresiones tienden a ser concebidas en términos instrumentales, en términos de funcionalidad de la política; con lo cual se desconoce la pluralidad y la diversidad de estos sujetos y en consecuencia se limitan las posibilidades de coordinación e interlocución necesarias para lograr resultados sostenibles y apropiados”⁷².

La pluralidad era desconocida en cada uno de los actores, con lo que se pretendía hacer generalizaciones y olvidar espacios de concertación de posturas. De igual forma se expresaba la necesidad de respetar la independencia y autonomía de cada uno, especialmente de los más débiles, como las organizaciones de desplazados.

Lo anterior pretendía además posibilitar la participación de los diferentes actores, destacando a las víctimas en el seguimiento a las políticas, así mismo deberían ser autónomos y libres en el seguimiento a la afectación de sus derechos, realizando balances y proponiendo salidas.

“Las comunidades desplazadas demandan respeto como sujetos de derecho y no como beneficiarios pasivos y acríicos de los programas de gobierno. Su participación es crucial porque allí está la clave para determinar la naturaleza de sus necesidades, en función de su procedencia regional y cultural, de sus características como grupalidad, etc. La atención al desplazado no puede estar mediada por criterios clientelistas, por dinámicas de cooptación o por criterios

⁷² Ibid. P. 18.

*de selectividad según los grupos o los territorios en los que se hallan asentados*⁷³.

Se deben buscar las formas de posibilitar la participación real y efectiva de la población desplazada en las políticas de paz, en las de atención y en las de reparación, que lleven de manera efectiva a superar la situación de violación de derechos; en este sentido se ha reclamado la creación del observatorio de prevención del desplazamiento forzado, en el que se encontrarían los diferentes actores a debatir el problema del desplazamiento⁷⁴.

Es indispensable ver a la población desplazada como víctimas del conflicto armado interno; la Ley 387 reconoce esta situación y exige al estado a restituir los derechos que han sido afectados; *“También el Estado Social de Derecho tiene la obligación de concertar la reparación de estas víctimas, aclarar la verdad de los hechos que provocaron el destierro y el desarraigo, garantizar que estos hechos criminales no sigan en la impunidad y evitar que se repitan hacia el futuro*⁷⁵.

Es indispensable integrar a la población víctima del desplazamiento, y sus organizaciones, en los acercamientos, diálogos y procesos de paz con los diferentes actores armados; en el caso del proceso adelantado con los grupos paramilitares que lleva alrededor de 4 años para el año 2008; es *“necesario construir una agenda humanitaria que permita incluir en eventuales procesos negociación a la población desplazada, que como sujetos humanitarios, representan el mayor número de personas afectadas por el conflicto armado*⁷⁶.

⁷³ *Ibíd.* P. 19.

⁷⁴ CODHES. Desplazados: rostros anónimos de la guerra. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 38. Bogotá: 24 de noviembre de 2001. P. 15.

⁷⁵ *Ibíd.* P. 21.

⁷⁶ *Ibíd.* Pág. 31.

Los reclamos referentes a las necesidades de participación, sostenían que sin la independencia de estos, sin los recursos y sin comunicación “*es impensable la construcción de soluciones sostenibles, la participación efectiva ni la democratización de las informaciones*”⁷⁷.

Las necesidades de la población afectada por el desplazamiento forzado, relacionadas con la participación y la organización, se enmarcan en el contexto del conflicto armado, en el que muchas veces la única expresión estatal es la de intervenir militarmente el conflicto.

Como ejemplo de lo anterior, está el caso de las fronteras terrestres colombianas con sus cinco vecinos con los que las comparte. “*6.335 kilómetros que involucran zonas altamente conflictivas*” como los departamentos de Norte de Santander, César, Arauca, el Urabá chocoano, Putumayo, Nariño, La Guajira, Vichada, Vaupés y Guainía⁷⁸.

Se evalúa la situación con Panamá, y en ella se hace un balance sociodemográfico, en el que se narran entre otras, las necesidades de la población. En tres meses, entre diciembre de 1999 y febrero de 2000, se contabilizaron 529 personas de 125 hogares que salieron de Juradó hacia Panamá⁷⁹. En cuanto a sus derechos como ciudadanos el 7% de los desplazados jefes de hogar no tenían documento alguno de identificación, mientras el 18% de los miembros del hogar no poseían documento. Además “*ninguno de los entrevistados dijo pertenecer a organizaciones*

⁷⁷ CODHES. La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado. Sin rumbo. Op. Cit P. 19.

⁷⁸ CODHES. Fronteras: conflicto y crisis humanitaria. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 29. Bogotá: 1 de junio de 2000. P. 10.

⁷⁹ *Ibíd.* P. 16.

*sociales, cívicas y comunitarias*⁸⁰, lo que además deja ver que la población ha tenido, desde antes de la salida ausencias en materia organizativa.

En muchos de los casos no existe una tradición organizativa fuerte de la población que sufre este desplazamiento, lo que puede llevar a que existan necesidades en este tipo de derechos, que en caso contrario les podría facilitar el acceso a otro tipo de derechos y la negociación con las instituciones y organizaciones para poder adquirirlos.

Ha sido una constante la necesidad de proteger algunas comunidades así como su autonomía política y organizativa; es el caso del Oriente selvático, conformado por los departamentos de Amazonas, Vaupes, Guainía y Vichada. En lo que se refiere a la autonomía política se reclama al gobierno, a la comunidad internacional y a las organizaciones de la sociedad civil *“procesos de fortalecimiento y seguimiento a las comunidades indígenas para que sean respetados sus derechos, territorios y procesos de autodeterminación y empoderamiento político”*, lo anterior teniendo en cuenta el escalamiento del conflicto armado en los departamentos mencionados⁸¹.

También ha sido común la consideración sobre la necesidad del empoderamiento de la población como *“sujetos en situación de desplazamiento, reconociendo sus derechos y potencialidades para hacerlos valer ante si mismos y ante los demás”*⁸².

Es necesario que se fortalezcan las redes familiares y sociales como primer paso para el logro de construcción de los procesos organizativos, de la

⁸⁰ *Ibíd.* P. 19.

⁸¹ CODHES. El conflicto de cara al oriente selvático. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 63. Bogotá: 15 de julio de 2005. P. 38.

⁸² CODHES. Huellas de nunca borra. Desplazados en Soacha. Op. Cit. P. 32.

identidad colectiva y de la recuperación histórica; en relación con un tema ya tratado, la necesidad de hacer veeduría a los proyectos que de alguna manera los afectan; deben permanecer al día en la formación relacionada con los instrumentos jurídicos que los protegen.

Con el tema de la política ya tocado anteriormente, deben ser parte activa en las soluciones y alternativas a la situación obligada en que se encuentran por causa de la violencia sociopolítica⁸³, establecer los propios instrumentos para identificar a la población desplazada; ser el punto de apoyo a los nuevos desplazados.

Una de las propuestas que han sido planteadas, es la que se dirige hacia la sociedad en general, en la que se reconoce la magnitud del problema y la ineficacia del Estado, lo que hace necesario activar acciones de solidaridad y acompañamiento a las comunidades en riesgo⁸⁴.

No se trata de una propuesta que busque remplazar al Estado, por el contrario, es la forma de buscar que Este se ocupe de lo que le corresponde en la protección a las víctimas. Se busca impulsar movimientos que tengan como prioridad la solidaridad con la población afectada.

Se puede notar cómo las necesidades en términos de la participación y organización acá recogidas, se encaminan por lo general al fortalecimiento de las organizaciones, este fortalecimiento no se trata solo de capacitar o formar líderes y organizaciones. Además de eso es la vinculación de manera efectiva de las organizaciones ya existentes a los procesos políticos que los afectan.

⁸³ CODHES. Huellas de nunca borra. Desplazados en Soacha. Op. Cit P. 32.

⁸⁴ CODHES. Población civil: respuestas sociales al desplazamiento forzado Cuarto Informe de Alerta Temprana. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 23. Bogotá: 27 de septiembre de 1999. P. 7.

Busca además brindar la seguridad para que se pueda participar políticamente de manera autónoma, ofreciendo y abriendo los espacios para hacerlo. Se considera necesario el acompañamiento de diferentes actores como la comunidad internacional y la sociedad civil, para que protejan y apoyen a las víctimas del desplazamiento forzado, a sus organizaciones, como a todos los demás actores que ya los acompañan.

1.2.3 Capacidades y potencialidades participativas y organizativas de la población desplazada en Colombia

De lo dicho hasta el momento se pudiera inferir que las capacidades organizativas de la población afectada por el desplazamiento antes de la expulsión de su territorio no se ponen en duda; como se veía en el primer punto, la pertenencia a una organización puede llegar a ser el determinante para que la población sea obligada a salir.

A pesar de lo anterior es difícil rastrear documentalmente las capacidades de la población desplazada en cuanto a lo participativo y lo organizativo antes de ser obligadas a huir, puede ser más fácil rastrearlas en los lugares de asentamiento involuntario, sin embargo tampoco es una tarea sencilla.

A continuación se presentan algunos ejemplos de las capacidades que tiene la población afectada por el desplazamiento para participar y organizarse en torno a su situación y a la superación de las dificultades; es de resaltar que estas fortalezas adquieren más valor al tratarse de víctimas que continúan siendo afectadas por el conflicto armado y aun así tratan de hacer valer sus derechos.

Existe un caso paradigmático de las capacidades de acción de la población desplazada, son las acciones de hecho probadas por las víctimas del desplazamiento forzado durante la década de los noventa, estas generalmente obedecían a desplazamientos masivos en los que las organizaciones iban en el desplazamiento y seguían actuando a los lugares donde llegaban.

Un ejemplo es el asentamiento y la reubicación de los desplazados de la hacienda Bellacruz, ubicada en el Cesar, lugar de donde fueron expulsados sin que ninguna autoridad hiciera algo.⁸⁵ Debido al no accionar del Estado municipal y departamental, 200 campesinos desplazados de la hacienda fueron hasta Bogotá en donde exigieron al Instituto de Reforma Agraria (INCORA), *“una solución basada en la adjudicación de las tierras de acuerdo con las disposiciones legales”*⁸⁶.

Otras familias, 500 personas, se desplazaron al municipio de Pelaya, donde se unieron a otras familias que ya estaban en la Casa Campesina, *“En Bogotá los desplazados de Bellacruz, como se conocieron nacionalmente, decidieron ocupar la sede nacional del INCORA, entre el 14 y el 21 de marzo de 1996, para presionar soluciones a su problema”*⁸⁷.

Con la presión de los desplazados se lograron unos primeros acuerdos con el Ministerio del Interior, con los que se establecía protección, además de la titulación de la tierra para un posible retorno. La mayoría de los campesinos regresaron a la región sin poder llegar hasta la hacienda por el peligro que seguía presente, además 10 líderes permanecieron en Bogotá por las amenazas que pesaban sobre ellos.

⁸⁵ CODHES. En “La Miel” no todo es dulzura. El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 24. Bogotá: 19 Octubre 1.999.

⁸⁶ *Ibíd.* P. 9.

⁸⁷ *Ibíd.* P. 10.

En abril fueron asesinadas 5 personas desplazadas de la Hacienda Bellacruz, ante esta acción 210 personas volvieron a desplazarse hasta Bogotá, de nuevo se tomaron la sede del INCORA y también de la Defensoría del Pueblo; *“Diez meses duró esta situación de desplazamiento, hacinamiento y protesta de los campesinos de la Hacienda Bellacruz en busca de soluciones”*⁸⁸. Los campesinos al final fueron reubicados de a poco en Ibagué, en la Hacienda La Miel.

Otra de las capacidades de la población es la participación en espacios de políticas públicas, probada más recientemente en diferentes niveles territoriales entre los que se encuentra el nacional. Se ha resaltado, además de la necesidad de participar en estos espacios, los momentos en que la población lo ha hecho; este ha sido el caso de las valoraciones que ha entregado la población desplazada, mediante sus líderes y organizaciones, sobre el seguimiento a la Sentencia T – 025 de 2004⁸⁹.

En el año 2005 CODHES resalta la valoración en general negativa que se hizo a los informes presentados por el gobierno nacional, en estas valoraciones participaron activamente las organizaciones de la población desplazada⁹⁰.

Como se ha abordado anteriormente, el Plan Colombia, trató de apostar a la paz y a la guerra, mientras que en su diseño las víctimas reales y potenciales no fueron tenidas en cuenta. Sin embargo ellas si han hecho, por su cuenta o con la ayuda de organizaciones no gubernamentales, la evaluación de dicho plan.

⁸⁸ *Ibíd.* P. 10.

⁸⁹ CODHES. *¿Hay derecho?* Op. Cit. P. 8.

⁹⁰ CODHES. *De la negación al desafío de la reparación.* CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 68. Bogotá: 6 de mayo de 2006. P. 22.

En el año 2004 diversos estudios, entre los que se encontraban los de las organizaciones sociales, mostraban que las estrategias del Plan Colombia no habían permitido los logros propuestos; por el contrario, los efectos eran contraproducentes⁹¹. Diversas organizaciones y comunidades del sur del país mostraban su voluntad para avanzar en la erradicación manual y la sustitución de cultivos de manera que posibilitara la sobrevivencia.

Además de las capacidades que se desarrollan en instancias formales y de política pública, la población también desarrolla otras estrategias, parte de estas las suelen desarrollar las mujeres y hombres cabeza de familia, y se refieren a las diversas actividades adelantadas dentro del sector formal e informal de la economía, destinadas exclusivamente a la supervivencia familiar, y en algunos casos a formas organizativas comunitarias o sociales enfocadas a la construcción o recuperación de su identidad personal y política, como líderes y promotores dentro de las comunidades de recepción.

Esta dinámica se debe principalmente a que los conocimientos rurales formales e informales de la población en situación de desplazamiento, no tienen el reconocimiento suficiente en el ámbito urbano, lo que los pone en desventaja frente a la población que sí ha tenido acceso a una educación formal orientada a la vida urbana⁹².

Es interesante resaltar la capacidad organizativa de la población para oponerse a la guerra, en la primera parte se enunciaba el caso de las comunidades de paz y de los indígenas, quienes sufrían ataques

⁹¹ CODHES. Conflicto y fronteras. Vecinos en el borde de la crisis. CODHES INFORMA. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 49. Bogotá: 21 de abril de 2004. P. 30.

⁹² CODHES. Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política. Op. Cit. P. 21.

precisamente por contar con un alto nivel de organización para oponerse a la guerra; estos casos de denunciar los atropellos se repetían en Norte de Santander en el año 2005, donde las *“organizaciones locales denunciaron atropellos de la fuerza pública y nuevas incursiones de las FARC tras la desmovilización de grupos paramilitares”*⁹³.

Un estudio de Pastoral Social hace un balance sobre la pertenencia a organizaciones de la población desplazada en un estudio por regiones⁹⁴. La indagación no especifica la pertenencia temporal a las organizaciones, el estudio recoge afiliaciones a organizaciones principalmente campesinas, comunitarias, sindicales y de mujeres, entre otras no mencionadas. Existen significativas variaciones de acuerdo a las regiones:

*“Las agremiaciones campesinas predominan en las regiones Atlántica y Pacífica y, con incidencia un poco menor, en la Orinoquía y la Oriental. Como es lógico, en Bogotá apenas hay en afiliación un 13.6%. Las comunitarias concentran el 50% del total de afiliados en la Amazonía y las Fronteras, y con excepción de Bogotá con muy baja proporción, en las demás regiones tiene un rango entre 20% y 38%. La afiliación sindical y a organizaciones de mujeres es un fenómeno circunscrito a Bogotá (5,2% y 6,6% respectivamente). Estas últimas tienen 2% de las personas afiliadas en las regiones Pacífica y Andina; en las demás, apenas llegan al 1%”*⁹⁵.

Aunque el panorama sobre las fortalezas y capacidades organizativas que se ofrece acá no es muy amplio, si logra ejemplificar algunas variaciones en las organizaciones de la población afectada por el desplazamiento

⁹³ CODHES. De la negación al desafío de la reparación. Op. Cit. P. 22.

⁹⁴ CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Población en situación de desplazamiento en Colombia: un análisis por regiones. RUT informa. Sobre el desplazamiento forzado en Colombia. Estudio de caso número 9. Mayo de 2005.

⁹⁵ Ibid. P. 11.

forzado; así mismo se logran ver avances en la participación institucional en lo que se refiere generalmente al seguimiento a la política pública en el ámbito nacional.

En los lugares de llegada o asentamiento antes del año 2000 son recurrentes las acciones de hecho ante la falta de garantías institucionales y ante la inexistencia de una legislación clara y que sea aplicada. Luego de la entrada en vigencia de la Ley 387 de 1997, de su decreto reglamentario 2569 de 2000, y del comienzo de su aplicación, en primer momento; y de la Sentencia T- 025, en un segundo, es interesante la apertura de espacios para la participación de la población víctima del desplazamiento forzado en la política pública, como forma lógica de buscar la superación a las situaciones difíciles y como camino para buscar el restablecimiento y la reparación.

1.2.4 Capacidades, potencialidades y limitaciones institucionales en la protección, garantía y reparación del derecho a la participación y a la organización

En cuanto a las capacidades y potencialidades que tiene el Estado para garantizar el derecho a la participación y a la organización de la población afectada por el desplazamiento forzado, es poco lo que se puede encontrar en los estudios abordados.

El primer caso es el ya citado de los desplazados de la Hacienda Bellacruz, en el momento del desplazamiento no existía aun una política pública formal sobre la atención a la población desplazada, había unos cuantos documentos aun insipientes y un documento CONPES; sin embargo ante la capacidad de reclamo de la población desplazada se activó toda una

estructura estatal que logró cierta atención, no solo en lo organizativo sino frente a otros derechos⁹⁶.

La atención a esta población se prolongó en el tiempo, al fin que después de unos meses es promulgada la Ley 387, con la que comienzan a ser atendidas las víctimas de este desplazamiento, ya existen entonces unas determinaciones legales para superar la situación.

En las fortalezas institucionales para la atención a las mujeres, entre ellas a las desplazadas se resaltan “*la Consejería Presidencial para la Política Social*” en 1994, durante el gobierno de Samper, en esta se pretendía la vigilancia sobre el respeto de los Derechos con base en la Constitución Nacional y en el mandato de Gobierno; había una línea específica para la protección de estos derechos en el conflicto armado y el desplazamiento⁹⁷. Es resaltado como el mejor momento en la protección de los derechos de las mujeres desplazadas; luego se pierde capacidad institucional para su protección en los gobiernos posteriores.

Actualmente, en el marco de la política pública de atención a la población desplazada a nivel nacional, se ha incrementado la apertura de espacios para la participación de la población desplazada, en un primer momento la Ley 387 y el decreto reglamentario posibilitaron la entrada de la población a participar en los Comités Municipales y Departamentales de Atención Integral.

Luego de la sentencia T – 025, y paralelo al avance del seguimiento a esta, se ha incrementado la participación de la población por medio de líderes y organizaciones, se ha impulsado la Mesa nacional, y existen experiencias

⁹⁶ CODHES. En “La Miel” no todo es dulzura. El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz. Op. Cit. Pp. 20 - 21

⁹⁷ CODHES. Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política. Op. Cit. Pág. 12.

departamentales y municipales en donde la población desplazada, las organizaciones, los líderes y lideresas se han apropiado de espacios de participación e incidencia política.

Una experiencia importante ha sido el convenio entre la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) y Acción Social, con la creación de la Unidad Técnica Conjunta (UTeC); esta Unidad se ocupa de la atención fortaleciendo el Sistema Nacional de Atención⁹⁸; dentro de las diversas actividades que se desarrollan se encuentra la divulgación de las diferentes acciones de las Organizaciones de Población Desplazada (OPD), o de las actividades de interés para estas.

Así mismo la UTeC se ocupa del acompañamiento a las Organizaciones, *“Estrategias Articulación -OPD: Articula a las organizaciones de Población Desplazada - OPD con las instancias de coordinación del SNAIPD, para incrementar su capacidad de interactuar con el Gobierno y las entidades estatales”*⁹⁹.

Dentro del acompañamiento que hace la UTeC a las Organizaciones se encuentra un sistema de información, apoyado principalmente en su página Web¹⁰⁰, desde la que se ofrecen publicaciones de interés general para la población desplazada, memorias de los talleres realizados, enlaces con otras entidades, además existe un espacio para las Organizaciones en el que ellas mismas pueden expresarse, como es el caso de la Coordinadora Nacional de Desplazados.

El caso de Antioquia ha sido un muy buen ejemplo de un eficiente desempeño de la UTeC, a pesar de los pocos recursos con los que se han

⁹⁸ <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=305&conID=211&pagID=395>

⁹⁹ <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=305&conID=211&pagID=392>

¹⁰⁰ <http://www.vertice.gov.co>

contado considerando la magnitud del problema. Un departamento, que cuenta con 9 subregiones, más de 120 municipios, y que a la vez ha sido el mayor expulsor de población desplazada, es todo un reto para cualquier política pública dirigida a atender el problema.

En las capacidades institucionales es notable el avance en el acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones y líderes de la población víctima del desplazamiento forzado, sin embargo sigue siendo insuficiente, la persecución a líderes y organizaciones no cesa; no en todo el país es buena o posible la participación de la población; esta no siempre es tomada en cuenta en los asuntos que le competen.

Como se ha visto en este capítulo, son muchas las pérdidas, afectaciones y necesidades que mantiene la población afectada por el desplazamiento forzado en los temas de la participación y la organización; son muchos los retos que tiene el estado y la sociedad para superar la crisis humanitaria que se mantiene y para garantizar los derechos de los desplazados, entre los que se cuenta el de las formas organizativas autónomas.

La población desplazada desde lo que se ha llamado enfoque de derechos, debe ser vista y considerada en primer lugar como víctima de una violación sistemática y permanente de los derechos con unas necesidades diferenciadas para la protección, atención, restablecimiento y reparación de sus derechos.

Una mirada que se quede solo en este aspecto llega hasta medio camino. Es igual de importante tener en cuenta que la población desplazada tiene las capacidades suficientes para re-crear posibilidades con miras al acceso a sus derechos, de reconstruir las identidades, para recomenzar las actividades organizativas, y actuar de manera conjunta.

Este capítulo sirve de inductor para los capítulos siguientes que deben ser entendidos como la descripción y el análisis de las acciones colectivas de una población que ha sido victimizada pero que tienen las capacidades suficientes, no siempre reconocidas, para ser los sujetos protagonistas del acceso a la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de sus derechos.

2. ESTRUCTURA DE MOVILIZACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN

En este capítulo se expone lo relativo a las dinámicas internas de la acción colectiva, de las organizaciones y movimientos que vinculan a la población desplazada asentada en Medellín, desde la teoría abordada se entenderá como “*Estructura de Movilización*”. Seguidamente se hace un recorrido por seis aspectos que se han considerado básicos en las acciones colectivas de la población afectada por el desplazamiento forzado que se asienta en Medellín.

El primero de estos trata de los objetivos y fines de las acciones colectivas de la población desplazada, las reivindicaciones que guían el accionar. En segundo lugar se tiene lo relacionado con los miembros participantes de las acciones, así como sus liderazgos. Luego se desarrolla lo concerniente a la experiencia organizativa de la población en Medellín. En cuarto lugar las relaciones que se establecen desde la población con las Instituciones. Posteriormente están las redes de comunicación que se construyen. Y por

último están los repertorios utilizados por la población desplazada en las acciones colectivas emprendidas en Medellín.

2.1 Estructura de movilización

Para comprender la Estructura de Movilización, necesariamente se debe partir de la “Movilización de Recursos” la cual se ha entendido en el marco de las teorías desarrolladas luego de los aportes realizados por Mancur Olson y su teoría de la elección racional, más cercana a la economía, en donde se evalúa y se analiza el accionar de los sujetos desde la premisa de que son racionales y que actúan según un balance de costes y beneficios de cada acción a desarrollar.

Posteriormente, en el recorrido hecho por Ana Rubio sobre la teoría de la movilización de recursos¹⁰¹, retomando una síntesis elaborada por Jenkins (1994[1983]:7) y Cohen (1985:675), se exponen como presupuestos comunes a toda la teoría los siguientes:

“1. Racionalidad de la acción colectiva llevada a cabo por los movimientos, en base a cálculos de costes y beneficios.

2. No hay diferenciación entre acción colectiva institucional y no institucional, ya que ambas se inscriben en conflictos de intereses formados dentro de las relaciones de poder institucionalizadas.

3. Los agravios que dichos conflictos generan son elementos siempre presentes en las relaciones de poder y por tanto no pueden explicar por sí mismos la formación de movimientos sociales. Esta depende de cambios en la disponibilidad de los recursos, de la organización del grupo y del marco de oportunidades existente para la acción colectiva.

¹⁰¹ RUBIO GARCÍA, Ana. Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales - Revista Electrónica Cuatrimestral. Año I - Número 3. Madrid: Enero 2004.

4. *Las organizaciones formales y centralizadas son más eficaces a la hora de movilizar recursos y, por lo tanto, de asegurar el éxito, en el que juegan un papel importante los factores estratégicos y los procesos políticos en los que los movimientos tienen lugar.*

5. *El éxito de la movilización se evidencia en el reconocimiento del grupo como actor político o por el logro de beneficios materiales*¹⁰².

Sobre todo en el tercer numeral, la formación de movimientos sociales depende de cambios en la disponibilidad de los recursos, de la organización del grupo y del marco de oportunidades existente para la acción colectiva, se puede sustentar el enfoque teórico que guía este trabajo investigativo, por un lado los recursos, capacidades y organización de los grupos; por otro lado de las oportunidades o posibilidades externas existentes que facilitan o motivan la acción colectiva, que aunque se ha llamado oportunidades políticas se ampliará a otro tipo de factores externos, políticos, culturales y sociales.

Es innegable el acuerdo existente entre investigadores sobre la influencia que el sistema político institucional ejerce sobre la posibilidad de la acción colectiva y las formas que adopta para tener éxito. Sin embargo, se debe mantener, con el mismo énfasis sobre las estructuras de movilización de los grupos y movimientos, son ellos los que identifican, interpretan y responden a las posibilidades.

Siguiendo a Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, se entienden las Estructuras de Movilización como los “*canales colectivos tanto formales como informales; a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva*”¹⁰³.

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ MCADAM, Doug; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Editores). Introducción. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo, 1999. p. 24.

Profundizando entonces en la definición de la Estructura de Movilización se recoge lo dicho por el mismo McCarthy, *“Cuando hablo de estructuras de movilización me estoy refiriendo a las formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas de movimientos sociales concretos y a repertorios modulares de los movimientos sociales.”*¹⁰⁴

Este autor vincula además, a este concepto una amplia gama de espacios de micro movilización, de la que se nutre y en la que se sostiene la movilización, se trata de unidades familiares, redes de amigos, asociaciones voluntarias, centros de trabajo y elementos del mismo Estado. A la vez el concepto permite realizar y rastrear las relaciones existentes entre la movilización y las relaciones que esta tiene con las oportunidades políticas y con los procesos de enmarcado.

Es claro entonces que existen diversos elementos que conforman las estructuras de movilización, como son las redes de parentesco y amistad, redes informales, comunidades de movimientos, organizaciones formales e informales que contribuyen a la causa del movimiento, sin estar necesaria ni directamente vinculadas a la movilización¹⁰⁵.

Al definir los movimientos sociales, se hace énfasis en dos aspectos que lo componen, primero las redes de grupo y organizaciones que se movilizan en el accionar y en segundo lugar los individuos que participan en las actividades. *“La movilización sería el proceso de creación de estructuras de los movimientos y de preparación y realización de acciones de protesta que*

¹⁰⁴ MCCARTHY, John D. Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999. p. 206

¹⁰⁵ KRIESI, Hans Peter. La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999. p. 221

serían así los <<productos>> visibles de los movimientos dirigidos a los actores y a quienes se mueven fuera de su esfera de actuación.”¹⁰⁶

Dieter Rucht amplía las consideraciones sobre la estructura del movimiento, que además de las bases organizativas y los mecanismos para la movilización, también se utiliza la estructura disponible para distribuir la información dentro del movimiento, para crear las identidades colectivas, o para satisfacer intereses personales.

Sin embargo este autor habla de la existencia de estructuras amplias, presentes en movimientos importantes y complejos, que desarrollan estructuras específicas, diseñadas para canalizar la movilización. Los movimientos para ser tales tienen unas características, estructurales de movilización, que les posibilita ser lo que son, esta estructura tiene diversos componentes que se interconectan, y que a la vez marcan las diferencias en cuanto a su dimensión, el grado de cohesión interna, el nivel de formalización, la cantidad y tipos de recursos.

Un aspecto considerado típico en la estructura de los movimientos sociales y la acción colectiva es de una red de grupos más o menos informales, que no están formal o jerárquicamente coordinados, así mismo los movimientos sociales no suelen tener constituciones, no hay divisiones formales de tareas o funciones; no suelen contar con medios para crear una organización uniforme y coherente llegando a integrar componentes heterogéneos¹⁰⁷.

También sobresale en el análisis de Rucht la importancia que le da a factores poco perceptibles en los estudios, “*estructuras diferentes,*

¹⁰⁶ RUCHT, Dieter. El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999. p. 264

¹⁰⁷ *Ibíd.* p. 264 – 265.

experimentos organizativos y formas flexibles de cooperación”, los estudios suelen quedarse en los aspectos más formales de las organizaciones y los movimientos, pues son precisamente estos los que más fácil se pueden rastrear, son los aspectos más visibles. Teniendo en cuenta la estructura de los movimientos se tienen tres tipos de estructuras:

“1) El Modelo de Bases caracterizado por una estructura relativamente laxa, informal y descentralizada, muy centrado en la protesta política radical, no sujeta a reglas y con una gran dependencia del grado de compromiso de sus partidarios.

2) El Modelo de Grupo de Interés caracterizado por la gran importancia que desde él se concede la posibilidad de influir en el mundo de lo político (por ejemplo por medio de los <<lobbies>>) y su dependencia de una organización formal.

3) El Modelo de Partido Político caracterizado por su especial interés en el proceso electoral, los partidos políticos y, también por su dependencia de una organización formal.”¹⁰⁸

Es importante esta clasificación propuesta por Rucht, puesto que logra diferenciar tres tipos concretos de estructuras, a las que suma la consideración de que son apreciables solo desde una perspectiva comparada, para el caso de interés, se podría ubicar a las organizaciones y movimientos de la población desplazada en algún punto entre la primera y la segunda estructura. Por un lado una estructura laxa, más bien informal y descentraliza, pero a la vez con cierto interés de influir en el mundo de lo político y de las políticas públicas sobre todo. Pero también podría ubicarse más cerca del primer tipo de estructuras por las características más comunes de las organizaciones de víctimas del desplazamiento¹⁰⁹.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 266.

¹⁰⁹ *Ibíd.* p. 270.

Las organizaciones y los movimientos utilizan toda la estructura con la que cuentan para articular y mover apoyos y solidaridades con otros movimientos, organizaciones e instituciones, se trata de combinar los elementos del repertorio organizacional de la sociedad, intentando mover el apoyo que necesitan para el éxito de la movilización y el alcance de los objetivos. Se trata de lograr una relación eficaz con las instituciones políticas y las elites, ya sea a través de la lucha competitiva entre movimientos o entre movimientos e instituciones¹¹⁰.

Es de interés seguir el rastro de algunos aspectos que conforman la estructura de movilización de las organizaciones de población desplazada asentada en Medellín, estas se orientan básicamente, como ya se mencionó, a los objetivos y fines de la acción, los miembros y liderazgos, las experiencias organizativas, relaciones con instituciones, redes de comunicación y los repertorios de acción.

2.2 Objetivos de las acciones realizadas por la población afectada por el desplazamiento forzado asentadas en Medellín

Frente a los objetivos de las acciones colectivas, los movimientos y las organizaciones, Sidney Tarrow sostiene que las diversas investigaciones identifican numerosas razones por las cuales la gente se afilia a los movimientos, sea por el deseo de obtener ventajas personales, por solidaridad, compromiso, principios, o por formar parte de un colectivo. Esta heterogeneidad de objetivos y fines es lo que dificulta la coordinación y el funcionamiento de la organización o movimiento, incluso al interior de un mismo fin pueden existir variaciones significativas. La variedad de

¹¹⁰ CLEMENS, Elisabeth S. La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano (1880 – 1920). En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999. p. 292

intereses posibilita que los movimientos exploten los numerosos recursos con los que cuenta para implicar a la gente en la acción colectiva¹¹¹.

Los objetivos definidos y perseguidos por las acciones colectivas, movimientos y organizaciones es uno de los asuntos más importantes para la movilización y la interacción exitosa en un medio donde se compite con otras movilizaciones y en el que predomina la política. Las reacciones de otros actores, de apoyo o rechazo, a sus actividades, dependen en gran medida de los objetivos, las metas y los fines perseguidos; son estos los que legitiman o no, de manera considerable, las acciones.

En los objetivos expresados y perseguidos en las acciones colectivas se pueden percibir amenazas y oportunidades para que las acciones sean apoyadas o rechazadas por ciertos grupos¹¹². Sin embargo, se debe contar con las propias acciones que en muchos casos legitiman aun más la aceptación de los objetivos o su rechazo, como ha expuesto Tarrow por ejemplo en el uso de la violencia. Existen algunos casos en los que por más justos que parezcan los objetivos, las acciones pueden estar rechazadas por ir en contra de principios socialmente aceptados.

La legitimidad con la que deben contar los movimientos y las organizaciones para ser exitosas llevará a que los objetivos sean cambiados así sea de manera leve para contar con el apoyo social, permaneciendo en el consenso social dominante. La organización se mantiene y tiene éxito en la medida en que sus objetivos y acciones se mantengan en los cánones aceptados socialmente, ya sea por la aprobación de otros actores, o por mantener la fidelidad de sus afiliados. Los objetivos deben perseguir los fines de la sociedad, y las acciones deben

¹¹¹ TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 44- 45.

¹¹² MCADAM, Doug; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Editores). Introducción. Op. Cit. p. 39.

mantener los caminos socialmente aceptados, se trate de acciones institucionales o de hecho¹¹³.

En el caso de las acciones colectivas de la población desplazada se deben hacer una serie de consideraciones que responden por lo general a su condición de víctimas y a la vulneración de los derechos. Las acciones suelen reivindicar el acceso a los derechos que les fueron afectados por la acción del desplazamiento, esta situación le da cierta aceptación a sus objetivos, pues suelen ser el reclamo de derechos aceptados social, política y jurídicamente, lo que le da fácilmente un margen de maniobra.

Sin embargo, esto no impide que sus acciones, como se verá más adelante, sean rechazadas, ya no por los fines sino por la forma en que son llevadas a cabo, y dado que los fines son altamente aceptados, se buscan la manera por parte de los oponentes de restar legitimación, tratando de vincular las acciones con actores ilegales o de mostrarlas como exageradas e inadecuadas. Aunque es clara la violación de los derechos, las soluciones propuestas por la población desplazada no coinciden necesariamente con las de la administración.

Como puede ser obvio, la población desplazada llega a Medellín sin nada, y una de las primeras acciones que emprende es buscar donde establecerse. Al inicio del periodo, en el año 1996, se puede identificar cómo los desplazados tratan de satisfacer esta necesidad por diferentes medios para acceder a este derecho, precisamente intentan en algunos casos acceder a la vivienda por las acciones de hecho, como lo es el asentamiento colectivo en lugares que no eran considerados aptos para este tipo de construcciones como son las orillas del Río Medellín, en barrios como Santa Cruz La Rosa, San Isidro y Puerto Nuevo, en el margen

¹¹³ KRIESI, Hans Peter. La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. Op. Cit. p. 227

nororiental¹¹⁴; además de otros sectores de la ciudad como Carambolas, La Iguaná, Villa Tina, París, El Picacho, Doce de Octubre, algunos sectores de Belén Altavista, Belén Zafra y Juan XXIII¹¹⁵.

Se puede establecer entonces que uno de los fines más claros que son reivindicados por la población en esos primeros años es el acceso a la vivienda en la ciudad y con ellos una permanencia en Medellín que les garantice el acceso a otros derechos, por lo menos mientras se pudiera dar un retorno seguro, que pocos de los desplazados lo considera por razones del conflicto que se mantiene en las zonas de expulsión.

Dentro de las acciones de hecho que la población afectada por el desplazamiento comenzó a realizar para acceder a sus derechos, está la toma de lugares de acceso público como son las Iglesias, acción realizada por lo general, luego de haber sido desalojados de algún lugar del municipio, posterior a un reasentamiento informal de hecho.

La Zona Centro Oriental de la ciudad, a finales de la década de 1990, es muy representativa, y en ella Villatina. Después de lograr un asentamiento de varios años, fueron desalojadas de ese lugar por la fuerza pública, y al no recibir ninguna solución por parte del Estado deciden ocupar la Iglesia de La Candelaria, eran 45 familias que horas más tarde aceptarían una propuesta de la administración municipal de trasladarse a un albergue de manera provisional¹¹⁶.

En algunas ocasiones el vínculo que se establece entre el acceso a la vivienda y los demás derechos es profundo, en el caso de las familias

¹¹⁴ “Naufragio en las alcantarillas”. En: El Colombiano, Medellín (19, mayo, 1996); P. 15A.

¹¹⁵ “Aumentan las invasiones. Epidemia de barrios”. Por Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (28, mayo, 1996); P. 1C.

¹¹⁶ “Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina”. En: El Colombiano, Medellín (11, julio, 1996); P. 5C.

desalojadas a la fuerza de Villatina, se habían establecido en este asentamiento al que habían nombrado “Colinas del Renacer”, la población aseguraba que, *“Le llamamos así porque nuestra ilusión es renacer socialmente, ahora nos sentimos casi muertos, haber si el nombre influye”*. Esta población conformó y se organizó en un “Comité Provivienda”, con el que se pretendía lograr negociar terrenos y materiales para la autoconstrucción¹¹⁷.

Es muy importante el lazo que la población establece entre el rancho en un primer momento, la creación de redes sociales alrededor del asentamiento y el acceso al derecho a vivir en Medellín, a permanecer en la ciudad y acceder a los más derechos. La vivienda se convierte entonces no sólo en la satisfacción de una necesidad y el acceso a un derecho, es además la entrada a demandar y al acceso a los demás derechos que le son afectados desde el momento del desplazamiento y que permanece luego del asentamiento.

En la segunda mitad de la década de 1990, la respuesta característica de las sucesivas administraciones municipales fue el desalojo, acción que llevó a los desplazados a realizar otras acciones pero encaminadas siempre al mismo fin, el acceso a la vivienda y la permanencia en Medellín. El retorno no era considerado posible debido a que la situación de orden público era percibida cada vez peor por parte de los desplazados¹¹⁸.

¹¹⁷ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

¹¹⁸ “Llegan a Medellín 30 desplazados de Mutatá”. En: El Colombiano, Medellín (17, julio, 1996); P. 1C.

A pesar de lo anterior, la administración municipal y la departamental, junto con el desalojo, siempre consideraban como solución la posibilidad de retorno sin ofrecer otras posibilidades. Ante esto, la población era enfática en manifestar que el retorno era casi imposible debido a las condiciones de violencia que se mantenían en los lugares de origen, y preferían quedarse pasando necesidades en Medellín, padeciendo la incomprensión de la administración municipal¹¹⁹, e incluso la departamental¹²⁰.

La postura de la población era clara y cada vez más reiterativa, *“No pensamos volver a Urabá, mandarnos allí es como echarnos la muerte y si quieren presionarnos para que no exijamos nuestros derechos, que se olviden, aquí nos quedamos”*¹²¹. Con esta postura se manifestaba la intención de acceder a los derechos pero permaneciendo en Medellín, reivindicando su derecho a estar en donde las condiciones de seguridad lo permitían.

El caso del asentamiento Villatina es sobresaliente en el periodo, se constituyó en un lugar de asentamiento y desalojo permanente, muchas de las veces bajo el argumento de que el asentamiento se encontraba en zona de alto riesgo, la población reclamaba solución a su situación, pedían un lugar donde albergarse mientras se encontraba una solución definitiva al problema de vivienda¹²². Situación que se mantuvo durante gran parte del periodo por lo menos hasta el año 2001, cuando luego del desalojo de algunas familias desplazadas en 12 ocasiones en menos de dos meses, llevó a los afectados a tomarse la iglesia La Veracruz, reclamando

¹¹⁹ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

¹²⁰ “No hay respuesta para desplazados”. EN: El Tiempo, Bogotá (23, julio, 1996); P.6A.

¹²¹ “En Belencito, sin droga, sin gas y casi sin comida, los desplazados. La comisión gubernamental no aparece”. En: El Colombiano, Medellín, (30, julio, 1996); P. 3C.

¹²² “Desalojados de Villa Tina son todos desplazados”. Por: Isolda María Vélez H. En: El Colombiano, Medellín (13, noviembre, 1997); P. 10 A.

básicamente el derecho a la vivienda, además a la salud, empleo, educación y de manera especial garantías a la vida de los líderes de la protesta. También reclamaban atención inmediata en el Templo que no tardaría en llegar¹²³.

Con el fin de permanecer en condiciones seguras, además de buscar soluciones para toda la población asentada en Medellín ANDAS (Asociación Nacional de Ayudas Solidarias), adelantó las primeras negociaciones, tratando de lograr acuerdos que beneficiaran al total de los desplazados y no sólo a los refugiados en la Colonia de Belencito, evitando lo que ellos llamaban discriminación con los que no estaban allí¹²⁴.

Sin embargo, ni siquiera las personas refugiadas en la Colonia de Belencito tuvieron pronto acceso a los derechos mínimos como la alimentación, razón que los llevó a tomarse de manera pacífica la vía que pasa por la Colonia (la calle 92 de la ciudad de Medellín), luego de 35 días sin atención y sin esperanzas de atención; aunque con sus propias gestiones habían logrado acceder a algunos recursos ofrecidos por vecinos del sector¹²⁵.

En una ocupación de la Universidad de Antioquia la población desplazada portaba algunos comunicados en los que afirmaba que habían llegado a la ciudad huyendo de la violencia desatada en el campo; posteriormente afirmaban que, *“Al llegar, la primera necesidad básica que tenemos es de un techo donde cobijarnos, lo cual teniendo en cuenta que carecemos de recursos se traduce en hacinamiento, condiciones insalubres y marginalidad, que afectan tanto nuestra salud como la de nuestros niños y*

¹²³ “Desplazados piden vivienda y trabajo”. En: El Colombiano, Medellín (27, abril, 2001); P.1D.

¹²⁴ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

¹²⁵ “¡Qué tal! Desplazados no son problema de nadie. Se tomaron calle para protestar por la indiferencia Estatal”. En: El Colombiano, Medellín, (16, agosto, 1996); P. 3C.

*ancianos*¹²⁶. Afirmación que insistía en el derecho a la vivienda como el derecho más importante para la población.

La población desplazada recalcó en todo momento que sus acciones estaban orientadas a lograr una atención a sus necesidades que llevara a reconocer algunos de sus derechos, afirmaba además que ellos hacían parte del conflicto solo como víctimas, *“No aceptamos que se nos señale como a títeres de la guerrilla o como avivatos que queremos conseguir casa de cuenta del problema del desplazamiento. No, somos labriegos y tenemos forma de probar que hemos vivido en Urabá y fuimos despojados de nuestra casa y nuestra tierra y demás pertenencias por la violencia que se vive en esa zona”*. Resaltaban no haber hecho nada por fuera de la ley.

*“En vez de atropellos y persecuciones queremos una negociación viable, pacífica, tampoco deben pensar que estamos aprovechando para venirnos a vivir a Medellín, en la región teníamos una tierra bonita pero la abandonamos porque o si no nos mataban”*¹²⁷. Los desplazados se sentían atropellados, resaltaban las necesidades en familias numerosas y los problemas de salud que empeoraban la situación.

Otro ejemplo representativo en la Zona Nororiental, es el asentamiento El Pinal (o Pinar) en los límites entre Medellín y Bello en el costado oriental. La población que habitaba este asentamiento era en su mayoría desplazados de diferentes lugares de Antioquia, aproximadamente 300 familias, cerca de 2 mil habitantes. La población de este asentamiento evocaba los bienes y seres que perdieron en el desplazamiento, situación que los sumió en la pobreza y desde la cual reclama la atención del Estado debido a que este no fue capaz de evitar el accionar de los grupos ilegales.

¹²⁶ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

¹²⁷ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A.

La población buscaba cómo satisfacer las necesidades y acceder a los derechos, construir sus viviendas y establecer un barrio, rechazando de entrada que los definieran como invasores de los terrenos que habitaban, además se pretendía acceder a otros derechos desde el espacio físico que se habitaba, derechos como la salud, la educación y los servicios públicos domiciliarios¹²⁸.

Este asentamiento también fue objeto de varios desalojos, luego de uno de ellos la población desplazada se tomó la Iglesia la Veracruz y desde allí fue clara en la reivindicación de sus derechos, “*No pedimos limosna, queremos que nos reubiquen*”, eran 15 familias con 25 niños las que se tomaron la Iglesia para solicitar soluciones de largo plazo a su situación de falta de vivienda y de permanencia en Medellín¹²⁹.

Esta población solicitaba, en un pliego de peticiones, condiciones para el retorno a sus lugares de origen, tales como entrega de semillas y animales para trabajar, entrega de recursos para reconstrucción de las viviendas y seguridad para sus vidas de manera digna, todo con el acompañamiento de organismos de derechos humanos. Además pedían seguridad en los lugares de asentamiento tras la desaparición y asesinato de 8 desplazados de El Pinal.

Algunas familias, ante la imposibilidad de un retorno, solicitaban reubicaciones o reasentamientos urbanos, dentro de los cuales pedían programas de autoconstrucción integrales, en los que hubiera asesorías en diseño de construcción y un aporte de alimentación para las familias mientras se realizaran las obras. Así mismo se reclama del Gobierno

¹²⁸ “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

¹²⁹ “En el centro de Medellín desplazados se toman iglesia”. En: El Tiempo, Bogotá (3, mayo, 1998) P. 16A.

Nacional el cumplimiento de *“los compromisos adquiridos con los desplazados que se refugiaron en la Universidad de Antioquia en noviembre de 1996 y los del albergue de Belencito”*¹³⁰.

Días después los desplazados se vieron obligados a solicitar protección permanente de la Cuarta Brigada por los señalamientos irresponsables desde la Administración Municipal de Bello que los sindicaba de ser orientados por grupos ilegales y por los hechos violentos que ya habían costado la vida de varios habitantes de El Pinal; los desplazados acudían de manera legítima y dentro de la legalidad para solicitar la protección estatal¹³¹.

Los habitantes de El Pinal también realizaron algunos proyectos con los que buscaban superar la situación difícil en la que estaban, existía una micro empresa, una “Arepería” que lograba mitigar el hambre de gran parte de la población, además existían el proyecto de montar una bloquera que además del empleo posibilitaría reforzar las casas¹³².

Situación similar se vivió en el barrio El Picacho también en los límites de Bello y Medellín pero en la banda contraria, al occidente, allí la población desplazada se asentó de manera masiva con población pobre de Medellín. Estos asentados pretendían llamar la atención del Estado y se manifestaban dispuestos a dejar el lugar si les daban soluciones, especialmente las relacionadas con la vivienda, incluso uno de los líderes afirmaba, *“No somos invasores, nuestra intención no es adueñarnos del terreno, sino negociar con el gobierno un proyecto de vivienda. En el asentamiento, hay personas desplazadas por la violencia y de barrios*

¹³⁰ “Para desplazados de La Veracruz hay respuestas, no soluciones”. EN: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 1998) P. 3C.

¹³¹ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

¹³² “Jóvenes desplazados sin nada que hacer”. El Colombiano, Medellín (17, marzo, 2000); 7A.

*populares que no tienen con qué pagar un arriendo*¹³³. Insistiendo en que su accionar es la pretensión de acceder a los derechos a través de los hechos.

A pesar de que la negociación trató de hacerse a nombre de todos los ocupantes del predio solo se buscó soluciones a las personas que pudieron comprobar que eran desplazados por la violencia, lo que dejó desprotegidos, por un lado, a los destechados que los acompañaban además de otros desplazados que no pudieron comprobar su situación; de hecho un censo realizado por las mismas personas daba cuenta de 218 familias asentadas desde el inicio del asentamiento¹³⁴.

La población desplazada sufre nuevas pérdidas en Medellín, lugar donde se asienta, e incluso en muchas oportunidades son de nuevo desplazadas de sus lugares de asentamiento, caso concreto de la población desplazada que se ubicaba en El Esfuerzo, de donde fueron expulsados por un grupo armado que incendió los ranchos y obligó la salida, en un inicio la población solo reclamó conocer los responsables del hecho¹³⁵.

La Asociación Campesina de Antioquia y ANDAS, mantenían el apoyo a estas personas y afirmaban que la población tenía carencia en primer lugar de vivienda, trabajo, alimento, tampoco contaba con recursos para atención en salud o educación, además de haber perdido sus enseres y ropa¹³⁶.

¹³³ “Cerca al Picacho, para vivir toca arañar las piedras”. Por Juan José Robledo. EN: El Colombiano, Medellín (17, enero, 1997); P. 6B.

¹³⁴ “Invasión de París sin solución a la vista. Sólo recibirán ayuda 35 de las 50 familias involucradas”. EN: El Colombiano, Medellín (19, febrero, 1997); P. 4C.

¹³⁵ “Otro esfuerzo que arrasó la violencia urbana”. EN: El Colombiano, Medellín (4, mayo, 2001); p. 1 D.

¹³⁶ “Desde Urabá y otras regiones crece éxodo hacia Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín (21, enero, 1997); P. 6A.

Se produce una gran movilización en el occidente de Medellín, se trata de la ocupación de terrenos en el barrio Vallejuelos por parte de desplazados provenientes de Urabá, el asentamiento masivo de esta población se hace más visible a comienzos del mes de marzo cuando la policía trata de desalojarlos y la población responde para no dejarse sacar de allí; el fin de la población no es otro que el ya señalado anteriormente, poder acceder al derecho a la vivienda y a construir una comunidad en Medellín¹³⁷.

Cuando comienzan las negociaciones con el gobierno municipal los pobladores de Vallejuelos resaltan como reivindicaciones de necesidades básicas la solución de vivienda y el respeto a sus derechos en general¹³⁸. Casi a la par de la ocupación de Vallejuelos comenzó otra muy cerca de allí, se trataba del asentamiento de aproximadamente 5.000 personas en terrenos vecinos a los barrios Calasanz, Blanquizal, El Pesebre y El Coco, en el Centro Occidente de Medellín¹³⁹.

Existía una marcada preocupación por el crecimiento urbano constituido en muchos casos por los asentamientos masivos, algunas organizaciones hablaban de más de 50 asentamientos subnormales en el sector nororiental. Así mismo se resaltaba cómo lo más importante para los desplazados el conseguir en primer lugar un lugar donde quedarse, un “techo”, el lugar donde quedara era un asunto secundario¹⁴⁰.

Dentro de los derechos que han sido reclamados por la población desplazada se encuentra el de la educación especialmente para los niños, este ha sido reivindicado por los niños, niñas y sus padres que han

¹³⁷ “Disturbios por desalojo en vía a San Cristóbal”. EN: El Colombiano, Medellín (13, marzo, 1997); P. 1C.

¹³⁸ “Buscan arreglo para Vallejuelos”. EN: El Colombiano, Medellín (14, marzo, 1997); P. 11A.

¹³⁹ “Invasores arañan la montaña en Calasanz”. En: El Colombiano, Medellín (8 abril, 1997); P. 12A.

¹⁴⁰ “Cinturones de miseria ahogan a Medellín”. Por: Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (6, junio, 1997); P. 11A.

buscado la forma y los cupos para acceder a la educación; este caso se presentó en varios lugares de Medellín, especialmente en los asentamientos La Cruz, Sol de Oriente, La Esperanza, Esfuerzos de Paz, La Mano de Dios, Bello Oriente y Santo Domingo¹⁴¹. Así mismo en los asentamientos La Torre y El Pacífico lugares donde además se reivindicaba los derechos a la recreación, cultura, igualdad y a una vida íntegra.¹⁴²

La población del asentamiento Esfuerzos de Paz, en el Centro Oriente, solicitaban la construcción de alcantarillado, por dos razones suficientes, por un lado por que las aguas negras que corrían por cualquier lado desestabilizaban el terreno, pero por otra se trataba de un tema de salubridad pública que afectaba a toda la población del asentamiento¹⁴³.

Buscando soluciones de largo plazo a las necesidades, la población desplazada también realizó tomas a Instituciones Públicas destinadas a atender sus necesidades, de esta manera algunos desplazados se tomaron de forma pacífica las instalaciones del Inurbe, de la Red de Solidaridad Social y de la Cámara de Comercio de Medellín con el fin de llamar la atención del gobierno local y nacional, reclamando el acceso a vivienda, salud, educación y alimentación¹⁴⁴.

La población desplazada del asentamiento La Honda, ubicado al Nororiente de la ciudad, comuna 3, denunció en su momento patrullajes realizados por organismos de seguridad del Estado con civiles encapuchados. Aunque la Policía negaba estas acusaciones los desplazados se sentían desconfiados debido a que en los patrullajes

¹⁴¹ “667 menores claman por un cupo escolar. Niños desarraigados sueñan con ir a la escuela”. EN: El Colombiano, Medellín (17, febrero, 1999). P.5B.

¹⁴² “Quieren estudiar gratis. 90 niños de la zona centro oriental bajarán a interponer tutelas”. EN: El Tiempo, Medellín. (28, abril, 2001); p. 1-12.

¹⁴³ “El esfuerzo, una lucha diaria”. EN: El Colombiano, Medellín. (17, agosto, 2001). P. 9A.

¹⁴⁴ “Protesta de los desplazados terminó en choques con la policía” EN: El Colombiano, Medellín. (8, noviembre, 2001). P12A.

denunciados se preguntaba por los líderes de los asentamientos en el 20 de Julio, parte alta de La Cruz y en La Honda; además se pedía a Ministerio del Interior y al coronel de la Policía Nacional en Derechos Humanos, que tomaran las medidas necesarias¹⁴⁵.

La situación de inseguridad y persecución a los habitantes de estos asentamientos se prolongó durante todo el año 2002, situación que llevó a que los habitantes de varios asentamientos del Nororiente de Medellín se tomaran de forma pacífica la Universidad de Antioquia, para demandar atención por parte del Estado y protección para sus vidas¹⁴⁶.

La situación de violencia urbana que se agudizó en Medellín invisibilizó otro tipo de conflictos que también se presentaron, una de estas manifestaciones es la lucha por la supervivencia para la población más pobre de Medellín. Incluso habría que mirar la situación en los asentamientos de población desplazada, quienes se disputan un espacio para la inclusión y el reconocimiento, y por la defensa de sus derechos¹⁴⁷.

Finalizando el periodo, en el año 2007, la población desplazada conmemoró con una marcha los 10 años de la Ley 387, ley de atención a esta población, pero lo más importante era exigir que se convirtiera en realidad, puesto que era mucho lo que faltaba para realizar en el marco de la ley la atención a los desplazados¹⁴⁸.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, es pertinente retomar algunos balances realizados sobre los objetivos que

¹⁴⁵ “Desplazados se sienten amenazados”. Por Carlos Olimpo Restrepo S. EN: El Colombiano, Medellín. (23, Noviembre, 2001). P.11A.

¹⁴⁶ “U de A fue tomada por desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (7 de noviembre de 2002). P 12A

¹⁴⁷ “Un conflicto que ocultó otras violencias urbanas”. EN: El Colombiano, Medellín (23, Junio, 2006); P 3c

¹⁴⁸ “Diez años con ley, y el destierro continúa”. EN: El Colombiano, Medellín (18, Julio, 2007); P. 10a

guían el accionar de las organizaciones de población desplazada en Medellín.

Cómo se ha visto ya de alguna manera, uno de los objetivos principales que mueve a la población desplazada es el acceso a la vivienda digna, donde según algunos estudios representa el 40% de los casos; el 26,6% de las organizaciones manifiesta como interés principal la restitución de los derechos vulnerado; el 20% se organiza hacia la consecución de empleo con miras a lograr una estabilidad familiar; por último, un 13,3% se moviliza por la educación y capacitación de los asociados¹⁴⁹.

La población desplazada, a pesar de las reales dificultades formativas, ha orientado sus acciones reivindicativas a la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, desde el año 2004 se nota que las reivindicaciones han logrado traducir y sumar las diferentes demandas en un discurso por los derechos, en el que los reclamos se dirigen al acceso real a estos.

La movilización de la población desplazada está dada, en gran medida, por las precarias condiciones en las que llega esta población al Municipio, especialmente en materia económica, aunque no solo en ese aspecto. A pesar de llegar a situaciones difíciles en las que se mantiene la vulneración de los derechos, o tal vez por eso mismo, la población continúa con su accionar, y se identifican motivaciones objetivas que llevan a las víctimas del desplazamiento forzado a que se movilicen en los lugares de asentamiento, donde además encuentran un Estado incapaz de atender, restablecer y reparar los derechos que fueron y continúan siendo afectados¹⁵⁰.

¹⁴⁹ ACEVEDO VALENCIA, Jenny Marcela. Participación y organización: un camino hacia la inserción de la población desplazada en la ciudad de Medellín. Medellín: 2007. p. 95.

¹⁵⁰ *Ibid.* p. 97- 98.

En esa situación de vulneración permanente de derechos se produce el nacimiento de numerosas organizaciones de población desplazada en Medellín, que a la vez, en medio de diversas oportunidades que se presentan, y que se exponen en el capítulo siguiente, se da paso al surgimiento de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM).

Es pertinente destacar que la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), organización presente en Medellín desde el año 1996, siempre ha tenido en sus objetivos el crear las oportunidades para acceder a los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Quizá uno de los puntos más interesantes a resaltar es que ANDAS, a lo largo de su historia, ha reivindicado la promoción de la acción política en torno a la restitución de derechos y del reconocimiento, como lo cita el Instituto de Estudios Políticos y ACNUR: *“La experiencia de ANDAS ha estado orientada a promover escenarios políticos, orientados al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones del Estado para el reconocimiento de las personas afectadas por el desplazamiento en Medellín y además de garantizar los derechos”*. Resaltando la lucha por el derecho a la vida, respeto de los derechos humanos, contra la impunidad¹⁵¹.

2.3 Miembros y liderazgos en las acciones colectivas

Al partir del hecho de que los movimientos cuentan con pocos incentivos para los miembros, *“en la acción colectiva el liderazgo tiene una función creativa de la que carecen los grupos más institucionalizados. Los líderes inventan, adaptan y combinan distintas formas de acción colectiva para*

¹⁵¹ NARANJO GIRALDO, Gloria (Asesora); GIRALDO Cecilia (Coordinadora). Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. ACNUR. Informe Final. Formación para el fortalecimiento organizativo. Una exploración de programas con población en situación de desplazamiento en el Departamento de Antioquia. Medellín: febrero de 2007. p 100.

*estimular el apoyo de gente que, en caso contrario, podría quedarse en casa*¹⁵². La acción colectiva que en si misma se presenta como un buen fin es uno de los mejores incentivos para que la gente se vincule a ella. Los líderes pueden ofrecer acciones heredadas y bastante frecuentes, o infrecuentes y poco habituales; además se vinculan con temas inscritos en los códigos culturales o se tornan en una novedad, lo más común es que se hagan fusiones de acciones viejas pero modificadas buscando cambios en aspectos socialmente aceptados.

Los líderes mediante sus acciones y dirigencia pueden llevar al movimiento así como a los miembros de la movilización a diferentes lugares. El movimiento puede resultar viable gracias a las acciones de los líderes, mientras otros pueden no lograrlo, aunque no son raros los movimientos sin líderes visibles¹⁵³.

Para el caso de estas acciones, en las que intervienen víctimas es difícil seguirle la pista a los líderes y lideresas que motivan el accionar, debido a que ellos prefieren en la mayoría de los casos mantener el anonimato por el temor que pueden sentir. Sin embargo se pudieron identificar algunos liderazgos y la participación, más que de personas de organizaciones.

Se identifica a la población víctima del desplazamiento forzado y población que ya residía en la ciudad que constantemente se moviliza con aquella, reivindicando derechos semejantes, más aún en los primeros momentos, cuando las acciones se dirigían en gran medida al acceso a la vivienda.

Dentro de la población afectada sobresale el accionar de organizaciones como la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), quién hizo parte activa de las movilizaciones por los derechos de los desplazadas, y en la

¹⁵² TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Op. Cit. p. 52.

¹⁵³ *Ibíd.* p. 236.

mayoría de los casos fue vocero, interlocutor y representante reconocido de la población desplazada en Medellín ante las autoridades, los medios y la ciudadanía en general¹⁵⁴.

ANDAS asumió la vocería de los desplazados cuando se profundizó la situación con los desplazados ubicados en la Colonia de Belencito, la Asociación rechazó la postura de la administración Municipal que solo consideraba el retorno como solución, y cuando se realizaron comentarios a través de algunos medios en los que con pocos argumentos se sindicaba a los desplazados de recibir orientación de grupos armados ilegales¹⁵⁵.

Otra de las demostraciones del liderazgo de ANDAS fue mientras se negociaban las soluciones para la población que había sido desalojada de Villatina, que luego había sido alojada en la Colonia de Belencito. La Asociación buscaba soluciones de todos los desplazados de Urabá y que estaban para entonces en Medellín¹⁵⁶.

Además del liderazgo ejercido por ANDAS, la población contó con el apoyo de la Asociación Campesina de Antioquia, que también comenzó a tomar la vocería de la población en algunos momentos y a reivindicar los derechos de los desplazados¹⁵⁷.

También aparece la participación de miembros de otra organización de desplazados, Movimiento Social de Desplazados (MOSDA), que actuaba principalmente en el nororiente de la ciudad, lugar de donde se promovieron algunas movilizaciones en el año 2002 como la toma de la

¹⁵⁴ “Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina”. En: El Colombiano, Medellín (11, julio, 1996); P. 5C.

¹⁵⁵ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

¹⁵⁶ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

¹⁵⁷ “Desde Urabá y otras regiones crece éxodo hacia Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín (21, enero, 1997); P. 6A.

Universidad de Antioquia y las posteriores acciones y reuniones en los asentamientos en los que también se destacó la participación de ACA¹⁵⁸.

De acuerdo a los objetivos que se han visto tiene la población desplazada, y de acuerdo a los miembros y líderes que se han descrito, se nota en la población desplazada una cualificación de los integrantes de las acciones, se nota más claridad en sus reivindicaciones, y como se vio en los objetivos, los discursos superan en muchos de los casos las individualidades y se fundamentan en reclamar el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos y como víctimas.

Algunas personas que deciden participar y conformar organizaciones en la ciudad, por lo general, cuentan con una experiencia organizativa en el lugar de expulsión, muchos de los que hoy son líderes en Medellín lo fueron en sus lugares de origen, llegaron a realizar y a conformar organizaciones como las tenían en los lugares de expulsión, a reproducir metodologías. Así los que son representantes, en muchas ocasiones, tienen ciertas facilidades y experiencias para moverse en el medio, de acercarse a las instituciones, además de tener capacidades suficientes para entablar conversaciones que permitan conocer y expresar los intereses de los otros¹⁵⁹.

Los líderes y lideresas han asumido responsabilidades que llevan a que las organizaciones funcionen lo mejor posible, pero además salen de éstas a representar a todos los miembros en diversos escenarios de discusión y decisión de políticas, programas y acciones que los afectan, este es el caso claro de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM), que comenzó a participar en el marco de la Alianza PIU 2005-2006, prolongando su participación en el Comité Local de Atención

¹⁵⁸ “Desplazados se declararon refugiados”. En: El Colombiano, Medellín (15, febrero, 2003); P. 11A

¹⁵⁹ ACEVEDO VALENCIA, Jenny Marcela. Op Cit. p. 136- 137.

Integral a la Población Desplazada, en el proceso de Diseño y Formulación de una Política Pública de Atención Integral a la Población Desplazada en Medellín durante el año 2007, así como en otros numerosos eventos, reuniones y espacios diversos en los que han logrado reclamar y proponer las soluciones a su situación de víctimas y afectados.

Según la Alianza PIU 2005- 2006, se identificaba que del total de las organizaciones que participaron en los procesos formativos adelantados por esta Alianza, y que después formarían la Mesa de Organizaciones, el 20.6% eran de mujeres específicamente y el 65.5% mixtas. El 24.1% estaban constituidas mayormente por población campesina; el 10.3% por afro descendientes; el 6.8% por jóvenes, otro 6.8% por personas de diversos grupos sociales.

De las 29 organizaciones que se registraron en un diagnóstico una pertenecía a la comuna 1; dos a la comuna 2; cinco a la comuna 3; dos a la comuna 4; ocho a la comuna 8; dos a la comuna 9; tres a la comuna 10; dos a la comuna 13; tres a la comuna 16 y una al Limonar, corregimiento de San Antonio de Prado. El 27% de las organizaciones estaban constituidas por menos de 50 personas, el 38% por más de 100¹⁶⁰.

En un comienzo se contaban entre las organizaciones integrantes de la Mesa las siguientes: Asomujpar, Mujeres Creativas, Asociación. Desplazados unidos de Antioquia, Fundación Campesina de Oriente, Decosea, Corp. Asoc. Desplazada, Corporación Cunure, Quintas del Salvador, JAC San Antonio, Mujeres del Pacífico, JAC Esfuerzos de Paz, Unión de Cristo, Afro etnias, Villaturbay, Comadres, COVAMOR, Nelson Mandela, A.V. Cima Moravia, Altos de la Torre, Asoc. Sol naciente, ACEA, ASVIF, ASOCAFU y JAC El Pacífico¹⁶¹.

¹⁶⁰ NARANJO GIRALDO, Gloria (Asesora); GIRALDO Cecilia (Coordinadora). Op. Cit. p 54.

¹⁶¹ MESA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA –Medellín- Acta de instalación. Medellín: 17 de agosto de 2006. 3 páginas

2.4 Experiencias y capacidades organizativas

Las experiencias organizativas remiten a las capacidades que tiene una organización o movimiento para actuar, pero también a la conveniencia o no de utilizar ciertos recursos de los que puede disponer, como se veía anteriormente la diversidad de fines perseguidos puede ser una fortaleza al tenerse una variedad de recursos para la acción.

La acción colectiva supone una capacidad, en alguna medida, para desafiar a los oponentes, como se ha mencionado con Tarrow la posibilidad de utilizar la violencia puede llegar a ser más efectiva que la misma violencia, debido a que crea un ambiente de incertidumbre en el oponente que no sabe como se desarrollará la acción, mientras que la violencia que se emplea obliga dar respuestas necesariamente violentas, y deja de un lado la incertidumbre.

Sin embargo, la violencia es una de las acciones que de manera más fácil se puede llevar a cabo, puesto que tiene bajos costos al inicio, aunque los finales sean más altos de lo planeado. Una acción pacífica necesita una serie de recursos con los cuales pueda ser llevada a cabo hasta el final con seguridad y de manera organizada; para la violencia se necesitan pocos recursos.

Los costes de la violencia vienen luego de la decisión de utilizarla, en primer lugar asusta no solo a los oponentes, pero sobre todo tiene un gran límite político, al reducir la incertidumbre. Mientras la violencia no es más

(documento no paginado). p. 1.

que una posibilidad de los disidentes, avanza la incertidumbre y los actores colectivos ganan fuerza psicológica frente a los oponentes¹⁶².

Mientras el Estado ha ido aumentando la capacidad represiva, los movimientos han avanzado en las capacidades de crear formas simbólicas y pacíficas de acción colectiva que difícilmente se reprimen, puesto que los costes para el Estado en ese caso serían mayores.

El uso constante de violencia deja a los movimientos y grupos que la utilizan sin capacidades de asombrar y de convocar a nuevos miembros. Tampoco se trata de una simple acción no violenta, es necesaria la acción disruptiva, pero en todo momento creadora, capaz de resignificar, es la combinación perfecta de valores y acciones aceptados con innovaciones¹⁶³.

La población desplazada que ha llegado a Medellín se ha caracterizado en muchas de sus acciones por la organización que han tenido, con los límites que le imponen los recursos escasos con los que cuentan; esta capacidad organizativa no se ha reconocido ni siempre ni de la mejor manera por el Estado y sus Instituciones, de hecho, se ha reclamado de la población desplazada mayor organización cuando lo cierto es que han tenido cierta capacidad de mantenerse organizados pese a diferentes aspectos externos que la afecta directamente. Estos aspectos serán abordados de manera más amplia en el próximo capítulo.

En el caso de la población desplazada que llega a Medellín desde mediados de los años 90 se destaca la capacidad organizativa, en muchos casos se trata de población que se ha desplazado de manera masiva, llegan a Medellín con niveles importantes de organización, lo que les permite actuar de manera más rápida en la pretensión de acceder a los derechos.

¹⁶² TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Op Cit. p. 183 – 185.

¹⁶³ MCADAM, Doug; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Editores). Introducción. Op. Cit. p. 37.

Desde un comienzo se notan capacidades para realizar asentamientos colectivos en terrenos inhabitados, pero también para realizar otras acciones de hecho y formar organizaciones propias como fue el caso de la población desalojada de Villatina y que había creado un “Comité *Provivienda*”, que buscaba el acceso a la vivienda con la gestión de la misma población desplazada con el apoyo de otras organizaciones¹⁶⁴.

Comité que continuó con su propuesta de auto construcción de vivienda luego de haber sido alojados en la Colonia de Belencito, que accedió a la negociación con las instituciones del Estado, y acudió a la solicitud de ayuda en las calles cuando esto fue necesario debido al abandono en el que se encontraban¹⁶⁵.

A pesar de la falta de atención, de las necesidades insatisfechas y de los derechos vulnerados en los que ni siquiera figuraba el de la participación, la población desplazada, de manera especial la refugiada en la Colonia de Belencito, mantuvo la organización interna y mantuvo las gestiones y conversaciones formales con el Estado así como las acciones de hecho como la toma pacífica de las calles para seguir llamando la atención de gobernantes y ciudadanos de Medellín para que no se olvidaran de ellos y se les dieran las soluciones necesarias¹⁶⁶.

La situación difícil para los desplazados se complicó por la falta de atención lo que llevó incluso a una mayor organización que posibilitó la ocupación de la Catedral Basílica Metropolitana, por algunas horas al comienzo, se vincularon en esa oportunidad más pobladores venidos de

¹⁶⁴ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

¹⁶⁵ “Llegan a Medellín 30 desplazados de Mutatá”. En: El Colombiano, Medellín (17, julio, 1996); P. 1C.

¹⁶⁶ “¡Qué tal! Desplazados no son problema de nadie. Se tomaron calle para protestar por la indiferencia Estatal”. En: El Colombiano, Medellín, (16, agosto, 1996); P. 3C.

otros lugares del departamento de Antioquia, se posibilitó la coordinación con población de Urabá, Suroeste y Nordeste¹⁶⁷.

La población desplazada organizada se asentó una y otra vez en Villatina, lugar de donde fueron desalojados 12 veces en 2 meses, los continuos desalojos y la falta de atención llevó a que la población se tomara la iglesia de la Veracruz para pedir soluciones definitivas a la vulneración de sus derechos, vivienda, salud, empleo, educación y protección a los líderes¹⁶⁸.

En otros casos como en El Pinal la población logró conformar una Junta de Acción Comunal a través de la cual se reivindicaban diversos derechos aunque sobresalía el de la vivienda; se pretendía formalizar de alguna manera las viviendas y el barrio, así como un lugar de encuentro comunitario, desde donde se coordinaba toda la organización y las posibilidades de acceso a algunos beneficios¹⁶⁹.

La población desalojada y perseguida por grupos armados que retuvieron a 8 de sus miembros asesinándolos posteriormente, fue señalada por parte de la Administración de Bello de ser orientada por grupos armados, a pesar de todo esto continuó con sus acciones reivindicativas y con la organización que se tomó la Iglesia la Veracruz en el centro de Medellín para solicitar soluciones a sus problemas, en especial al de la vivienda¹⁷⁰. Así mismo solicitó de parte del Estado y de sus Fuerzas Militares protección para ellos debido a los señalamientos y las acciones contra sus vidas¹⁷¹.

¹⁶⁷ “Un drama incesante”. En: El Colombiano, Medellín, (8, octubre, 1996); P. 5C.

¹⁶⁸ “Desplazados piden vivienda y trabajo”. En: El Colombiano, Medellín (27, abril, 2001); P.1D.

¹⁶⁹ “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

¹⁷⁰ “En el centro de Medellín desplazados se toman iglesia”. En: El Tiempo, Bogotá (3, mayo, 1998) P. 16A.

¹⁷¹ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

Cuando comienzan las negociaciones la población pide una de dos soluciones, por un lado los retornos para la población que lo pudiera y lo quisiera hacer, por el otro programas integrales de reubicación en la ciudad, en los que se garantizara el acceso al empleo, la vivienda y la alimentación; así mismo se exigía el cumplimiento de acuerdos adquiridos con otros desplazados que se habían tomado la Universidad de Antioquia y los refugiados en la Colonia de Belencito¹⁷².

En el barrio El Picacho de Bello la población también se asentó de manera organizada y de esta forma entró a negociar con la administración de ese municipio soluciones de vivienda que pusieran fin a la ocupación adelantada por familias desplazadas y de pobres urbanos¹⁷³.

La organización de la población desplazada tiene un pico importante en el año 1997, continúan los asentamientos masivos en Medellín, el caso más sobresaliente es el de Vallejuelos, en donde la población se organiza para la ocupación del terreno, luego para la construcción de los ranchos, y al momento del desalojo se organizan para la protesta y los choques con la policía para evitar el desalojo¹⁷⁴; se mantendrá organizada para lo que viene luego, la negociación y la reconstrucción.

Casi a la par de Vallejuelos otro grupo de desplazados se organiza para el asentamiento masivo en cerros del sector de Calasanz también en el centro occidente de Medellín, allí se asentaron aproximadamente 5000 familias entre desplazados y pobres urbanos, sin embargo el desalojo fue pronto y

¹⁷² “Para desplazados de La Veracruz hay respuestas, no soluciones”. EN: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 1998) P. 3C.

¹⁷³ “Cerca al Picacho, para vivir toca arañar las piedras”. Por Juan José Robledo. EN: El Colombiano, Medellín (17, enero, 1997); P. 6B.

¹⁷⁴ “Disturbios por desalojo en vía a San Cristóbal”. EN: El Colombiano, Medellín (13, marzo, 1997); P. 1C.

la población no opuso mayor resistencia y el asentamiento de la población no prosperó en ese lugar¹⁷⁵.

La organización de la población facilita las acciones para reclamar el derecho a la educación para algunos niños pertenecientes a familias desplazadas por la violencia que se asentaban especialmente al oriente de la zona urbana de Medellín, con el acompañamiento de algunas organizaciones como ACA y por medio de la Defensoría del Pueblo reclamaban del Municipio de Medellín los cupos para la educación¹⁷⁶.

Algunos pobladores del Centro Oriente de Medellín interpusieron 90 tutelas para reclamar del gobierno municipal, de la Secretaría de Educación y de los colegios de la zona las posibilidades y los cupos para que los niños accedieran a la educación formal, a la recreación, la cultura, la igualdad y a la vida íntegra¹⁷⁷.

Otro buen ejemplo de las capacidades de la población desplazada para organizarse y acceder a los derechos fue la población asentada en El Esfuerzo, en el límite occidental de Medellín y Bello, en donde los habitantes organizados lograron construir dos salones de clase, tres guarderías, una capilla, un restaurante escolar y un centro de salud¹⁷⁸.

En el asentamiento El Pacífico, en el Centro Oriente de Medellín, la población se mantuvo en resistencia ante un anunciado desalojo por parte de la administración municipal, la necesidad los unió por un lado para

¹⁷⁵ “Invasores arañan la montaña en Calasanz”. EN: El Colombiano, Medellín (8 abril, 1997); P. 12A.

¹⁷⁶ “667 menores claman por un cupo escolar. Niños desarraigados sueñan con ir a la escuela”. EN: El Colombiano, Medellín (17, febrero, 1999). P.5B.

¹⁷⁷ “Quieren estudiar gratis. 90 niños de la zona centro oriental bajarán a interponer tutelas”. EN: El Tiempo, Medellín. (28, abril, 2001); p. 1-12.

¹⁷⁸ “Hacinados y olvidados pero con muchas esperanzas”. EN: El Colombiano, Medellín (25, mayo, 2000); p. 6 A.

reclamar su derecho a la vivienda, pero también para hacer juntos los recorridos por la ciudad en búsqueda de alimentos. Con sus acciones lograron acercarse a diferentes entidades del Estado como la Defensoría del Pueblo, Corvide, Secretaría de Gobierno de Medellín, Red de Solidaridad Social, Inurbe e Incora para buscar soluciones a su situación.

Incluso lograron, mediante una tutela, que la Corte Constitucional ordenara al Estado la atención integral a los desplazados. Desde que comenzaron sus luchas de manera legal nació el nombre del asentamiento, “El Pacífico”, además se esforzaron al máximo para conformar una organización solo de desplazados para darle legitimidad a sus reclamos y para evitar la presencia de lo que ellos llamaban “avivatos”¹⁷⁹.

La misma población desplazada se tomó las instalaciones del Inurbe, de la Red de Solidaridad Social y de la Cámara de Comercio de Medellín buscando llamar la atención del Estado, la organización logró llegar a algunos acuerdos en las negociaciones para desocupar, sin embargo al final de la toma de la Red se produjeron disturbios¹⁸⁰.

El recrudecimiento de la violencia en Medellín llevó a que la población que ya se encontraba organizada, de los barrios La Cruz, Bello Oriente el Pinal, Altos de Oriente, Carambolas y la Honda ocuparan las instalaciones de la Universidad de Antioquia reclamando protección para ellos y sus organizaciones, la acción de protesta se prolongó durante un día y terminó con la negociación con la administración municipal y otras instituciones para brindar seguridad en los asentamiento y protección para sus habitantes¹⁸¹.

¹⁷⁹ “Rutas pacíficas del destierro”. En: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 2001); p. 7 A.

¹⁸⁰ “Protesta de los desplazados terminó en choques con la policía” EN: El Colombiano, Medellín. (8, noviembre, 2001). P12A.

¹⁸¹ “U de A fue tomada por desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (7 de noviembre de 2002). P 12A

A pesar de las constantes agresiones y amenazas la organización de la población desplazada, que se sostenía en cerca de 15.000 familias desplazadas habitantes de los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal, se declaró como lugar de refugiados; la organización pretendía llamar la atención sobre las constantes agresiones de las que eran víctimas y buscar protección para la organización y para la vida de los integrantes¹⁸².

En el asentamiento La Mano de Dios la organización comunitaria que había logrado recursos y obras importantes como un comedor comunitario fue puesta a la mayor prueba cuando sufre un incendio que destruye gran parte del total de viviendas; de inmediato la organización comunitaria asumió la responsabilidad en la coordinación de la atención a los damnificados y en la búsqueda de soluciones a corto y largo plazo, ésta ya era reconocida por parte de instituciones como la Red de Solidaridad Social, el Programa Mundial de Alimentos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar¹⁸³.

Por su parte, población desplazada asentada en Bello, cerca de los talleres del Metro junto a la paralela fueron desalojadas por la administración de ese municipio, la situación llegó hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA); gracias a las acciones y la organización de los desplazados que acudieron a este organismo al no encontrar soluciones dentro del Estado Colombiano, la CIDH solicitó al Gobierno Nacional "*adoptar las medidas*

¹⁸² "Desplazados se declararon refugiados". En: El Colombiano, Medellín (15, febrero, 2003); P. 11A.

¹⁸³ "La ayuda debe ser de largo aliento, dicen los líderes". Por: Gloria Luz Gómez Ochoa. En: El Colombiano, Medellín (11, marzo, 2003); p. 11A.

necesarias" para garantizar un albergue digno a las personas desalojadas, y que fueron a parar a Medellín cerca al barrio Tricentenario¹⁸⁴.

Luego del año 2004 comienza un lento pero importante cambio, por un lado las presiones a nivel nacional para que la población desplazada sea atendida de manera integral teniendo en cuenta la vulneración que ha sufrido de sus derechos. En el nivel local el cambio de administración y la posterior Alianza de ONG que operó el PIU posibilitaron una acción diferente de la población desplazada en lugares institucionales que antes aparecían como esporádicos. Se consolida una Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM), en donde se lograra articular el trabajo de diferentes organizaciones de población desplazada presentes en Medellín.

La Mesa define la estructura interna con la que funcionará que se define teniendo en cuenta un documento de apoyo de la Mesa Nacional de Organizaciones de población desplazada de la UTeC. Esta propuesta consistía en la conformación de una Secretaría Técnica y 6 mesas temáticas. Se pensaba la estructura con un carácter horizontal y democrático, en donde la secretaría técnica funciona como coordinadora de la Mesa pero no se encuentra en un nivel superior¹⁸⁵.

En las discusiones sobre la conformación y estructura interna se decide que la Secretaría Técnica estaría conformada por un o una representante de cada mesa temática, elegido al interior de la cada una de ellas y con la obligación de reunirse periódicamente con los integrantes.

¹⁸⁴ "Desalojo en Bello pasó las fronteras nacionales": En: El Colombiano, Medellín (de marzo de 2004) P

¹⁸⁵ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDERESAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acta de Constitución Acuerdo Número Dos. Salón UAO. Abril 24 de 2006. 5 páginas tamaño oficio. P. 2.

Al final de la discusión la Mesa queda estructurada de la siguiente manera: una Secretaría Técnica, que funciona como coordinadora; Mesa Temática Educación, Mesa Temática Vivienda, Mesa Temática Salud, Mesa Temática Restablecimiento y Ayuda Humanitaria, Comisión de Seguimiento¹⁸⁶.

Se propone la realización por parte de la Secretaría Técnica de una propuesta de reglamento y planificación que se pondría a consideración de la Mesa en pleno. Además se establece que los miembros de la Mesa Municipal ejercerían por un periodo de 12 meses, luego de los cuáles serían reelegidos o removidos. Así mismo se estableció que todo lo concerniente al tema de la política pública y los asuntos de carácter programático serían decididos por consenso¹⁸⁷.

Posteriormente la Secretaría Técnica de la Mesa realizó una evaluación de la figura de Coordinador General y de la persona que lo venía desempeñando, en la que según la Secretaría encontró algunas falencias, entre las que contaban el no haber logrado articular las Mesas Temáticas, no velar por el cumplimiento de los cronogramas, no difundir la información clara y oportuna, además de evadir reuniones de la Mesa, no asistir a donde ha sido delegado, llegar tarde y salirse antes de concluir las reuniones.

Se veía como una dificultad la falta de una herramienta de planeación, con los instrumentos e indicadores respectivos que permitieran identificar las necesidades, prioridades, destrezas y capacidades.

¹⁸⁶ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDERESAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acta de Constitución Acuerdo Número Dos. Salón UAO. Abril 24 de 2006. 5 páginas tamaño oficio. P. 4.

¹⁸⁷ MESA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA –Medellín- Acta de instalación. Medellín. 2:30 p.m. 17 de agosto de 2006. 3 páginas (documento no paginado). P. 2.

Se retoman los requisitos que se habían establecido para ser Coordinador General y se argumenta que la persona que se desempeñaba como tal no cumplía con la transparencia, con la responsabilidad y con la disponibilidad de tiempo. Con esos argumentos la Secretaría Técnica decide suprimir el cargo de coordinador general, y queda solo la Secretaría Técnica con los representantes de cada Comisión¹⁸⁸.

Luego de pasar por las dificultades relacionadas con divisiones internas y con la falta de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social, la población desplazada participante de la Mesa logra reunirse para avanzar en la reestructuración de la Secretaría Técnica, así como la articulación de intereses y establecer canales de comunicación.

La Mesa queda conformada de la siguiente manera: Mesa Prevención y Protección; Mesa de Ayuda Humanitaria de Emergencia; Mesa de Estabilización Socioeconómica (Comisión de Vivienda, de Salud, de Educación y de Ingresos); Comisión de Reparación y Veeduría. Además se eligió a un Secretario Técnico¹⁸⁹.

La Mesa de Organizaciones de Población Desplazada logra reunirse para continuar con el trabajo orientado a lograr la estructuración interna. El objetivo de esa reunión era la elaboración del Plan Operativo, compromiso adquirido en Acción Social, para ser entregado a comienzos de febrero. Se logra hacer un cronograma para construir el Plan Operativo de acuerdo a las Mesas que conforman la estructura¹⁹⁰.

¹⁸⁸ MESA DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acuerdo número siete. Comunicación Interna. 11 de septiembre de 2006. 2 páginas. (documento no paginado). Pp. 1-2.

¹⁸⁹ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES LIDEREZAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (MOPD Medellín). Acta de Estructura Interna de la Mesa de OPD Medellín: Sede Comunal Moravia, 7 de diciembre de 2006. (Documento no paginado). Pp. 1-2.

¹⁹⁰ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDEREZAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (MOPD Medellín). Acta de elaboración del Plan Operativo. Medellín: 15 de enero de 2007.

Uno de los picos en los que la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada demostró sus capacidades de organización, dando cuenta además de todo un acumulado organizativo en el Municipio, fue el día 25 de febrero de 2007, en la reunión ordinaria del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD).

En esa reunión la Mesa respondió con hechos a la incapacidad que había demostrado en los últimos meses la Administración Municipal y el propio Comité Local en relación con el tema de las organizaciones, la participación, la representación y la misma Mesa. Se expuso que la Mesa actuaba de manera autónoma, con poder de decisión y con carácter democrático, transparente y pluralista; la Mesa decidió definir su estructura interna, conformada por 45 Organizaciones de población desplazada regidas por un reglamento interno construido por los participantes.

En la sesión del Comité Local, la Mesa reivindicó la participación como un derecho desprendido de un compromiso esencial del estado para permitir a todos y a todas tomar parte en las decisiones públicas que los afecten. Se dio cuenta del Plan Operativo 2007- 2008 elaborado por fases de atención y que fue presentado a Acción Social. De esa manera la Mesa mostró su preocupación por la falta de representantes en el CLAIPD, además de la falta de apoyo por parte de la Secretaría de Bienestar Social que no respondió a una solicitud de apoyo.

De acuerdo a todo lo que se anotó, la población integrante de la Mesa decidió de manera autónoma nombrar tres delegados al CLAIPD, así mismo se pretendía el fortalecimiento de la Mesa con el propósito de hacer seguimiento y evaluación a la Política de Atención, generar espacios de

(Documento sin paginar). P. 1.

participación efectiva y oportuna en las instancias de coordinación bajo el principio de intervención de la responsabilidad compartida.

En último lugar la Mesa hizo pública la expulsión del que había sido hasta meses atrás el Coordinador General por haberse comprometido en nombre de la Mesa en asuntos no decididos en conjunto, por la falsificación de firmas, por no representar a ninguna organización de población desplazada, además de tener un proceso en la Fiscalía por estafa y suplantación¹⁹¹.

2.5 Relaciones de la población desplazada con instituciones

Cuando se habla de las relaciones, en la acción colectiva, con instituciones y de las redes de comunicación, que se verá enseguida, se debe tener en cuenta que los movimientos dependen en gran medida de las bases, puesto que su accionar se dirige hacia la movilización, pero además existe una clara dependencia de las relaciones que se logran establecer con el exterior, con las instituciones, con los oponentes o con los apoyos.

Una buena base hace depender cada vez menos de aliados externos, pero es casi imposible subsistir sin tener algún tipo de apoyo exterior, de igual modo la diversificación de relaciones hace superar las dependencias en actores únicos. Los apoyos posibles y reales pueden hacer depender las acciones colectivas de sujetos externos que le resten autonomía a la organización y creen una nociva dependencia para la acción; aunque un aliado poderoso puede facilitar la movilización y la consecución de recursos, además de facilitar oportunidades de diverso tipo para la acción colectiva.

¹⁹¹ ORGANIZACIONES DE LA MESA DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Comunicado de las Organizaciones de la Mesa de Población Desplazada del Municipio de Medellín. Medellín: Febrero 25 de 2007. (Documento no paginado). Pp. 1-3.

El trabajo con las autoridades puede llevar a facilitar el acceso político a las instituciones y a los lugares de decisiones favorables, pero de igual manera se puede convertir en una “institucionalización” de las acciones que le resten fuerza, capacidad de convocatoria de las bases y en último término le quitan autonomía a las organizaciones y movimientos¹⁹².

Las primeras relaciones de la población desplazada se dan a través de ANDAS, quien hace de interlocutor válido de los desplazados, existen buenas relaciones con los medios quienes constantemente cubren la situación de la población.

Sin embargo el acceso a los derechos es bastante difícil, ANDAS solicita el apoyo de algunas organizaciones como la Cruz Roja de Colombia, que en un primer momento manifestó no tener con que ayudar a los desplazados. Por su parte las instituciones estatales quienes tenían obligación legal con los desplazados, Bienestar Social y el Programa para Desplazados del Gobierno Nacional, tenían una respuesta similar, manifestando que no tenían recursos a pesar de ser las que debían de atender el problema. En muchos casos incluso la población llegaba a la administración municipal con propuestas concretas, por ejemplo de alimentación para los menores de edad que podrían solucionar por un largo tiempo la situación de hambre, sin embargo estas propuestas no eran atendidas y simplemente se quedaban sin respuesta¹⁹³.

Las relaciones con la Administración Municipal, desde el año 1996, se realizaron directamente con el alcalde, frente a este se tomaron posturas concretas que rechazaban las propuestas que este ofrecía, y que se limitaban al retorno a los lugares de origen¹⁹⁴, el Municipio se encargaba

¹⁹² KRIESI. Op. Cit. p. 226.

¹⁹³ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

de la salida de Medellín, lo que obviamente no podía garantizar las condiciones de seguridad en los lugares de expulsión.

Los primeros logros que se alcanzaron en Medellín con la movilización de la población desplazada fue sentar al Estado y diferentes instituciones a negociar sobre la situación del desplazamiento forzado y de la población afectada, los primeros acercamientos se hicieron con el Ministerio del Interior, el Departamento de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, Defensoría del Pueblo, Pastoral Social y Cruz Roja Colombiana.

Las mejores relaciones se comenzaron a establecer con las tres últimas entidades mencionadas, Defensoría, Pastoral y Cruz Roja; se logró que la Defensoría vigilara un censo realizado a la población; la Cruz Roja se comprometió a enviar brigadas de recreación y difusión.

De la Alcaldía de Medellín se logró asegurar alimentación y asistencia a las personas refugiadas en Belencito; el Gobierno Nacional se comprometió a gestionar drogas y suplir otras necesidades¹⁹⁵.

A pesar de los acuerdos, luego de transcurridos 35 días las respuestas no fueron como las promesas y la población en la Colonia se mantenía en condiciones difíciles; los voceros de la población afirmaban haber enviado 78 cartas a diferentes instituciones estatales, mantuvieron el diálogo directo con la Alcaldía, la Gobernación y los medios de comunicación, pero consideraban que la Feria de las Flores de ese año dificultó la consecución de recursos.

¹⁹⁴ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

¹⁹⁵ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

También se afirmaba que en los acercamientos con las administraciones ninguna institución asumía responsabilidades, todos argumentando que no les correspondía atender esa situación; la Secretaría de Gobierno se hizo presente en la Colonia de Belencito para afirmar que ese era un problema de la gobernación y para que dejaran de reclamar en el municipio las soluciones¹⁹⁶.

Aunque el Estado no había sido muy efectivo en dar respuesta a las necesidades de la población desplazada fue lo suficientemente rápido y eficiente para utilizar la fuerza pública en los desalojos que se hacía a la población desplazada, primero en los asentamientos colectivos como el de Villatina, luego en el desalojo de las Iglesias como el de la Metropolitana y posteriormente en de la Universidad de Antioquia, donde además la población fue retenida en instalaciones del DAS, la Sijin y estaciones de policía de Laureles y Terminal de Transportes, lugares en los que fueron reseñados desplazados y estudiantes que los apoyaron.

El pretexto de las acciones represivas de la Fuerza Pública provenían de la Gobernación de Antioquia y sindicaban a los desplazados de pertenecer o actuar dirigidos por grupos armados ilegales, aunque no existiera la más mínima prueba de ello, en el desalojo fueron retenidos 100 menores de 7 años, 93 menores entre los 8 y los 12 años y 120 adultos¹⁹⁷.

La población desplazada luego de las acciones de hecho pudo acceder a negociar con los diferentes gobiernos territoriales en búsqueda de soluciones a su situación, sin embargo existía una tensión entre los entes territoriales pues no eran claras a quién competían cuáles soluciones; por ejemplo el Ministerio del Interior consideraba que la atención respecto a

¹⁹⁶ “¡Qué tal! Desplazados no son problema de nadie. Se tomaron calle para protestar por la indiferencia Estatal”. En: El Colombiano, Medellín, (16, agosto, 1996); P. 3C.

¹⁹⁷ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

los derechos a la vivienda, alimentación y empleo le competía a la Administración departamental, esta manifestaba no tener los recursos para atender esta situación¹⁹⁸, lo que dificultaba más la relación de los desplazados al no saber a quién demandar los derechos.

En el caso del asentamiento El Pinal se tenían relaciones con la Administración de Bello debido a que gran parte del asentamiento estaba en la jurisdicción de ese municipio; con esta administración la organización de la población buscaba acuerdos para no ser desalojados, así mismo, posibilidades de acceder al acueducto y a la encuesta del SISBEN para poder gozar de atención en salud¹⁹⁹.

En una situación similar se encontraban algunas personas asentadas en El Picacho, también en los límites con Bello, quienes lograron negociar con la administración de este municipio, incluso con el mismo Alcalde, con los que se buscaban soluciones a la ocupación del predio a la necesidad de vivienda de los desplazados y destechados.

Luego la Red de Solidaridad Social entidad que entró a reemplazar la Consejería Presidencial para los Desplazados, junto con el Municipio de Bello asumieron una atención primaria a los desplazados de El Esfuerzo quienes obtuvieron la afiliación al SISBEN (sistema de identificación de beneficiarios), para acceder a la salud y a servicios de Bienestar Familiar quien subsidiaba el restaurante escolar. Aunque esperaban de las administraciones municipales de Medellín y Bello la legalización de los predios o la reubicación, sabían que era un camino largo que apenas comenzaba²⁰⁰.

¹⁹⁸ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A.

¹⁹⁹ “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

²⁰⁰ “Hacinados y olvidados pero con muchas esperanzas”. EN: El Colombiano, Medellín (25, mayo, 2000); p. 6 A.

La población solicitaba que se detuvieran las acciones represivas de la fuerza Pública, se denunciaban atropellos de las autoridades que llegaban al barrio a desalojar y recurrían a la fuerza para llevar a cabo su objetivo, el Estado primero trataba de solucionar esta problemática con desalojos y cuando no era exitoso el accionar recurría a la negociación; y de nuevo se justificaba el accionar violento contra los desplazados sindicándolos de ser dirigidos por grupos ilegales. La población afirmaba, *“tenemos que declarar que no somos guerrilleros ni que estamos siendo manipulados, los que estamos aquí somos mujeres, amas de casa que luchamos por una oportunidad de vida”*²⁰¹.

La situación con estos desplazados se complicaba porque los desplazados sufrían de nuevo pérdidas debido a que la Fuerza Pública destruía algunas de las pertenencias de la población, comenzaron a recibir amenazas por parte de grupos armados que operaban en esa zona de la ciudad. En un primer momento se acordó realizar un censo de la población desplazada y brindar atención en salud.

En las negociaciones y acercamientos con las administraciones municipales la población pretendía acceder a soluciones de vivienda ya fuera en el mismo lugar o en una reubicación; el Municipio de Bello solo consideraba el desalojo del lugar por considerarlo zona rural y de alto riesgo. Aunque Bello estaba buscando soluciones conjuntas con el Departamento y la Alcaldía de Medellín, mantenía una postura en la que obligaba a los desplazados probar su desplazamiento dejando a un lado la presunción de inocencia, y descargando en la población el deber estatal, pero lo más descabellado era que exigía *“certificados expedidos por las*

²⁰¹ “Cerca al Picacho, para vivir toca arañar las piedras”. Por Juan José Robledo. EN: El Colombiano, Medellín (17, enero, 1997); P. 6B

*autoridades de la localidad de donde provienen*²⁰², es decir pretendía la administración bellanita que la población volviera al lugar de donde salieron expulsados por la violencia a poner en riesgo su vida para realizar las diligencias que son responsabilidad del Estado.

Las primeras relaciones con el Estado siguieron siendo con los desalojos policiales, como el de Vallejuelos, en este la policía llegó a impedir que la gente construyera los ranchos, los asentados reaccionaron y comenzaron las acciones violentas de parte y parte lo que llevó a que los pobladores se tomaran la vía y quemaran un vehículo. Al final los pobladores buscaban una salida negociada que les permitiera permanecer en el lugar²⁰³.

Las negociaciones comienzan con la reivindicación del derecho a la vivienda, la población se reúne en un primer momento con representantes del Simpad, Planeación, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Comunitario y Corvide, instituciones con las que se analizó la situación y se comenzaron a buscar soluciones²⁰⁴.

Desplazados desalojados de Villatina numerosas veces por la Fuerza Pública, negociaron con la Administración municipal, en un comienzo para una atención que les facilitara alojamientos además de buscar soluciones de largo plazo al problema de vivienda a través de Corvide. Por su parte el Concejo Municipal solicitó la intervención de las Secretarías de Bienestar Social y de Gobierno para que se atendiera a los desalojados de forma inmediata en alimentación y alojamiento²⁰⁵.

²⁰² “Invasión de París sin solución a la vista. Sólo recibirán ayuda 35 de las 50 familias involucradas”. EN: El Colombiano, Medellín (19, febrero, 1997); P. 4C.

²⁰³ “Disturbios por desalojo en vía a San Cristóbal”. EN: El Colombiano, Medellín (13, marzo, 1997); P. 1C.

²⁰⁴ “Buscan arreglo para Vallejuelos”. EN: El Colombiano, Medellín (14, marzo, 1997); P. 11A.

²⁰⁵ “Desalojados de Villa Tina son todos desplazados”. Por: Isolda María Vélez H. EN: El Colombiano, Medellín (13, noviembre, 1997); P. 10 A.

Luego de una de las tomas de la Veracruz por parte de algunos desplazados se procede a negociar soluciones con los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, en estos acercamientos se consideraba por parte de los gobiernos el retorno como la mejor solución, mientras que los desplazados consideraban esta posibilidad sólo en condiciones dignas, no para todos, puesto que algunos ya no veían posible el retorno y consideraban más conveniente una reubicación integral en Medellín²⁰⁶.

Aunque las relaciones con el Estado y los gobiernos de los diferentes órdenes territoriales habían mejorado, la situación con el municipio de Bello continuaba siendo difícil debido a los señalamientos realizados desde la Administración de ese Municipio en las que se les señalaba a los desplazados de ser orientados por grupos ilegales, además la incursión paramilitar que ocasionó la desaparición y muerte de algunos de sus pobladores los llevó a solicitar la protección de las Fuerza Militares en el asentamiento de manera permanente²⁰⁷.

Luego de las negociaciones y la salida de la Veracruz los desplazados y la Iglesia denunciaron el incumplimiento por parte del Estado a las soluciones acordadas, no estaban recibiendo ni siquiera lo prometido, no había acceso a la salud ni a la alimentación como condiciones mínimas, el albergue estaba funcionando porque lo proveía la Iglesia²⁰⁸.

La problemática de los desplazados, concretamente de los que se habían refugiado en la Veracruz, y a quienes el Gobierno Nacional no les había cumplido los llevó a que estuvieran realizando los reclamos de manera

²⁰⁶ “Para desplazados de La Veracruz hay respuestas, no soluciones”. EN: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 1998) P. 3C.

²⁰⁷ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

²⁰⁸ “Sin esperanza de retorno”. Por: Gloria Luz Gómez Ochoa. En: El Colombiano, Medellín (12, agosto, 1998); P. 8B.

directa ante la Consejería Presidencial para los Desplazados, sin embargo no obtuvieron solución a su problemática debido a la falta de recursos en Antioquia para dar respuestas satisfactorias²⁰⁹.

Luego de la toma pacífica de la Universidad de Antioquia en el año 2002 por parte de desplazados asentados en la parte alta del Nororiente de la ciudad, se acordó visitar la zona por parte de una comisión interinstitucional de derechos humanos; así mismo en la Honda sesionaron los Comités Municipal y Departamental de Atención a la Población Desplazada.

En las reuniones se recogió cada una de las denuncias presentadas entre las que se destacan asesinatos de desplazados, desaparición forzada, amenazas por parte de paramilitares y abusos de la Fuerza Pública cuando realizaban operaciones en la zona. Cada una de las denuncias presentó fechas, direcciones y nombres de las víctimas. Las instituciones que acompañaron la misión era la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Secretaría de Gobierno de Antioquia, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Regional, la Fiscalía y la Personería, como observadora y asesora estuvo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²¹⁰.

A pesar de todo, la persecución contra la población desplazada continuaba en el barrio La Cruz, los habitantes pidieron investigar la muerte de dos jóvenes, que según líderes del barrio fueron presentados por el Ejército como milicianos muertos en combate, cuando en realidad se trataba de dos muchachos que no hacían parte de ningún grupo armado y que

²⁰⁹ “En Medellín desplazados están sin comida”. En: El Colombiano, Medellín (27, agosto, 1998); P. 2A

²¹⁰ “Comité escuchó denuncias”. Por Mogollón V. Elemis EN: el Tiempo, Medellín. (14 de noviembre de 2002). P. 1-5

simplemente se encontraban conversando en una esquina cuando se presentaron los disparos²¹¹.

En el mes de febrero de 2003 en el asentamiento La Mano de Dios, en el centro oriente de la ciudad, se logró concretar un comedor comunitario con el apoyo de la Red de Solidaridad Social, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y de la Corporación Ayuda Humanitaria; este programa lograba mitigar el hambre de 375 personas de La Mano de Dios, 500 de Esfuerzos de Paz y 200 de El Oasis²¹².

Sin duda alguna las relaciones de las organizaciones con las instituciones estatales han sido bastante ambiguas, esto sólo puede entenderse en la medida que se comprenda que en las instituciones hay personas, y que éstas en alguna medida marcan las relaciones de esas instituciones. Se debe reconocer que las acciones de instituciones como la Policía han sido más de represión a las acciones de la población desplazada, mientras que otras como la Secretaría de Bienestar en el periodo 2004- 2007 han avanzado en un mejor trato y mayor interlocución con las víctimas, y otras como la Personería Municipal se ha dedicado a acompañar de manera incondicional a las víctimas y a proteger sus derechos como es su deber.

Además de los objetivos mismos de las instituciones, que marcan en gran medida las relaciones que se establecen con la población, y de las personas que las hacen, existe sin duda otros factores como los principios, enfoques y teorías que guían el accionar de cada institución en el plano político, social y ético con la población desplazada, y al cual la población responde. De este punto se desprende una de la hipótesis que ha orientado el trabajo en Políticas Públicas en el Observatorio sobre

²¹¹ “En La Cruz piden investigar muertes”. En: El Colombiano, Medellín (16, Septiembre, 2004); P 12a

²¹² “Un lugar para comenzar desplazados de sus tierras”. En: El Colombiano, Medellín (25, febrero, 2003); P. 10A.

Desplazamiento Forzado del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y es que según como se vea, se identifique y se defina a la población desplazada así será atendida, este tema será profundizado en el tercer capítulo en el apartado sobre las respuestas del Estado a nivel local.

Sin duda alguna, cuando el Estado define a la población como simples invasores las respuestas del Estado y los gobiernos municipales serán los desalojos. La población desplazada al no ser reconocida como víctimas y sujetos de derechos se siente en la obligación de mantener las acciones de hecho por medio de las cuales busca que los derechos que tienen se hagan explícitos y sean reconocidos por los gobiernos municipales especialmente.

Cuando se produce un cambio en las administraciones, en las que la población comienza a ser vista ya no como delincuentes invasores, y se inicia el recorrido hacia el reconocimiento de la población como sujetos de derechos, necesariamente las acciones de la población desplazada empieza a pasar por las vías institucionales, y las relaciones con las diferentes entidades estatales se orienta al diálogo, al debate y a los discursos, dejando en un segundo plano las vías de hecho.

Sin embargo, que las relaciones pasen por el uso de la palabra no quiere decir que sean cordiales y de acuerdos constantes, se mantienen las confrontaciones, los discursos tienen fundamentos diferentes, la población continúa con la demanda de prácticamente los mismos derechos de las acciones de hecho, pero por lo menos existen avances en la discusión política.

Las limitaciones se mantienen en los diferentes lugares por parte de las instituciones estatales, no se ha llegado al completo reconocimiento de las víctimas del desplazamiento forzado como sujetos con capacidades y con

necesidades respecto a sus derechos, en algunas ocasiones sobrevive la mirada como “avivatos” y en otros casos como simples personas vulnerables, lo que afecta a la vez la relación y respuesta de la población en las relaciones, pues en muchos casos la población ve que no es atendida de la mejor manera.

Permanecen imágenes de desconfianza y expresiones de descrédito de ambas partes que impiden que se construya una idea o imagen positiva del otro. Por una parte es producto de las pocas respuestas del Estado ante la situación de violación sistemática de los derechos de los desplazados²¹³; en otros casos la población responde demandando asistencialismo precisamente cuando se trata de trascender hacia los derechos.

Se convierte entonces en un enfoque instrumental por parte de las instituciones estatales y que en ocasiones es aceptado por la población desplazada, en donde los líderes simplemente deben facilitar la llegada de diferentes recursos a las bases, sino es así se dice que no están lo suficientemente organizados y que tienen problemas²¹⁴, que necesitan más capacitación y más formación. En realidad la población ha estado organizada desde los primeros años de llegada, con límites obvios, y si ha accedido a participar con entidades que tienen enfoques y posturas que desconocen sus capacidades es precisamente porque tienen una gran necesidad y dependencia de los recursos que esas dependencias e instituciones les ofrecen.

A pesar de las dificultades que han tenido que enfrentar las organizaciones de población desplazada se mantienen en el escenario de la participación, pese a la persecución en algunos momentos, el no reconocimiento de sus

²¹³ ACEVEDO VALENCIA. Op. Cit. P. 129.

²¹⁴ *Ibíd.* p. 13.

fortalezas organizativas y de las capacidades, con las que lograron conformar la Mesa de Organizaciones en Medellín.

Dentro de las dificultades pueden sobresalir las que se presentan al interior, con conflictos a los que no se le dan salidas. Debido a esto las organizaciones de población desplazada participantes de la Mesa programaron una reunión plenaria para tratar los temas que dificultaban el funcionamiento.

Para esta reunión se solicitó apoyo logístico y de recursos de diferente tipo a la Secretaría de Bienestar, encargada del tema en el Municipio, la solicitud se hace de manera ordenada y escrita apoyada con la firma de todos los integrantes. La propuesta tenía un objetivo general a desarrollar en la reunión, justificación del evento, actividades de preparación, sitio de realización, total de participantes, responsables, tiempos, hora, fecha, recursos necesarios²¹⁵.

Esta solicitud dejó ver otra de las dificultades que tenía la Mesa y las organizaciones de Población Desplazada en general, por una parte se reclama mayor organización de las integrantes pero no se reconoce la autonomía de las organizaciones existentes, y sólo se ha esperado de estas que funcionen según las necesidades que tengan los funcionarios. Además, no se brindan los recursos necesarios para que la Mesa por lo menos pudiera reunirse.

Se hace visible la necesidad de instalar en las entidades encargadas de la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, concretamente los encargados del tema de la organización y de la participación, un enfoque de derechos en el que se reconozca que las formas organizativas de la

²¹⁵ ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. (carta de apoyo dirigida a: la doctora Beatriz White Correa). Medellín. Noviembre 11 de 2006. 5 páginas (documento no paginado). P. 1-2.

población deben ser autónomas, que tienen propuestas que deben ser escuchadas y recogidas, y que la instrumentalización de las organizaciones de población desplazada lo que hace es afectar aun más el derecho que tienen como ciudadanos y como víctimas a organizarse y participar según sus intereses y necesidades.

2.6 Redes de comunicación de la población desplazada

Como se vio en el apartado anterior, las relaciones de la organización van hacia fuera y hacia adentro, la comunicación también se produce en dos direcciones hacia el exterior de la organización o hacia sus miembros y bases. Los mensajes que se emiten al exterior pueden alejar las bases y los miembros, así como un llamado a las bases podría alejar apoyos externos.

De esta manera convertir un agravio cualquiera en el motivo apropiado y legítimo para la acción colectiva es un proceso que requiere recursos, no se trata de algo automático, se requiere de una importante estrategia de comunicación y planificación. Así como la utilización en ciertos momentos de la prensa fue un avance importante en la convocatoria y en el mantenimiento de la acción y los movimientos, los nuevos y evolucionados medios de comunicación se convierten en un necesario recurso para la movilización²¹⁶.

En un estudio de Charles Tilly sobre la movilización en el siglo XXI, plantea el papel jugado por los medios de comunicación, ejemplificado con una acción adelantada en Filipinas por medio del envío masivo de mensajes de texto en los celulares, y retoma al analista de tecnologías Howard Rheingold, que considera el caso filipino como el precursor de lo

²¹⁶ TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Op. Cit. p. 96.

que llamó «Smart Mobs»: «gente que es capaz de actuar coordinadamente incluso sin conocerse»²¹⁷.

Se llama la atención en poner lo que es propio de los movimientos en la tecnología, los individuos que participan en las acciones colectivas tienen la capacidad de innovar, no es algo que pueda ubicarse en el avance tecnológico. El avance en las comunicaciones reduce sin duda costes para la movilización, pero sigue dejando por fuera a quienes no tienen acceso, mientras las movilizaciones siguen operando en su mayoría en los territorios que lo hacían desde antes, es decir dentro de las fronteras del Estado²¹⁸.

Las redes de comunicación de la población desplazada han pasado por los mismos esfuerzos de los afectados, en un primer momento las acciones de hecho pretendían llamar la atención del Estado y de la población de Medellín en general, impacto que era retransmitido por los medios de comunicación como la prensa.

Además los apoyos con los que contaban como ANDAS, se convertían en voceros de la población, eran los que hacían las demandas y quienes solicitaban otros apoyos institucionales, a la vez que daban declaraciones a la prensa²¹⁹.

La comunicación de la población desplazada entre ella misma funcionaba por las redes de amistad y familiaridad que tenían construidas en muchos casos incluso desde antes del desplazamiento forzado; hacia fuera, hacia Medellín, contaban con lo que pudieran hacer ellos mismos y con el apoyo

²¹⁷ TILLY, Charles. Los Movimiento Sociales entran en el siglo veintiuno. (Social Movements Enter the Twenty-First Century). En: Revista: Política y Sociedad. Vol. 42 Núm. 2. Madrid: 2005. p. 13

²¹⁸ *Ibid.* p. 22.

²¹⁹ “Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina”. En: El Colombiano, Medellín (11, julio, 1996); P. 5C.

de algunas organizaciones sociales. La mayoría de los logros en la comunicación fueron realizados gracias a las acciones que lograban convocar a los medios de comunicación.

En la toma de la Universidad de Antioquia la población tenía algunos comunicados en los que afirmaba que: *“La oleada de violencia desatada en todo el departamento de Antioquia, nos ha obligado a los campesinos a desplazados a la ciudad de Medellín, buscando así proteger nuestras vidas”*. Posteriormente hacían la reivindicación de algunos derechos, sin embargo la policía afirmaba que *“Eran notas en contra del gobierno, incitando a perturbar el orden”*²²⁰.

Lo que también es cierto aunque más difícil de rastrear son las redes de comunicación que se establecían sobre las redes de amistad y familiaridad de los desplazados, fueron las que hicieron posible la coordinación de las acciones de los desplazados, sobresale por ejemplo la ocupación de terrenos en Vallejuelos y la rápida reacción ante el desalojo en la que se movilizaron pobladores de asentamientos aledaños; o la ocupación en el sector alto del barrio Calasanz en donde en mes y medio fue habitado por aproximadamente 5000 personas provenientes de diferentes lugares de Antioquia como el Urabá, suroeste, nordeste y occidente, aunque también había población pobre de Medellín²²¹.

Tras la toma de la Veracruz con la que pretendían llamar la atención de los Gobiernos nacional, Departamental y Municipal los desplazados elaboraron un pliego de peticiones en los que reclamaban seguridad para ellos y sus familias, así como posibilidades de retorno con entrega de recursos para una vida digna en sus lugares de origen, lo que incluía

²²⁰ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

²²¹ “Invasores arañan la montaña en Calasanz”. En: El Colombiano, Medellín (8 abril, 1997); P. 12A.

semillas y animales para poder trabajar, recursos para reconstrucción de viviendas y el respeto a la vida²²².

Días después los desplazados emiten otro comunicado en el que rechazan los señalamientos irresponsables de la administración municipal de Bello y en las que solicitan presencia permanente en el asentamiento El Pinal y protección por parte de la Cuarta Brigada del ejército²²³.

En relación con el punto anterior, sobre las relaciones con instituciones, la población desplazada establece comunicaciones con diversos actores entre los que se cuentan las instituciones estatales, con las que debido a las mismas relaciones ya descritas, se han presentado en algunas ocasiones buena intercomunicación, aunque sobresalen más las dificultades que se han presentado.

2.7 Los repertorios, acciones y propuestas

Los repertorios de acción colectiva están ligados con todo lo que se ha trabajado hasta el momento, se relacionan con las capacidades, objetivos, relaciones, de los movimientos con sus aliados, oponentes y miembros; hacen parte de la memoria e identidad de muchos movimientos, y a la vez son reinenciones del hacer, se afirma de ellos que *“son productos culturales aprendidos que surgen y cobran forma a partir de confrontaciones precedentes y que, en un momento histórico dado, sólo hay un número limitado de formas de actuar colectivamente”*²²⁴.

Se retoma a Tilly para afirmar que existen formas de protesta institucionalizadas de alguna manera, que son reconocidas por los actores,

²²² “Desplazados siguen llegando a las puertas de La Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín (4, mayo, 1998) P. 3B.

²²³ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

²²⁴ RUBIO GARCÍA. Op Cit.

tienen cierta trayectoria, vinculan de manera desigual a distintos actores sociales, remiten a códigos de identidad de grupo, organización o movimiento, configurando a la vez una rutina de actuación²²⁵.

Tarrow resuelve las preguntas sobre el cómo coordinar poblaciones diversas en una acción colectiva común mediante el uso de acciones modulares conocidas y desde supuestos culturales compartidos, respondiendo a la vez a las oportunidades políticas que se presentan²²⁶. Es esta tal vez la tesis central del argumento de este autor, en el que conjuga la movilización de recursos, los marcos y las oportunidades, en donde estas últimas toman mayor importancia.

Uno de los aspectos importantes del accionar, de los repertorios de acción es que están inscritos en la cultura, cada grupo tiene su memoria de la acción colectiva, cada grupo sabe que hacer en la confrontación, los trabajadores con la huelga, los parisienses con las barricadas, los campesinos ocupando la tierra²²⁷.

En este punto es pertinente recordar sobre la acción violenta que le resta incertidumbre en la arena política a los oponentes, además de obligarlos a utilizar la violencia, lo que le produce ciertos costes además de legitimidad, ahuyenta apoyos y solidaridades, en definitiva, a pesar de ser una forma sencilla de hacerse notar trae costes altos a largo plazo para la organización o movimiento.

Según Tilly, los repertorios a pesar de que cambian con el tiempo lo hacen de una manera lenta, casi imperceptible, dependiendo de los cambios de los intereses, las oportunidades y la organización. Se habla entonces de la modularidad, con la que se trata de expresar la variedad de acciones que

²²⁵ TILLY, Charles. P. 13.

²²⁶ TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Op. Cit. p. 33.

²²⁷ *Ibíd.* p. 51.

pueden ser utilizadas por diferentes actores, para objetivos diversos, e incluso combinándose con otras acciones²²⁸.

Tarrow se ocupa de lo difícil de coordinar las acciones no violentas, las cuales requieren de organizadores para resolver los problemas denominados «*costes sociales transaccionales*» de la acción colectiva. Para este autor las acciones colectivas de grandes grupos se mantienen y sostienen mediante acuerdos tácitos, que al mismo tiempo facilitan el accionar mediante prácticas ya conocidas²²⁹.

Aunque por su amplitud pareciera que este tema merece un apartado propio, para McCarthy es claro su ubicación dentro de las estructuras de movilización, pues estas están compuestas precisamente, entre otras, por lo que él llama *repertorios tácticos*, y *repertorios modulares de los movimientos sociales*. Así como a lo que llamó micro movilización, aspecto ya mencionado anteriormente y que se refiere a lugares más pequeños de movilización²³⁰

Al igual que los autores ya citados, McCarthy coincide en afirmar que los activistas suelen recurrir a “*formas estructurales de movilización que les resulten conocidas a través de experiencias directas*”²³¹. Los grupos utilizan de alguna manera rutinas de acción. Los cambios que se producen en los repertorios suelen obedecer entonces a adaptaciones de las acciones conocidas.

Existen ciertas variaciones que se pueden presentar en los objetivos de los movimientos, que suelen ser leves cambios que responden a exigencias sociales o de las bases y miembros. Así mismo los movimientos y

²²⁸ *Ibíd.* p. 69.

²²⁹ *Ibíd.* p. 188.

²³⁰ MCCARTHY. *Op. Cit.* p. 206

²³¹ *Ibíd.* p. 206.

organizaciones se verán obligadas a variar sus acciones de acuerdo en primer lugar a los cambios en los objetivos, pero sobre todo respondiendo a las exigencias de sus bases y de los patrones de la sociedad, de lo anterior se desprende que los movimientos terminen pareciéndose a un partido político si toma la ruta de acciones institucionalizadas y moderadas, o mantenerse radical en el accionar disruptivo, convirtiéndose en una organización dedicada a la movilización²³².

Por su parte Elisabeth Clemens, sostiene que los repertorios son una forma de aptitud cultural, estos se clasifican según la distribución entre grupos sociales y las relaciones con las instituciones, a su vez la distribución será producto de la socialización y de la exposición a modelos organizativos; los repertorios varían según los grupos, entre sociedades y en el tiempo, *“la acción adquiere forma y es coordinada a través del desarrollo de aquellos modelos o roles compartidos en una sociedad dada y en una coyuntura histórica concreta”*²³³.

Cuando se aborda el tema de los repertorios de acción colectiva de la población desplazada asentada en Medellín se está haciendo referencia a todas aquellas acciones adelantadas por la población y sus organizaciones luego de llegar a Medellín y que se han caracterizados por estar orientadas a reivindicar sus derechos y a reclamar posibilidades reales de acceso a ellos, ya sea en la ciudad, o en propuestas de retorno que involucran el requisito de la seguridad.

Las acciones de la población pueden clasificarse en dos gruesas vertientes, por un lado, las que se enmarcan en la Constitución Política de Colombia y que están orientadas a reclamar con los métodos consagrados en la ley, por otro lado, están las acciones que no son ilegales pero que son de

²³² KRIESI. Op. Cit. p. 227.

²³³ CLEMENS. Op. Cit. p. 297.

hecho. Además existe una diversidad de combinaciones en las que se conjugan acciones de hecho con las de derecho, y propuestas de la población para la solución de sus problemáticas.

Respecto a las enmarcadas en la constitucionalidad, se recogen orientadas principalmente al acceso de la educación para los menores de edad, y en algunos casos con propuestas concretas dirigidas a las entidades estatales. Como ejemplo de lo anterior, población asentada en Villatina había creado un asentamiento que llamaron “Colinas del Renacer” con este nombre se hacía una referencia al deseo de reiniciar, “renacer”, en Medellín los proyectos de vida de las familias asentadas; se había conformado un “Comité Provivienda” con el que buscaban negociar terrenos y materiales para levantar las viviendas, los desplazados reclamaban la solución a un problema del que consideraban responsable al Estado.

Se había logrado desarrollar una propuesta de nutrición para los habitantes menores de 15 años que no tuvo mucho éxito, anduvo por diferentes oficinas gubernamentales sin obtener una salida satisfactoria. Se proponía que con 30 millones de pesos se realizara un proyecto para alimentar de manera equilibrada, a 158 niños desplazados durante tres meses²³⁴.

En la búsqueda de lograr educación la población reclamaban de las autoridades municipales las posibilidades reales para que los hijos pudieran gozar del derecho a la educación, se pedían cupos para niños de los barrios La Cruz, Sol de Oriente, La Esperanza, Esfuerzos de Paz, La Mano de Dios, Bello Oriente y Santo Domingo. En el asentamiento Bello Oriente la misma población había logrado construir algunos salones para

²³⁴ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

que allí se dictaran clases pero estaban a la espera de asignación de profesores²³⁵.

Dos años después con acciones de Tutela, interpuestas por población desplazada de los asentamientos La Torre y El Pacífico se reclamaban de los centros educativos, de la Alcaldía, de la Secretaría de Educación, la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Ministerio de Educación las acciones necesarias para garantizar los derechos demandados por los desplazados, especialmente en materia de educación²³⁶.

También en el centro oriente, en el asentamiento La Mano de Dios la población desplazada logró permanecer por un tiempo en el lugar, y antes de que un incendio consumiera gran parte del asentamiento en marzo de 2003, la población había logrado la ubicación de un comedor comunitario para los desplazados, gracias a la gestión ante la Corporación Ayuda Humanitaria, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, la Red de Solidaridad Social y El programa Mundial de Salud²³⁷.

Además la población desplazada realiza en los primeros años del periodo analizado, 1996 – 2000 aproximadamente, diversas acciones de hecho, y posterior a estas, en muchos de los casos, se producen algunas negociaciones con el Estado. Aunque las acciones de hecho no son necesariamente ilegales, no siempre están enmarcadas en los instrumentos brindados por la Constitución. Es de anotar que las acciones realizadas por los desplazados no estaban dirigidas a realizar cambios en el Estado, por el contrario, se encaminaban a que las leyes, y la misma

²³⁵ “667 menores claman por un cupo escolar. Niños desarraigados sueñan con ir a la escuela”. EN: El Colombiano, Medellín (17, febrero, 1999). P.5B.

²³⁶ “Quieren estudiar gratis. 90 niños de la zona centro oriental bajarán a interponer tutelas”. EN: El Tiempo, Medellín. (28, abril, 2001); p. 1-12.

²³⁷ “Un lugar para comenzar desplazados de sus tierras”. En: El Colombiano, Medellín (25, febrero, 2003); P. 10A.

Constitución se cumpliera en cuanto a la garantía de acceso a los derechos.

Una de las acciones más comunes de la población desplazada, por lo menos desde el año 1996, es el asentamiento informal en diversos lugares de Medellín, la ocupación de terrenos, acción que aunque ya se presentaba desde mucho tiempo antes, desde ese momento comienza a tener como mayor protagonista a la población desplazada que llega a Medellín, y en esos primeros años con mayor fuerza a los desplazados del Urabá. La población se comienza a asentar en los lugares donde puede armar sus ranchos, en lo alto de las laderas, en los retiros de las quebradas o en las orillas del río, especialmente al Oriente²³⁸.

En muchas ocasiones las acciones para acceder a la vivienda son reiterativas, en algunos casos la pérdida del rancho por desastres naturales no impiden que la población insista en levantarlos en zonas consideradas de alto riesgo cuantas veces sea necesario²³⁹.

No siempre la insistencia se hace frente a la naturaleza, en algunos casos es contra las acciones del ser humano, y en numerosas ocasiones resistiendo a las mismas administraciones. En el caso de muchos de los desplazados que se asentaron de manera colectiva en Medellín fue la Fuerza Pública por órdenes de los gobiernos municipales, quienes desbarataron, desarmaron y destruyeron una y otra vez los ranchos que con esfuerzo levantaba la población desplazada.

Pero además de las ocupaciones de terrenos para acceder a una vivienda, la población desplazada también ocupó en muchas de sus movilizaciones

²³⁸ “Naufragio en las alcantarillas”. En: El Colombiano, Medellín (19, mayo, 1996); P. 15A.

²³⁹ “Aumentan las invasiones. Epidemia de barrios”. Por Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (28, mayo, 1996); P. 1C.

lugares públicos y templos católicos. Un grupo de desplazados que se habían tomado la Catedral basílica Metropolitana fueron desalojados posteriormente del Templo, continuaron organizados y junto con otros desplazados, ocuparon posteriormente el primer piso del bloque administrativo de la Universidad de Antioquia, reclamando atención gubernamental²⁴⁰. La intención de los desplazados era presionar la atención y estaban dispuestos a permanecer en la Universidad hasta que fueran atendidos²⁴¹.

Sin embargo fueron desalojados de la Universidad por orden de la Gobernación de Antioquia, que descalificaba la protesta con el argumento de estar apoyada por grupos ilegales, con lo que a la vez trataba de eludir las responsabilidades en la atención. Los desplazados volvieron a ingresar a la Universidad, rechazaron las sindicaciones irresponsables de la administración departamental y mantuvieron la reivindicación de sus derechos y la atención a sus necesidades. El derecho que era reivindicado por la población desplazada era especialmente el de la vivienda, y que frente al no acceso a este se producía la afectación de otros derechos²⁴².

Luego de una segunda ocupación de la Universidad la Gobernación ordenó un segundo desalojo, mientras eso ocurría avanzaban negociaciones de los desplazados con el departamento y la Nación, sin que se llegara a acuerdos debido a la falta de responsabilidades claras en la atención y que las posibilidades ofrecidas por la administración departamental se limitaban al retorno mientras que los desplazados se negaban a salir de Medellín sin garantías; como forma de presión la población desplazada ingresó a la Universidad Nacional con el apoyo de los estudiantes, al tiempo que

²⁴⁰ “El drama de los desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (23, octubre, 1996); P. 1.

²⁴¹ “Universidad de Antioquia espera atención a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (23, octubre, 1996); P. 12A.

²⁴² “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

rechazaban cualquier vinculación con grupos armados, por el contrario afirmaban su condición de víctimas de los actores armados que obligaron la salida e impedían el retorno²⁴³.

La falta de soluciones a sus problemáticas, así como la no destinación de recursos por parte del Estado para la atención llevó a que muchos desplazados en diferentes lugares de Medellín buscaran la forma de acceder a la vivienda y a otros derechos, según Pastoral Social a mediados del año 1997 en la ciudad existían por lo menos el siguiente número de asentados de manera informal: en Don Félix (Carambolas) habían 30 ranchos, en La loma de la Cruz, 60 ranchos; en El Pesebre, 350 ranchos; en El Pinal, 400 ranchos; El Trébol tenía 500 ranchos; La Torre 450; El Oasis (El Jardín) 120 cambuches; Olaya, 400 ranchos; El Esfuerzo (El Picacho) 210 cambuches; Vallejuelos (Carretera al mar) 70 ranchos y 13 de Noviembre 100²⁴⁴.

Posterior al logro de algunos acuerdos con los desplazados que habían ocupado las universidades se siguieron presentando ocupaciones de terrenos por parte de desplazados, como en el caso de El Picacho, en Bello en límites con la zona noroccidental de Medellín en busca de obtener un lote que les permitiera acceder a una vivienda²⁴⁵, *“No somos invasores, nuestra intención no es adueñarnos del terreno, sino negociar con el gobierno un proyecto de vivienda”* afirmaba uno de los líderes, que además solicitaban alimentación y reclamaban el cese de los atropellos cometidos por la Policía en los intentos de desalojo²⁴⁶.

²⁴³ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A.

²⁴⁴ “Cinturones de miseria ahogan a Medellín”. Por: Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (6, junio, 1997); P. 11A.

²⁴⁵ “Más de 300 familias invaden lote cerca de El Picacho”. En: El Colombiano, Medellín, (24, diciembre, 1996); P. 7B.

²⁴⁶ “Cerca al Picacho, para vivir toca arañar las piedras”. Por Juan José Robledo. EN: El Colombiano, Medellín (17, enero, 1997); P. 6B.

Aproximadamente 1600 habitantes de este asentamiento, El Esfuerzo, lograron avanzar en el equipamiento urbano para lo que querían fuera un barrio; la población había logrado construir una escuela, tres guarderías, una capilla, un restaurante escolar y un centro de salud, el asentamiento contaba con un espacio para lo que sería una cancha de fútbol. Los desplazados esperaban la legalización de los predios, o una reubicación, mientras esto llegaba mantenían sus acciones como comunidad en la búsqueda de constituirse como un barrio

Sin embargo el 1 de mayo de 2001 el sueño se vería truncado por la quema del barrio a manos criminales²⁴⁷. La población se refugió en el Estadio Tulio Ospina de Bello a la espera de soluciones que fueron prometidas pero que se demoraron mucho para ser cumplidas. Por el contrario, mantuvieron encima la amenaza del desalojo²⁴⁸.

Otro ejemplo de la resistencia de la población desplazada en Medellín orientada a hacer valer sus derechos y reclamar un acceso efectivo a muchos de ellos es la comunidad de Vallejuelos, asentamiento ubicado hacia el centro occidente de la ciudad, estas personas desde el momento de llegada se negaron a aceptar cualquier desalojo que no fuera hacia la entrega de viviendas dignas y definitivas.

En un intento de desalojo se desató un enfrentamiento entre la Fuerza Pública y los desplazados, la vía hacia Medellín estuvo taponada mientras duró la protesta, la población reclamaba permanecer en la zona hasta que llegaran soluciones definitivas a la problemática que vivían especialmente la de vivienda. Al final de la jornada los desplazados pedían presencia de

²⁴⁷ “Hacinados y olvidados pero con muchas esperanzas”. EN: El Colombiano, Medellín (25, mayo, 2003); p. 6 A.

²⁴⁸ “Desplazados de Bello piden concertación y no desalojo”: Iglesia. En: El Colombiano, Medellín (1 de Marzo de 2004) P. 10A

organismos defensores de Derechos Humanos puesto que el Ministerio Público no estuvo en el desalojo²⁴⁹.

También en el centro occidente de Medellín, población desplazada junto con población receptora y destechada del barrio La Divisa, demostraba sus capacidades organizativas y los logros de sus acciones mientras iban construyendo el espacio físico para una escuela que funcionaba con 450 niños; *“Aquí la comunidad es pobre y es humilde, pero somos organizados. Así como otros barrios tienen sus medios de educación, también nosotros los necesitamos, así no nos colabore el Estado, no podemos esperarlos”*; la población adelantaba la obra con los esfuerzos de todos y con los dineros recogidos con la venta de empanadas, la realización de bingos y minitecas; todo bajo el liderazgo de la Junta de Acción Comunal²⁵⁰.

De la Comuna 13, personas que habían sido desplazadas del barrio El Salado se tomaron por ocho horas el cuarto piso de la Alcaldía de Medellín pidiendo solución al problema de vivienda que padecían en la Comuna 13 luego de la quema de los ranchos por parte de grupos paramilitares; después de una reunión con la Secretaría de Solidaridad los desplazados salieron de manera pacífica del edificio²⁵¹.

Al otro lado, en los límites entre Medellín y Bello banda Oriental, se asentaron más de 300 familias desplazadas en lo que llamaron “El Pinal” o “Pinar”; allí lograron instalar un tanque comunal para la distribución de agua, formaron una Junta de Acción Comunal que negociaba con la Administración Municipal de Bello para evitar los desalojos y para que se

²⁴⁹ “Disturbios por desalojo en vía a San Cristóbal”. EN: El Colombiano, Medellín (13, marzo, 1997); P. 1C.

²⁵⁰ “La Divisa más magia que plata”. EN: El Colombiano, Medellín. (4, marzo, 2001). P 3D.

²⁵¹ “Desplazados se toman la Alcaldía”. EN: el Tiempo, Medellín. (17 de noviembre de 2002). P 1-25

les brindara educación a los menores, la población construyó una caseta comunal con la intención de instalar ahí un consultorio médico²⁵².

Este asentamiento sobresalía por su alto número de habitantes: con el esfuerzo de los desplazados, llegados en su mayoría del Urabá y el apoyo de personas de afuera se logró construir la “*Escuela San José del Pinal*”, que brindaría educación a más de 150 niños²⁵³.

Como se ha mencionado, algunos desplazados asentados en El Pinal, ocuparon la iglesia La Veracruz, tratando de llamar la atención sobre los problemas que tenían en vivienda, salud, y sobre todo de seguridad. Pedían soluciones a la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Ministerio del Interior, así como la compañía de organismos internacionales que ayudaran a definir soluciones para los desplazados. La población había sido desalojada por la Fuerza Pública.

La Iglesia Católica reconocía la difícil situación de los desplazados, “*Más que una toma, lo que hizo esta gente fue buscar un refugio, luego del desalojo los hemos acogido humanitariamente y les hemos dado alimentación, frazadas y atención médica*”, afirmaban ministros de la Iglesia ante la acción de los desplazados²⁵⁴.

Días después comenzaron los diálogos por parte de la Consejería Presidencial para los desplazados, la Arquidiócesis de Medellín y representantes de los desplazados de El Pinal para buscar salidas al problema de desarraigo de las personas y a la ocupación de la Iglesia.

²⁵² “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

²⁵³ “En El Pinal las semillas tienen pies”. En: El Colombiano, Medellín (2, julio, 1997); P. 9A.

²⁵⁴ “Desplazados se toman la iglesia La Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín (3, mayo, 1998) P. 15A.

La población desplazada que comenzó los acuerdos puso como punto de partida el rechazo al desalojo concreto del que fueron víctimas, con las consecuencias violentas que vivieron; además exigían previamente que ninguna población de desplazados asentada en Medellín fuera desalojada sin definir antes una reubicación, independientemente de los motivos del desalojo²⁵⁵.

Luego de varios días de ocupación, de adelantar un diálogo y llegar a algunos acuerdos la Veracruz fue desocupada de forma pacífica como fue ocupada; algunos de los desplazados decidieron retornar a sus lugares de salida, otros volvieron a sus lugares de asentamiento, con otros se continuó la búsqueda de soluciones²⁵⁶.

Posteriormente se produce un desalojo del asentamiento Altos de Oriente, muy cerca del Pinal, luego de este operativo los desalojados se mantuvieron en el lugar en un improvisado albergue que ellos mismos construyeron para protegerse del sol y el agua; esperaban soluciones de parte de la Alcaldía, alcanzaron a salvar algunos sembrados que tenían con lo que pudieron mitigar un poco el hambre.

Además de haber sido desalojados fueron ignorados en sus propuestas, estas se habían orientado a la reforestación de las zonas aledañas a los ranchos y que representaban riesgo, además de las que se tenía, y que ya funcionaban, con la autoconstrucción en los lugares que no eran de alto riesgo, así como los cultivos para el auto sostenimiento, *"De esa manera no teníamos que bajar a Medellín a pedir limosna o vender en las calles"*²⁵⁷.

²⁵⁵ "Habrà concertación con desplazados de La Veracruz". EN: El Colombiano, Medellín (7, mayo, 1998) P. 14A.

²⁵⁶ "Desplazados de la Veracruz se retiran". EN: El Colombiano, Medellín (14, mayo, 1998). P. 11A.

²⁵⁷ "desalojados viven ahora en cambuches". En: El Colombiano, Medellín (9 de octubre de 2003) P. 11A

Desplazados asentados también la parte alta nororiental de Medellín ocuparon la ciudad universitaria de la Universidad de Antioquia, los desplazados entraron de forma pacífica demandando atención oficial y protección por parte del Estado para sus vidas, la acción contó el apoyo de los diferentes estamentos universitarios. Las demandas de la población desplazada eran prácticamente las mismas de siempre que giraban en torno al reclamo de atención por parte del Estado pero además el cese de operativos militares en los asentamientos, que deberían ser reconocidos como campos de refugiados²⁵⁸.

Los primeros acercamientos se hicieron con miembros del Consejo Directivo de la Universidad; la Secretaria de Solidaridad Social y el delegado regional de la Red de Solidaridad Social. Entidades ante las que comenzaron las demandas en vivienda, empleo, salud y educación²⁵⁹. La ocupación terminó al día siguiente de manera pacífica y con el acuerdo de realizar una visita Interinstitucional para verificar la situación de derechos humanos de la población desplazada²⁶⁰.

Una semana después de la toma, al Colegio Luz de Oriente llegaron delegados del Comité Institucional de Derechos Humanos de Antioquia, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Regional, la Fiscalía y la Personería que escucharon las denuncias realizadas por los habitantes de la Cruz, la Honda, El Pinal, Altos de Oriente y Carambolas frente a los asesinatos, desapariciones forzadas y amenazas por parte de grupos paramilitares. Además se tuvo el acompañamiento de la Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así mismo los Comités

²⁵⁸ “U de A fue tomada por desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (7 de noviembre de 2002). P 12A

²⁵⁹ “Con toma llaman la atención. Entre el grupo de habitantes de 5 asentamientos hay 130 niños menores de 13 años”. EN: El Tiempo, Medellín (7 de noviembre de 2002). P 1-6

²⁶⁰ “De la U salieron para sus ranchos la próxima semana se visitarán asentamientos”. EN: El Tiempo, Medellín. (8 de noviembre de 2002). P 1-6

Municipal y Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada (CDAIPD y CMAIPD) sesionaron en el lugar²⁶¹.

Ante las acciones de violencia contra la población desplazada en los lugares de asentamiento, familias de los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal se declararon en febrero de 2003 como “*un asentamiento de refugiados internos por la paz y los derechos humanos*”²⁶², esta acción tenía como fin cesar los ataques de los actores armados legales e ilegales contra estas personas.

La población además tenía la intención de permanecer en los asentamientos a pesar de las amenazas, “*No nos vamos a mover de aquí, nos han sacado de todas partes, hay gente que lleva hasta cuatro desplazamientos, aunque tenemos miedo, nos tenemos que quedar*”²⁶³.

Precisamente uno de los lugares de Medellín en donde la organización y la lucha de la población desplazada es un buen ejemplo de cómo ir superando los problemas, de ir integrándose a la ciudad y de resistir a la violencia es el barrio La Cruz.

La población desplazada y receptora de ese barrio ha sido la gran protagonista en la construcción y arreglo de las vías para entrar y andar el barrio; con la ayuda de una Fundación han ido pasando poco a poco de las casas de madera al material, pero sobre todo han logrado construir una comunidad.

²⁶¹ “Comité escuchó denuncias”. Por Mogollón V. Elemis EN: el Tiempo, Medellín. (14 de noviembre de 2002). P. 1-5

²⁶² “Desplazados se declararon refugiados”. En: El Colombiano, Medellín (15, febrero, 2003); P. 11A.

²⁶³ “Desplazados se declararon refugiados”. En: El Colombiano, Medellín (15, febrero, 2003); P. 11A.

La lucha de los pobladores no ha sido solo contra la pobreza y la violencia, también contra los estigmas que han soportado por vivir en la zona y por ser desplazados, la población de manera conjunta toma las decisiones, *"En las asambleas comunales decidimos todo: dónde va una calle o dónde se construyen unas escaleras". Mediante convites lograron la construcción de escaleras, muros de contención, casas y cualquier obra que han necesitado*²⁶⁴.

También en la zona nororiental de Medellín, pero más abajo, en el sector de Cañada Negra, límites de Medellín y Bello en la ladera oriental, la población desplazada luego de levantar algunas viviendas y de superar una ola de violencia, comenzó la construcción de una escuela con el apoyo de un profesor, la comunidad religiosa, ONG y el liderazgo de la organización barrial²⁶⁵, logrando así el acceso y la integración a la ciudad, pero además permitiendo el comienzo del acceso a algunos de sus derechos a pesar de las carencias y los innumerables obstáculos.

Cerca de allí, un grupo de cerca de 2.000 personas desplazadas bloqueó la Autopista Medellín – Bogotá en el kilómetro 5, curva de Rodas, reclamando el cumplimiento de los acuerdos adquiridos con el gobierno en tomas anteriores²⁶⁶. Las reivindicaciones estaban orientadas básicamente al cumplimiento de las reubicaciones de las familias asentadas en El Pinal, Vallejuelos y El Picacho, además de evitar el desalojo de los desplazados de la Mano de Dios²⁶⁷.

²⁶⁴ "La mejor cara de La Cruz". Por: Glemis Mogollón V. En: El Colombiano, Medellín (12, Septiembre, 2004); P 15^a

²⁶⁵ "Al ser desplazados de los bosques, cazadores buscan trabajo en Medellín". Por: José Guillermo Palacio. En: El Colombiano, Medellín (6, septiembre, 1998); P. 6E.

²⁶⁶ "Nuevo bloqueo de desplazados en la vía a Bogotá". EN: El Tiempo, Medellín. (28, junio, 2000). P.1-4

²⁶⁷ "Levantán bloqueo en la carretera al mar". EN: El Colombiano, Medellín. (29, junio, 2000). P.8A.

Aunque el bloqueo de la Autopista duró algunos días, al tercero de ellos las negociaciones ya habían comenzado con una comisión integrada por los alcaldes de Medellín, Bello y Copacabana; la Red de Solidaridad Social, un representante de la Presidencia y el Secretario de Gobierno municipal. Mientras avanzaron las negociaciones la población precisó sus exigencias, *“el retorno con garantías a sus zonas; reubicación y o vivienda urbana; salud y educación gratuita; estabilidad socio-económica por medio de subsidios de empleo y el cumplimiento de la ley 387 que regula la atención a la población desplazada”*²⁶⁸.

En realidad las exigencias no trataban cambios profundos, simplemente el cumplimiento de la Ley que no estaba operando. Un día después se levantó la protesta luego de lograrse algunos acuerdos en materia de educación, salud y vivienda, y tras la garantía de regreso a los asentamientos con transporte y alimentación²⁶⁹.

Otro de los barrios del nororiente, y en general de la ciudad, que se destaca por la llegada masiva y constante de población desplazada, pero sobre todo por la capacidad de unir esfuerzos, de organizarse y salir adelante ha sido Moravia, este barrio comenzó a recibir población desde el año 1961, cuando llegaron los primeros desarraigados por la violencia y que se asentaban de manera informal en Medellín.

Los pobladores más viejos recuerdan que en 1967 se dio el primer asentamiento de manera organizada, al lado de la quebrada La Bermejala que fue nombrado Fidel Castro. Los asentamientos comenzaron a ser desalojados por la policía y empezaron con ellos los primeros enfrentamientos, empezaron las luchas por tener una vivienda, y con esta

²⁶⁸ “Sin solución bloqueo de autopista”. EN: El Tiempo, Medellín (30, junio, 2000); P.1-6.

²⁶⁹ “Desbloquean Autopista”. EN: El Tiempo, Medellín (1, julio, 2000); p.1-3

las luchas por tener servicios públicos y realizando acciones de hecho para acceder a ellos.

Con el basurero llegó más gente que buscaba como vivir entre la basura, luego en 1979 se formó el sector conocido como Casco de Mula, y en 1981 se dio otro asentamiento masivo en el sector que se llamó El Bosque. Una lideresa de la zona afirmaba que en 1983 Moravia tenía 15.000 habitantes, al tiempo que los asentamientos Milán y La Playa se convirtieron en los mejores lugares al tener las mejores condiciones de vivienda.

La población se cansó del basurero y comenzó acciones para que lo retiraran, les tiraban piedras a los carros recolectores para que no entraran, estaban cansados con los problemas de salubridad, se organizaron diferentes movilizaciones para que la Alcaldía retirara el basurero, en 1983 sucedió.

Los pobladores instalaban los servicios públicos de contrabando que eran desmontados cuando llegaban los operarios de Empresas Públicas y vueltos a instalar cuando se iban. Desde 1980 la violencia comenzó en el barrio y fueron muchas las etapas duras que tuvo que resistir la población²⁷⁰. A medida que avanzaba la violencia también fueron llegando más pobladores que se fueron ubicando en lo que fue el Morro de basuras, en donde construyeron sus ranchos, al igual que los demás pobladores se paliaron un lugar en Moravia y en la ciudad, hasta que en el año 2006 comienza en forma el Macro Proyecto de Moravia con el que comenzaron algunas soluciones como las reubicaciones²⁷¹.

²⁷⁰ “Un barrio con corazón de pueblo”. EN: El Colombiano, Medellín (17, Octubre, 2005); P 1c

²⁷¹ “Moravia sueña con vivir en tierra firme”. EN: El Colombiano, Medellín (20, Octubre, 2005); P 5b

Por su parte, la población asentada en el Centro Oriente de la ciudad, realiza una ocupación de la iglesia de la Veracruz, se trataba de población desplazada ubicada en el barrio Villatina, los manifestantes afirmaban mantenerse en el Templo hasta que el Estado atendiera sus necesidades, solicitaron la presencia de la CUT, la Red de Solidaridad Social, el Municipio de Medellín, la Iglesia Católica, la Cruz Roja Internacional, Defensoría del Pueblo, Personería de Medellín, Procuraduría y ONG que trabajaban con la población desplazada. La intención era llamar la atención luego de haber sido desalojados doce veces, en el último operativo oficial tres jóvenes fueron golpeados y amenazados por policías que realizaron el desalojo²⁷².

Al tercer día de ocupación de la iglesia comenzaron los diálogos, que de inicio tenía como intención abordar el tema de las amenazas de muerte recibidas por miembros de la policía contra líderes, además de haber sido golpeados y señalados de pertenecer a grupos ilegales. Además de seguridad para la protección de sus vidas la población reclamaba la definición por parte de la Gobernación de un lugar donde levantar las casas, ya fuera por lo menos un terreno para reubicarse, se solicitaba una salida definitiva a la situación que vivían, se resaltaba que el problema no fuera tratado como asunto de orden público sino de orden social²⁷³.

La protesta terminó en forma pacífica tal como comenzó, se lograron algunos acuerdos con los organismos responsables de la atención. La población desocupó la Iglesia pero no se comprometió a no volver a ocupar el terreno de Villatina después de que accedieran a buscar ellos mismos alojamiento provisional. Se reconoció la atención humanitaria que por ley debería brindar la Red de Solidaridad Social; se logró la reactivación,

²⁷² “Desalojados de Villatina se tomaron la Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín. (26, Abril, 2001). P.7C.

²⁷³ “La Veracruz está invadida. Hoy instalan mesa de diálogo para empezar a buscar soluciones”. En: El Tiempo, Medellín (27, abril, 2001); p. 1-4.

puesta en marcha, del Comité Municipal de Desplazados que debía avanzar en el restablecimiento o reubicación de las familias; la iglesia se comprometió a un aporte temporal para alojamiento y la asistencia humanitaria; la Cruz Roja Coordinaría con el SIMPAD la entrega de mercados; la Secretaría de Gobierno solicitó una investigación por las amenazas, y se programó otra reunión para buscar otras soluciones²⁷⁴.

Luego de pasado algún tiempo desde las negociaciones que llevaron a la desocupación de la Veracruz la población no recibía las soluciones, las familias anunciaron volver al Cerro Pan de Azúcar, de donde habían sido desalojadas 12 veces²⁷⁵.

En la zona centro oriental de Medellín existían tres asentamientos que resaltaban por sus nombres, El Pacífico, Esfuerzos de Paz y la Mano de Dios, que comenzaron a construirse desde el año 1996.

El Pacífico es el nombre de una comunidad que huía de la violencia y quería acceder a la ciudad de forma no violenta; Esfuerzos de Paz la respuesta a la resistencia de hecho a los desalojos y por el derecho; mientras tanto La Mano de Dios, es la confianza en la protección de un Ser supremo que cuida de los desplazados²⁷⁶. Todos estos asentamientos fueron creados por los mismos desplazados, quienes levantaron las viviendas, crearon una comunidad y pusieron un nombre que resumía sus luchas y sus esperanzas.

Los asentamientos en Medellín por un lado han sido la oportunidad para muchos de los desplazados de acceder a una vivienda y de allí a una comunidad, pero además es la creación de espacios de socialización en

²⁷⁴ “Desalojan iglesia de La Veracruz”. En: El Tiempo, Medellín (28, abril, 2001); p. 1-8.

²⁷⁵ “Invadirán el cerro de Pan de Azúcar”. EN: El Tiempo, Medellín. (8, junio, 2001); P.1-6.

²⁷⁶ “Nombre de asentamientos llenos de luchas e ilusiones”. EN: El Colombiano, Medellín (29, julio, 2001); p.12A.

donde con los mismos nombres pretenden reconstruir sus vidas y sus proyectos; en el caso de Esfuerzos de Paz las acciones de la población desplazada organizada había construido el asentamiento; la población logró rearmar sus ranchos luego de un desalojo, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja y la Pastoral Social lograron quedarse y organizarse; con el paso del tiempo dejaron de reclamar la presencia del Estado puesto que nunca respondió a los reclamos anteriores, al final lo único que pedían era el reconocimiento para pedir apoyo en otros lugares, de la administración municipal esperaban por lo menos que no los desalojara²⁷⁷.

La organización de la población desplazada en El Pacífico llevó en un primer momento a evitar un desalojo razón, marcando la pauta comenzando negociaciones para una posible reubicación. Ante la inminencia de un desalojo interpusieron una tutela que evitó la acción policial, otros operativos de desalojo habían hecho entender a la gente que debían permanecer unidas y que no podían permitir la entrada de nadie que no fuera desplazado para darle legitimidad a sus reclamos y poder acceder a ellos como desplazados²⁷⁸.

La misma organización de los desplazados fue la que hizo posible hacer más llevadera la tragedia causada por el incendio en la Mano de Dios, los líderes comunitarios mantuvieron el trabajo continuo al comienzo para lograr la atención de emergencia, el albergue temporal y para adelantar las primeras negociaciones con instituciones estatales que reconocían el trabajo²⁷⁹.

²⁷⁷ “El esfuerzo, una lucha diaria”. EN: El Colombiano, Medellín. (17, agosto, 2001). P. 9A.

²⁷⁸ “Rutas pacíficas del destierro”. En: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 2001); p. 7 A.

²⁷⁹ “La ayuda debe ser de largo aliento, dicen los líderes”. Por: Gloria Luz Gómez Ochoa. En: El Colombiano, Medellín (11, marzo, 2003); p. 11A.

Es de resaltar también las acciones de resistencia que adelantó un grupo de desplazados asentados en Bello, junto a los talleres del Metro, la Alcaldía de Bello efectuó varios desalojos de estas personas, la población habían logrado levantar los ranchos, además se habían organizado para evitar la expulsión, en alguna ocasión habían logrado la suspensión del desalojo con una acción de tutela.

Los desalojados permanecieran en el lugar luego del primer desalojo, protegidos por plásticos en los mismos lugares donde antes tuvieron los ranchos, la policía los presionaba para que se fueran del todo o les quemaban los plásticos, así mismo un funcionario de la Administración de Bello les decía que si permanecían allí les hacían quitar los hijos del ICBF²⁸⁰. Mantenían encima la amenaza del desalojo como única salida a su estadia en estos lugares; los desplazados pedían soluciones de vivienda, mientras que la Administración argumentaba no tener recursos²⁸¹.

El Municipio de Bello efectivamente cumplió con el desalojo, esta población que ya había recurrido al derecho para protegerse del desalojo llevó su caso hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA); organismos que solicitó al Gobierno Colombiano "*adoptar las medidas necesarias*" para garantizar albergue digno a los desalojado así mismo la CIDH le pidió al Estado colombiano informar sobre las acciones para establecer los abusos de autoridad que se pudieron dar; y para concertar las medidas a adoptarse con los afectados²⁸².

²⁸⁰ "Sin opciones, desalojados de Bello". En: El Colombiano, Medellín (25 de septiembre de 2003); P. 11^a

²⁸¹ "Desplazados de Bello piden concertación y no desalojo": Iglesia. En: El Colombiano, Medellín (1 de Marzo de 2004) P. 10A

²⁸² "Desalojo en Bello pasó las fronteras nacionales": En: El Colombiano, Medellín (de marzo de 2004) P.

Una de las afirmaciones que se puede hacer es que la población desplazada que se asienta de manera conjunta, nucleada, es la que generalmente continúa actuando de manera igualmente colectiva; hemos entendido el asentamiento de hecho como una acción colectiva que reivindica el derecho a la vivienda, de allí se desprenden otros aspectos que dan cuenta del mantenimiento de acciones colectivas por parte de esta población.

En muchas ocasiones las acciones se tradujeron en visibilización para la problemática que vivían los desplazados. Sin embargo esa visibilización también ha llevado preocupación a los asentamientos, pues de esta se reconoce la vulnerabilidad que se presenta ante los actores armados que provocaron su expulsión, que en muchos de los asentamientos se ha reflejado en la persecución paramilitar a los líderes, lideresas y organizaciones²⁸³.

Se puede hacer un recorrido de unas primeras acciones grupales con las que se buscaba conseguir alimento, luego de haberse asentado, haciendo recorridos por barrios aledaños o por plazas de mercado pidiendo comida. Pero luego, algunos más rápido que otros, logran conformar otro tipo de grupos y organizaciones, unas destinadas exclusivamente al aumento de ingresos y otras para soluciones más estructurales, como son las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda, Comités de Desplazados entre otros.

Este último tipo de congregaciones han sido posibles en muchos casos debido a las acciones que se han logrado realizar de manera conjunta, de sobrevivencia, de lucha y organización²⁸⁴.

²⁸³ URIBE, Maria Teresa. Conferencia Episcopal de Colombia. Desplazamiento Forzado en Antioquia. Folleto 9: Valle de Aburrá. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda. Mayo 2001. Volumen 9. p. 54.

²⁸⁴ *Ibíd.* p. 58.

Si existe una organización paradigmática que sirve a la vez de antecedente a las demás organizaciones de población desplazada, entre ellas la Mesa de Organizaciones, es ANDAS, organización que estuvo al frente de la mayoría de las acciones realizadas por la población desplazada en Medellín en la segunda mitad de la década de los 90.

En las luchas reivindicativas del derecho a la vida, y demás derechos de la población desplazada, ANDAS estuvo vinculada a varias tomas de instituciones públicas y realizó diversas denuncias de atropellos y violación a los derechos humanos.

ANDAS participó entonces en la toma de la Universidad Nacional sede Medellín en Octubre del año 1996. Luego estuvo en el acompañamiento a las familias que se tomaron la Nacional, y que se refugiaron días después en la sede del Sindicato Nacional de la construcción SINDICOMS, en esa oportunidad también estuvo presente la Asociación Campesina de Antioquia, y el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad-CODEHSEL.

Como muestra de la organización que ha tenido la población desplazada asentada en Medellín, y aun sin el reconocimiento por parte del Estado, en el mes de Agosto de 1997, se realizó la primera Asamblea de población desplazada, además de conformarse la primera coordinación de organizaciones que trabajaban con población desplazada.

La población realizó en el año 2001 una asamblea que pretendía crear una organización sólida, con personería jurídica, y con la pretensión de reclamar los derechos de los desplazados, reunión convocada bajo el

nombre de “Asamblea Nacional de Desplazados”, orientada a reclamar el retorno con garantías, a sus lugares de origen²⁸⁵.

Seis años después, en el 2007 se realiza una movilización en la ciudad, esta vez para exigir que la Ley 387 de 1997, la cual se ocupa de la atención a estas personas, se convirtiera en realidad, la movilización comenzó en la sede de ADIDA, una década después de haber sido promulgada la Ley, y solo tres después del fallo proferido por la Corte Constitucional T-025 de 2004 que le dio un impulso a la atención de los desplazados protegiendo sus derechos y exigiendo mejor atención por parte del Estado²⁸⁶.

La Mesa de Organizaciones de Población Desplazada surgió de un proceso de Fortalecimiento Organizativo, de allí fue cobrando autonomía y comenzó a participar y a organizarse de manera autónoma, así se desarrolló un momento muy importante para las organizaciones de población desplazada.

Estas organizaciones interpretan una oportunidad que se presenta en el año 2005 cuando comienza el proceso de fortalecimiento, en el año 2006 se avanza en este asunto, la población comienza a participar en espacios de la Política Pública, de deliberación y de toma de algunas decisiones, en el año 2007, comienza con una participación en el marco de la legalidad y de la institucionalidad, pero evitando al máximo cualquier intento por ser utilizada por diferentes intereses entre los que se encuentran los del mismo Estado y sus instituciones que pretenden muchas veces simplemente legitimar acciones con la participación de la población desplazada, y en el mejor de los casos tramitar por las organizaciones la entrega de recursos.

²⁸⁵ “Asamblea de desplazados”. EN: El Tiempo, Medellín (13, julio, 2001); p.1-6.

²⁸⁶ “Diez años con ley, y el destierro continúa”. EN: El Colombiano, Medellín (18, Julio, 2007); P. 10a

Como se ha visto hasta el momento existen una serie de factores internos propios de las acciones colectivas: objetivos y fines, reivindicaciones, miembros participantes y liderazgos, experiencia organizativa, relaciones con las Instituciones, redes de comunicación, y repertorios utilizados; factores que ha desarrollado la población desplazada en Medellín, sin embargo esto está relacionado con una Estructura de Contexto, en donde aparecen aspectos políticos, sociales y culturales que intervienen en las posibilidades de la acción colectiva, la han hecho posible o le han puesto obstáculos, ese será el tema del próximo capítulo.

3. ESTRUCTURA DE CONTEXTO DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN

El presente capítulo se ocupa de los factores externos que se relacionan con la acción colectiva, posibilitándola, restringiéndola o que le sirven de escenario: se trata de factores de conflicto armado, aspectos políticos, sociales y culturales. El contexto en el que se inscribe la acción colectiva se entiende como los factores externos que sirven de escenario para que las acciones de la población desplazada se lleven a cabo, para impedir que estas sucedan, o para que estas ocurran de determinada manera; aunque teniendo siempre en cuenta que también dependen de los factores internos, vistos en el capítulo anterior.

Charles Tilly comienza a identificar relaciones entre los movimientos y sus oponentes por medio de las acciones que llevan a cabo; por esta razón el éxito de la movilización está en mantener la identidad política del grupo, *“la acción colectiva está así basada en la interacción entre actores desafiantes y actores institucionales”*²⁸⁷, la acción colectiva depende de las interacciones entre las tácticas de los movimientos u organizaciones y las coercitivas de los oponentes. Estas claridades ofrecidas por Tilly, comienzan a dar pistas sobre la estructura de contexto, en las que lo que se juega no es sólo lo político, aunque sin duda sea lo central en la mayoría de los casos.

Al igual que en el capítulo anterior, en este, se parte de unos aspectos teóricos básicos, para cada uno de los puntos y posteriormente los aspectos descriptivos. El orden de los elementos de contexto que se exponen en este texto son: primero el contexto de violencia y conflicto armado como el gran contexto, en el que se desarrollan los demás aspectos que vendrán después. A continuación se abordan los aspectos políticos de contexto más sobresalientes para la acción colectiva de la población desplazada, aspectos del nivel nacional y local. Se recogen posteriormente

²⁸⁷ RUBIO GARCÍA, Ana. Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales - Revista Electrónica Cuatrimestral. Año I - Número 3. Madrid: Enero 2004.

aspectos sociales, que se dirigen a los asuntos de apoyos y redes de solidaridad con los que actúa la población desplazada. Por último están los culturales que se relacionan con las apropiaciones territoriales que se hacen en Medellín tanto de la población desplazada como de otra población.

3.1 El conflicto armado como el gran contexto

En este numeral se exponen los aspectos relacionados con el conflicto armado en Medellín que hacen parte del escenario en donde se producen las acciones colectivas de la población desplazada. Se hace un recorrido por el periodo 1996- 2007, haciendo un especial énfasis en los años 2004 – 2007, periodo en el que se da el surgimiento y accionar de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín (MOPDM), y en el que se ha podido constatar que además del aumento de efectivos de la Fuerza Pública existe una presencia, en un significativo número de barrios de la ciudad, de estructuras delictivas asociadas a lo que la Personería llamó en algún momento “*Mixtura*”²⁸⁸, en la que se contaban paramilitares activos, desmovilizados que seguían delinquiendo y bandas organizadas.

En la vía de tener en consideración todos los factores posibles relacionados con la acción colectiva, es necesario destacar dos estudios del orden nacional que trabajan la acción colectiva en Colombia y que ponen en consideración aspectos del contexto, tratando de adecuar e interpretar las grandes teorías Europeas y Estadounidenses al caso colombiano.

De los estudios que pueden hablar de la acción colectiva en Colombia, se destacan dos que consideran de suma importancia contar para cualquier análisis con el contexto violento y de conflicto armado en el que se

²⁸⁸ “Se recrudece el destierro intraurbano”. EN: El Colombiano, Medellín 30, Septiembre, 2006; P 10a

desarrollan las acciones colectivas. El primero de los textos es el de Adriana González sobre la “*Acción colectiva en contextos de violencia prolongada*”²⁸⁹, el otro de Mauricio García Villegas sobre la “*Sociedad de emergencia: acción colectiva y violencia en Colombia*”²⁹⁰. La importancia de estos dos textos radica en que le dan al conflicto armado en Colombia como contexto un lugar protagónico en las acciones colectivas de población, entre la que se encuentra la población afectada por el desplazamiento.

González habla de un contexto de violencia prolongada que entiende esa violencia en la “contextualidad” ofrecida por Rucht (que se abordará más adelante) en la que se juegan diversos factores de orden sobre todo político, pero además social y cultural, no es una simple violencia irracional, es un contexto en el que se desarrolla la acción. Por su parte García Villegas considera ese contexto como algo más social, y trata de alejarse un poco de las teorías “externas” que no logran dar cuenta de la realidad colombiana, y de ese contexto violento en donde se produce la acción colectiva.

Por estas razones es importante “*situar el impacto político de la violencia sobre las condiciones de posibilidad de los actores sociales y su potencial organizativo*”²⁹¹, pero también se debe considerar a la violencia política como escenario de la acción colectiva, como detonante de esta o como inhibidor.

Teniendo en cuenta que la violencia política es el gran contexto se debe considerar la noción de violencia, la violencia política y “*del carácter*

²⁸⁹ GONZÁLEZ GIL Adriana. Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. En: Estudios Políticos No 29. Medellín: 2006, pp. 9- 60.

²⁹⁰ GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia. Defensoría del Pueblo. Bogotá: mayo de 2005. pp. 200.

²⁹¹ GONZÁLEZ GIL. Op. Cit. p. 36.

histórico de la violencia a la violencia como contexto”, para este, González retoma el concepto hobbesiano de “estados de guerra” y retomado por Foucault, concepto que a la vez alimenta la tesis de Maria Teresa Uribe en la que se entiende que “Los estados de guerra (...) no son todavía la guerra como acción, lo que los define es el animus belli, el mantenimiento de la hostilidad como horizonte de posibilidad para dirimir las tensiones y los conflictos propios del mundo de lo social; y la violencia, como la estrategia para la solución de las contradicciones de la vida común, tanto en la esfera privada y del mercado como en la esfera pública de la política y el gobierno.”²⁹²

Como lo sugiere la autora se deben mantener en consideración tres dimensiones presentes en un contexto en el que está permanentemente presente la violencia política:

Lo primero es que el estado de violencia no se presenta de manera homogénea en los territorios y en el tiempo, en unos aparecerá con mayor fuerza que en otros. Lo segundo es que se presentan, para los actores afectados por la violencia, diferentes condiciones para la actuación también diversa. Por último, el contexto violento pone en cuestión la soberanía estatal. También se consideran las condiciones internacionales que influyen y entran en juego con el contexto violento²⁹³.

Entender la violencia como un contexto social, como lo sugiere García Villegas, es reconocer una relación muy profunda entre el contexto social y la presencia de instituciones estatales o actores armados ilegales, se habla de “*entorno social*” para hacer referencia a los territorios donde se producen las acciones colectivas²⁹⁴.

²⁹² *Ibíd.* p. 46.

²⁹³ *Ibíd.* pp. 47- 49.

²⁹⁴ GARCÍA VILLEGAS. *Op. Cit.* p. 161.

Si bien el conflicto armado es el gran contexto en el que se produce el desplazamiento forzado en Colombia, se profundizará en este punto el conflicto armado en Medellín, el mismo que en muchas oportunidades es rechazado por la población desplazada por ser “*más de lo mismo*”, es encontrarse de nuevo con lo que los obligó a huir y que en ocasiones produce nuevos desarraigos.

El conflicto armado va ligado a un conflicto social más profundo el mismo que se refleja en las luchas de desplazados que junto con los pobres urbanos propende por una inclusión en Medellín, por diferentes vías, pero la más común mediante el asentamiento de hecho. Así mismo el conflicto armado en ocasiones le da nuevos impulsos a las acciones de la población desplazada, y junto con las acciones Estatales que niegan la inclusión crean un marco de injusticias ante el cual las acciones de la población desplazada se presentan como justas.

La violencia, detonante y causa inmediata de los desplazamientos forzados, es un hecho que en general no deja de perseguir a la población desplazada asentada en Medellín, los asesinatos, las desapariciones y las amenazas han sido siempre coacciones para las organizaciones de la población desplazada que se veían puestas en peligro ante la persecución constante de los actores armados.

Desde la segunda mitad de la década de 1990, las organizaciones de defensa de Derechos Humanos en Antioquia agrupadas en Semillas de Libertad, denunciaban las amenazas que se mantenían sobre población desplazada asentada en Apartadó y Medellín²⁹⁵.

²⁹⁵ “Amenazan a desplazados en Apartadó”. EN: El Tiempo, Bogotá (28, junio, 1996); P.10A

Esta situación de amenaza sobre la población desplazada y sus formas organizativas iba de la mano con la sindicación de los desplazados como pertenecientes a grupos armados ilegales, concretamente de la guerrilla, señalamiento que se hacía de manera irresponsable por parte de actores legales que no aportaban pruebas y por grupos paramilitares para justificar sus acciones.

La organización de la población proveniente de Urabá, los mismos que permanecieron organizados en el asentamiento en Villatina de donde fueron desalojados, en la ocupación de un templo Católico y en el albergue de Belencito, recibieron amenazas contra sus vidas, según una de las organizaciones que acompañaba a los desplazados las amenazas provenían tanto de la guerrilla como de los paramilitares²⁹⁶. Lo que los hacía no solo víctimas del desplazamiento sino de la violencia urbana.

Durante el albergue en la Colonia de Belencito, mientras la administración municipal de Medellín ofrecía solo posibilidades de retorno a los desplazados, desde un informativo de televisión se emitió una nota en la que se sindicaba a los desplazados de Urabá como dirigidos por la guerrilla; situación rechazada por los desplazados debido a que además de salir huyendo de la violencia los marcaba como actores del conflicto y les quitaba su condición de víctimas, es decir, les niega por un lado el derecho a ser atendidos y por el otro los vuelve objetivo militar de los grupos paramilitares²⁹⁷.

Pero esta no era solo una posición asumida por algunos medios de comunicación, desde el gobierno departamental se asumió la misma postura, a los desplazados se les negó su condición de víctimas y por el

²⁹⁶ “En Medellín denuncian amenazas contra desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (22, mayo, 1997); P. 12A

²⁹⁷ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

contrario fueron señalados de obedecer a la guerrilla, razón que justificó el desalojo en dos oportunidades en la toma de la Universidad de Antioquia; se justificaba así cualquier acción de orden público e incluso acciones ilegales por parte de los grupos paramilitares. Se trataba de despojar a las víctimas de cualquier posibilidad de protección y atención por parte del Estado y dejarlos inmersos en el conflicto armado bajo condiciones bastante desventajosas. De hecho los desplazados no solo fueron desalojados, también fueron detenidos por organismos de seguridad del Estado y posteriormente se reseñaron, mientras tanto no recibieron atención en su condición de víctimas del conflicto armado²⁹⁸.

En muchas oportunidades las acciones de hecho de la población como los asentamientos masivos se convertían en causa de persecución en Medellín, en muchas oportunidades luego de que la población se asentaba aparecían los grupos paramilitares con amenazas y presionando el desalojo. Así ocurrió en uno de los asentamientos del barrio París, en donde además de las posibilidades del desalojo la población debía soportar las amenazas de muerte²⁹⁹.

Sin embargo, los asentados en El Esfuerzo en los límites del Municipio de Bello con Medellín, en el costado occidental, comienzan a recibir amenazas por parte de un grupo paramilitar, el grupo ilegal reunió a los habitantes y los amedrentó para que se fueran del sector además de amenazarlos con tumbar los ranchos³⁰⁰, en efecto, hombres armados llegaron al asentamiento y le prendieron fuego.

²⁹⁸ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

²⁹⁹ “Invasión de París sin solución a la vista. Sólo recibirán ayuda 35 de las 50 familias involucradas”. EN: El Colombiano, Medellín (19, febrero, 1997); P. 4C.

³⁰⁰ “Denuncian persecución a desplazados en Bello”. En: El Colombiano, Medellín (17, febrero, 2001); 12A

De esta manera, una población desplazada, organizada y asentada, en busca de mejores condiciones y huyéndole a la violencia, vive el primer desplazamiento masivo que se presentara en zona urbana del Valle de Aburra, se produce una situación de revictimización; se vieron afectadas 146 personas, 70 adultos y 76 niños³⁰¹. Esta población resistiría más embates, un alojamiento que deja de ser transitorio y se prolonga por años, amenazas constantes de desalojo del refugio y sin soluciones, pero la organización les permitirá mantenerse y lograr acceder a algunas soluciones años más tarde.

Las amenazas contra la población desplazada se materializaron en el asentamiento El Pinal, en donde un grupo armado incursionó masacrando a siete jóvenes de esa comunidad. La población rechazó los asesinatos y reivindicó el trabajo de la comunidad por un proyecto social³⁰².

En el mismo asentamiento ocurre otro suceso de violencia contra la población desplazada asentada, en un ambiente de declaraciones irresponsables en las que la Alcaldía de Bello sin ninguna prueba acusa a los asentados de ser orientados por un grupo armado ilegal y de considerar el asentamiento como estratégico para la guerrilla, se da la orden de un desalojo, pero antes de que este se ejecute un grupo armado ilegal llega al asentamiento y desaparece a 6 miembros de la comunidad que irán apareciendo muertos en el norte de Antioquia, posteriormente el desalojo se cumple como estaba establecido sin ninguna consideración con las víctimas.

La administración trató de justificar la acción y afirmó que la Defensoría del Pueblo hizo parte del desalojo, versión desmentida por el Ministerio

³⁰¹ “Tierra arrasada, drama que persigue a los desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (2, mayo, 2001); p. 1 D.

³⁰² “El Pinal rechaza masacre de jóvenes”. En: El Colombiano, Medellín (4, junio, 1997); P. 10A.

Público que rechazó tanto la afirmación de la administración como la operación de desalojo que se hizo a pesar de la situación vivida por los habitantes³⁰³.

A pesar de haber salido de sus lugares de origen desplazados por la violencia, de llegar a Medellín en donde encuentran un Estado cerrado a sus demandas, de encontrarse con una violencia similar a la que vivían en sus lugares de origen y de sufrir un desalojo oficial, esta población continúa organizada, pareciera que las acciones violentas no lograrán debilitar la organización y diera nuevas razones para seguir resistiendo.

Luego de las desapariciones y posteriores asesinatos de algunos de sus miembros, de los cierres del Estado y los desalojos vividos, la población desplazada de este asentamiento se toma la iglesia La Veracruz en una prueba más de organización y lucha por los derechos, en esa oportunidad cuentan con el apoyo de la Iglesia Católica que facilita un acercamiento con el Estado³⁰⁴.

En respuesta a las declaraciones de la Alcaldía de Bello en la que los desplazados son señalados de pertenecer a la guerrilla la población asentada además de tener los certificados en los que prueban que el 70% de ellos son desplazados, pide que la Cuarta Brigada hiciera presencia permanente en el asentamiento, demostrando por un lado la aceptación de las Fuerzas Oficiales del Estado y por el otro que no tienen ningún temor por la presencia de las Fuerzas legales³⁰⁵.

³⁰³ “Hoy, en El Pinal, desplazados rinden último adiós a sus muertos”. EN: El Colombiano, Medellín (1, mayo, 1998) P. 1C.

³⁰⁴ “Desplazados siguen llegando a las puertas de La Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín (4, mayo, 1998) P. 3B.

³⁰⁵ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

Sin embargo las sindicaciones hacia los desplazados, en las que se señalaban sus acciones como orientadas por la guerrilla no venían solo de los gobernantes, la Fuerza Pública también pretendía dejar las reivindicaciones, necesidades y derechos de los desplazados en un segundo plano y poner por encima señalamientos hechos sin pruebas y que pretendía deslegitimar las acciones de los desplazados, en la toma pacífica que realizaron los desplazados de la autopista Medellín Bogotá, el comandante de la Cuarta Brigada afirmó que el Frente 9 de las FARC estaba detrás de las movilizaciones³⁰⁶.

Pero las agresiones a la población desplazada y a sus organizaciones no se detienen, a mediados del periodo es asesinado un líder de la población, dirigente del Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA) y quien era presidente de la Cooperativa Multiactiva Combite. El ataque se produjo en el barrio La Cruz, el líder había recibido amenazas y se le señalaba de hacer parte de Milicias urbanas, estuvo detenido durante dos meses por las mismas acusaciones³⁰⁷. En el mismo barrio y en el vecino La Honda, se produjeron quejas por patrullajes de la Fuerza Pública con civiles encapuchados que preguntaban por los líderes del asentamiento; además se presentaba una situación similar en otros asentamientos, la denuncia se había hecho ante el Ministerio del Interior y la Policía Nacional³⁰⁸. La situación vivida en los asentamientos de población desplazada, fue la que llevó a que los desplazados ocuparan la Universidad de Antioquia³⁰⁹.

³⁰⁶ “Nuevo bloqueo de desplazados en la vía a Bogotá”. EN: El Tiempo, Medellín. (28, junio, 2000). P.1-4

³⁰⁷ “Asesinado líder de desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (28, Julio, 2001). P.12A.

³⁰⁸ “Desplazados se sienten amenazados”. Por Carlos Olimpo Restrepo S. EN: El Colombiano, Medellín. (23, Noviembre, 2001). P.11A.

³⁰⁹ “Comité escuchó denuncias”. Por Mogollón V. Elemis EN: el Tiempo, Medellín. (14 de noviembre de 2002). P. 1-5

Posteriores a estas acciones son capturados algunos miembros de los barrios La Cruz y el asentamiento La Honda supuestamente por haber realizado un atentado contra una estación de la Policía, estos fueron puestos en libertad luego de no haberse comprobado la participación en el hecho³¹⁰. No era la primera vez que personas de este asentamiento, y pertenecientes la mayoría de ellos a organizaciones de desplazados, fueran detenidas y sindicadas de pertenecer a grupos armados, pero también era común que estas personas salieran libres luego por falta de pruebas, ataques que se sumaban a los asesinatos, desapariciones y amenazas de las que fue objeto la población desplazada y el Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA).

La población desplazada además de enfrentar su situación de víctimas y pobres tenían que vivir con la amenaza de grupos armados en los asentamiento, situación que se recrudece en el año 2001, ya se han dado algunos ejemplos, sin embargo los ataques no se detenían allí.

La difícil situación de orden público se vivió también en el sector de Vallejuelos, se denunciaba que agentes de la policía se resguardaba en la escuela del barrio para enfrentar a las milicias urbanas que operaban en el sector³¹¹, lo que se constituía en una clara violación al Derecho Internacional Humanitario por parte y parte, de un lado por protegerse al mezclarse con los civiles, y por el otro al utilizar una escuela como trinchera de guerra.

Situación similar se vivió en el barrio El Salado, en donde la parte alta de este barrio, habitada principalmente por población desplazada, es atacado por paramilitares que obligan un nuevo desplazamiento para estas

³¹⁰ “Libres sindicados de atentado”. EN: El Colombiano, Medellín (11, Enero, 2005); P 8a.

³¹¹ “¿Quién nos defiende de las agresiones?”. EN: El Colombiano, Medellín. (19 de mayo de 2002); P. 8A

personas, queman algunos ranchos y atacan a algunas personas; la población se desplaza de manera masiva hacia el Liceo Barrio las Independencias³¹².

Se puede observar cómo la Fuerza Pública se ha fortalecido en casi todo el territorio de Medellín, se destaca principalmente el sector Oriental, comuna 3 y la comuna 13, en donde el número de militares y policías fue aumentado, además de que la presencia se convirtió en permanente³¹³. Un considerable número de acciones de la Fuerza Pública, se presenta al Nororiente, especialmente en el barrio La Cruz y sectores aledaños, lugar al que se trasladaron los operativos oficiales después de la operación Orión en la Comuna 13 en el año 2002.

En el año 2004 se mantienen activos grupos paramilitares que para el momento no han comenzado el desarme, Bloque Élmer Cárdenas, frente José Luís Zuluaga, Bloque Héroes de Granada³¹⁴; a medida que avanza el periodo y se van produciendo desmovilizaciones, ya no es tan clara la identificación de los actores responsables de las acciones armadas ilegales, sin embargo en la información que se tiene sobre el periodo resaltan los señalamientos a grupos paramilitares no desmovilizados y a grupo de desmovilizados que continúan delinquiendo.

En la primera mitad de la década de 2000, Se destacan como lugares de operación de estos grupos³¹⁵ el Nororiente de la ciudad, Comunas 1, 2 y 3; en el centro Oriente, Comuna 8; Centro Occidente Comuna 13, y los límites de esta con la Comuna 7. En estos sectores también se presenta la

³¹² “Éxodo en el barrio El Salado”. EN: El Tiempo, Medellín. (7 de julio de 2002); P. 1-19

³¹³ “Hora del retorno a Cañada Negra”. En: El Colombiano, Medellín 21 de mayo de 2004; P. 11A

³¹⁴ “Medellín es menos violenta, un año después del desarme”. En: El Colombiano, Medellín 25, Noviembre, 2004; P 10a

³¹⁵ “Medellín es menos violenta, un año después del desarme”. En: El Colombiano, Medellín 25, Noviembre, 2004; P 10a

denuncia de la acción ilegal de bandas, y de lo que se ha mencionado como “Mixtura” de actores³¹⁶.

Las acciones de violencia en el municipio de Medellín continúan en este periodo a pesar de que los enfrentamientos entre actores armados disminuyeron de manera considerable; en el municipio, concretamente en los barrios de la periferia, se denuncian acciones de grupos asociados al paramilitarismo, desmovilizados y bandas, como toques de queda, asesinatos, violaciones, extorsiones, vigilancia de grupos ilegales, asaltos, intimidaciones, desplazamientos, control de negocios ilícitos, castigos físicos, amenazas, chantaje, apoderamiento de viviendas, acoso y persecución a mujeres^{317 318}.

De manera general se puede destacar el caso de la Comuna 13, lugar de tensa calma, en donde se habla en determinado momento de ser el sector con más hombres de la Fuerza Pública³¹⁹; pero a la vez se mantienen diversas acciones de actores ilegales que van desde paramilitares no desmovilizados hasta las bandas que reaparecen en el periodo y realizan diversas acciones armadas³²⁰.

En esta comuna se cuentan entonces reclutamientos forzados³²¹, amenazas, desapariciones, asesinatos, disputas por control de plazas, controles armados ilegales, extorsiones, desplazamientos forzados;

³¹⁶ “Hora del retorno a Cañada Negra”. En: El Colombiano, Medellín 21 de mayo de 2004; P. 11A

³¹⁷ “Auc están en algunos de los barrios del Occidente”. EN: El Colombiano, Medellín 9, Junio, 2005; P 2d

³¹⁸ “Mañana empieza Semana por la Paz”. EN: El Colombiano, Medellín 1, Septiembre, 2005; P 10a

³¹⁹ “Comuna 13 es la más vigilada de Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín 31, Agosto, 2006; P 11a

³²⁰ “Crimen refleja la crisis en comuna 13”. EN: El Colombiano, Medellín 24, Agosto, 2006; P 10a

³²¹ “Mañana empieza Semana por la Paz”. EN: El Colombiano, Medellín 1, Septiembre, 2005; P 10a

especialmente en los barrios La Quebra, 20 de Julio, El Salado, Belencito, Villa Laura y Las Independencias³²².

De la fuerza Pública, se denuncian la persecución y muerte de un líder por parte del GAULA³²³ y un operativo en Las Independencias acompañado por civiles no identificados donde resulta herida una menor de edad³²⁴.

Para el caso de los grupos guerrilleros y de milicias se hacen algunas menciones, en general no existen referencias a la presencia en sectores concretos y mucho menos al accionar, cuando se habla de estos grupos generalmente se está haciendo mención a las acciones de la Fuerza Pública, capturas³²⁵ y muertes, contra supuestos o presuntos milicianos. Incluso en algunas ocasiones simplemente se menciona el genérico guerrilla o milicias sin ahondar de cuál guerrilla o milicia se trata³²⁶.

Es importante mantener en consideración este contexto de conflicto armado, en el que la población desplazada actúa, en el nivel micro-territorial, en barrios y asentamientos, con la presencia permanente en muchos de los casos de actores armados que vigilan y controlan el accionar de los pobladores. Esto sin duda se convierte en la mayoría de los casos en un limitante para las acciones.

También el acoso y las acciones violentas contra la población desplazada le dan una justificación inobjetable a las acciones de resistencia al conflicto y de reclamo de acceso a los derechos por parte de los desplazados.

³²² “Menos cifras de homicidios no significan mejor balance de d.h.”. EN: El Colombiano, Medellín 13, Diciembre, 2005; P 9a

³²³ “Piden que se investigue muerte”. EN: El Colombiano, Medellín 9, Febrero, 2006; P 2d

³²⁴ “Personería preocupada por operativo en la comuna 13”. EN: El Colombiano, Medellín 15, Febrero, 2006; P 10a

³²⁵ “Golpe a frente urbano de Farc”. EN: El Colombiano, Medellín 4, Noviembre, 2004; P 2d

³²⁶ “Hora del retorno a Cañada Negra”. EN: El Colombiano, Medellín 21 de mayo de 2004; P. 11A

El conflicto armado como contexto debe ser punto de partida para considerar en cualquier caso otros asuntos del contexto propuestos por diferentes teóricos y que serán abordados a continuación.

3.2 El Contexto político de las acciones colectivas

El contexto político es tal vez el que más se ha desarrollado teóricamente y en la investigación, pues es el que lleva más años de ser estudiado, aunque los antecedentes se han ocupado más de lo que se han llamado “*Oportunidades políticas*” y no tanto de un contexto que sería un asunto más amplio.

En *From Mobilization to Revolution* (1978), CHARLES Tilly aclara las relaciones entre la acción colectiva y el Estado, a través de la oportunidad/amenaza y la facilitación/represión. En esta relación dinámica, constante y cambiante se juega el “*costo de la acción colectiva*”, que aumenta si aumenta la represión o disminuye si la que aumenta es la facilitación³²⁷.

El proceso político se desarrolla y adquiere sus propias características con trabajos que se centraban en el entorno político e institucional de los movimientos sociales. Aparece entonces el aporte de Sidney Tarrow (1983), en donde se resaltan, “*el grado de apertura o cierre para acceder al sistema político formal, el grado de estabilidad o inestabilidad de las alianzas políticas y la disponibilidad y postura estratégica de los aliados potenciales*”. Además de, “*las divisiones en la élite o su tolerancia/intolerancia hacia la protesta*”³²⁸.

Son incuestionables los avances teóricos sobre la Estructura de Oportunidades Políticas, que han llevado casi a un consenso sobre la

³²⁷ RUBIO GARCÍA. Op. Cit.

³²⁸ *Ibíd.*

importancia del sistema político para hablar de oportunidades para la acción colectiva. Esto ocurre tanto en Estados Unidos donde se produce parte de los avances, como en Europa, en donde el interés se centra en la interacción entre movimientos y política institucionalizada³²⁹.

Tarrow logra realizar una definición bastante precisa de lo que se entiende entonces por oportunidad política, “*señales continuas –aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional- percibidas por los agentes sociales o políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales.*”³³⁰, hace énfasis en que se deben considerar no sólo las estructuras formales, sino también las estructuras de alianzas. Y respecto a la creación de oportunidades deja claro que éstas se crean no solo para el mismo grupo, son creadas para otros actores que no se habían atrevido a actuar y ven posible la movilización al percibir el éxito de otros³³¹.

Se considera que en un Estado democrático el gobierno se somete a controles internos y externos: partidos en la oposición, medios de comunicación, poder judicial, organizaciones independientes, asuntos que efectivamente dirigirían la oportunidad moral a oportunidades políticas y en algún nivel, sociales³³².

La Estructura de Oportunidad Política tiene una ampliación importante al vincular otros aspectos que darán entrada al término “*estructura de contexto*”, que es una invitación a estudiar al movimiento social en su

³²⁹ MCADAM, Doug; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Editores). Introducción. Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999. p. 23.

³³⁰ TARROW, Sidney. Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999. p. 89.

³³¹ *Ibíd.* p. 95.

³³² OBERSCHALL, Anthony. Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999.P. 153.

entorno, centrando la atención en los aspectos que facilitan o limitan la construcción de una estructura de movilización, Rucht no retoma el término estructura de oportunidades políticas, puesto que considera que existen otros aspectos igualmente importantes que juegan un papel fundamental³³³.

Este autor encuentra dos falencias cruciales en la consideración conceptual de la estructura de oportunidades políticas, lo primero es que no se aclara a que se refieren con “*estructura*”, en segundo lugar el concepto se ajusta sobre todo a movimientos centrados en el ámbito político; los movimientos también dependen en muchos casos de factores sociales y culturales. Y plantea otras dos objeciones, por un lado el concepto había sido considerado de manera estática, oportunidades no sujetas a cambios, y segundo la consideración de las oportunidades como algo objetivo³³⁴.

Rucht se ocupará entonces de las condiciones externas a un movimiento o grupo de ellos, “*que facilitan o restringen la construcción y el mantenimiento de la estructura del movimiento pensada para canalizar la movilización y las acciones de protesta. Lo que convierte a este contexto en algo importante es que genera recursos y condiciones que quedan fuera del ámbito directamente controlado por el movimiento*”.³³⁵ Los movimientos y grupos sólo son exitosos en la medida en que consideran de manera adecuada el entorno, deben responder a las exigencias culturales y sociales, explotando las ventajas que se ofrezcan, y evitando realizar acciones que puedan debilitar el movimiento. Por esto se destaca entonces, del contexto, “*tres dimensiones básicas: el contexto cultural, el social y el político*”.³³⁶

³³³ RUCHT, Dieter. El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999. p. 266.

³³⁴ *Ibíd.* p. 267.

³³⁵ *Ibíd.* p. 268.

³³⁶ *Ibíd.* p. 268.

Por su parte, en el nivel local, están los adelantos y aportes realizados por Adriana González, quien retomando en buena medida a Rucht, avanza en la clarificación de lo que es la Estructura de Contexto, que desde este mismo autor ya es considerada más que una estructura de oportunidades. Pero se mantiene en el centro del análisis los aspectos políticos que adquiere precisamente un lugar protagónico³³⁷.

Al igual que González, el interés de considerar la Estructura de Contexto es la de ampliar la Estructura de Oportunidades Políticas, no existe una contradicción con las consideraciones ya hechas por otros autores retomados hasta el momento. Se reitera entonces el interés por contextos amplios.

Uno de los aspectos fundamentales del argumento de la Estructura de Oportunidades Políticas, y que acá se toma como el Contexto Político, es la idea que se trae de Tocqueville, la idea de identificar en que Estado se produce la acción colectiva y los movimientos es fundamental a la hora de comenzar el análisis;

“Los estados centralizados (por ejemplo, Francia), sostenía, se engrandecen con la destrucción de organismos intermedios y la reducción de la autonomía local. Esto desincentiva la participación institucional y supone que cuando se producen confrontaciones estas son violentas y propenden a desembocar en el despotismo. Por contraste, en los Estados débiles (por ejemplo, Estados Unidos), en los que la sociedad civil y el autogobierno local son más fuertes, la participación es a la vez regular y generalizada, diluyendo la con-

³³⁷ GONZÁLEZ GIL. Op. Cit. p. 29.

frontación en un millar de pequeños riachuelos y permitiendo que florezca la democracia”³³⁸.

Tarrow considera 4 aspectos o cambios destacados en la estructura de oportunidades. En primer lugar está el incremento del acceso al Estado y a sus instituciones, para poder proyectar y ampliar las oportunidades a futuro. En segundo lugar están los alineamientos inestables, muy relacionada con la inestabilidad electoral. Tercero, la existencia de aliados influyentes para las organizaciones, que logren posicionar de alguna manera sus reivindicaciones. El cuarto aspecto son las elites divididas, que facilita el acceso a la arena política, con el propio conflicto a un estado conflictivo. Además de estos existen otros aspectos más estables que posibilitan o no el accionar colectivo.

McAdam hace un balance de los avances conceptuales hechos en Estados Unidos y Europa sobre la Estructura de Oportunidades Políticas, tratando de encontrar los puntos comunes en varios autores, estos son: Charles Brockett (1991), Kriesi y otros (1992), Dieter Rucht y Sydney Tarrow (1994).

Resumiendo, realiza un listado de los aspectos que son claves y que dan cuenta realmente de lo que son las oportunidades políticas por un movimiento u organización movilizadas, para la acción colectiva:

1. El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado.
2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito de lo político.
3. La presencia o ausencia de aliados entre las elites

³³⁸ TARROW, Sydney. El poder en movimiento. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 118.

4. Capacidad del Estado y su propensión a la represión³³⁹.

Ampliando la idea se tiene entonces que el primer punto señala la importancia de la estructura formal, legal e institucional de una comunidad política, los puntos dos y tres muestran la importancia de la estructura informal de poder que caracteriza al sistema político, aunque profundiza una diferenciación sobre alianzas permanentes y coyunturales; el cuarto punto se refiere a la represión estatal, de la que según este autor se tiene suficiente evidencia empírica.

Se entiende entonces que los movimientos sociales interactúan con autoridades y otros movimientos, todos ellos en el Contexto Político, Rucht retoma cuatro variables:

“1. Respecto del acceso al sistema de partidos y las decisiones políticas hay que decir que se incluyen en este factor tanto los canales formales como los informales. Se puede influir sobre las decisiones políticas tanto mediante la participación directa como usando métodos indirectos: los <<lobbies>> o los tribunales. Las posibilidades se podrían incluir en una escala amplia que fuera de <<abierto>> a <<cerrado>>.

2. La capacidad de implementación de políticas es la capacidad de las autoridades para implementar políticas que han sido adoptadas, al margen de la resistencia interna o externa. En este caso la escala de representación iría de <<alta>> a <baja>>.

3. La estructura de alianzas es aquella configuración de aliados que puede suponer un apoyo sustancial y/o simbólico para el movimiento. En los extremos de la escala representativa figurarían las nociones débil y fuerte.

³³⁹ MCADAM, Doug. Op. Cit. p. 54- 55.

*4. La estructura de conflicto es la configuración de oponentes que tienen capacidad suficiente para limitar, minar o reprimir la movilización puesta en marcha por un movimiento social. En esta escala también se incluirían valores que irían de débil a fuerte*³⁴⁰.

Estos aspectos sintetizados por Rucht son los componentes del Contexto Político, que tomará sus propias variaciones para el caso del que se ocupa este trabajo, además retomando el balance ya mencionado y hecho por McAdam³⁴¹.

Se considerarán a continuación en primer lugar las posibilidades que se tiene de influir en el sistema de decisiones y la “estructura de alianzas” propuesta por Rucht, combinado con el grado de apertura del sistema político institucionalizado y con la estabilidad – inestabilidad de las alianzas entre élites propuestas por McAdam; que para el caso colombiano se manifiesta en la división del poder en tres ramas, Legislativa, Ejecutiva y Judicial, en donde esta última se convierte en un aliado importante para la población desplazada. Punto a tratar en el numeral 3.2.1.

El punto dos propuesto por Rucht, sobre la capacidad de implementar políticas al margen de la resistencia; así como el cuarto sobre la “Estructura de Conflicto”; y la “capacidad del Estado y su propensión a la represión”, propuesta por McAdam, se desarrolla en el punto 3.2.2, que se ocupará del periodo 1996- 2003, en el que especialmente los gobiernos locales realizan acciones de política restrictivas que obstaculizan el acceso a los derechos y a la acción colectiva.

³⁴⁰ RUCHT. Op. Cit.p. 269 – 270.

³⁴¹ MCADAM. Op. Cit p. 54- 55.

El punto tres de Rucht, sobre la “estructura de alianzas”, relacionado con la descentralización del Estado en los niveles nacional, departamental y territorial, serán los ejes importantes a tener en cuenta en el punto 3.2.3. En el nivel local la Alianza PIU 2005- 2006 se convirtió en un aliado significativo para la acción colectiva en Medellín. Este aspecto se relaciona con lo que se nombró anteriormente como la presencia o ausencia de aliados entre las elites.

3.2.1 Oportunidades y restricciones desde las ramas del poder y la descentralización del Estado

El contexto de las políticas públicas referido a la organización, movilización, participación y acción colectiva de la población desplazada en un principio se reducía a considerar el fenómeno del desplazamiento forzado y sus acciones, como un asunto de orden público, no existía, al menos hasta antes del año 2004 aproximadamente, miradas que percibieran al desplazamiento forzado desde las administraciones municipales como un asunto de crisis humanitaria o por lo menos como un problema social amplio.

Dentro de las políticas públicas se encuentran las “reacciones” del Estado y los gobiernos en los diferentes niveles territoriales a las acciones colectivas del desplazamiento forzado, como se verá los desalojos serán por lo menos hasta el 2003 una de las “Reacciones” más comunes, un repertorio bastante definido desde los gobiernos municipales y en algunos casos el departamental, así mismo está presente la descalificación de las acciones mediante la estigmatización de esta o de la población desplazada para negarle validez a las demandas y dejar en un segundo plano la atención.

De la población desplazada se puede reconocer desde antes del periodo de interés el asentamiento masivo como una acción en la que se buscaba el “*acceso de hecho*” al derecho a la vivienda. Así mismo esta acción producía en muchos de los casos una “*reacción*” por parte del Estado en especial por los gobiernos municipales: el desalojo.

Durante varios años esta reacción precedía prácticamente cualquier otra acción estatal. Los asentamientos eran nombrados desde mucho antes como “*Invasiones*” debido a que, por lo general, eran apropiaciones ilegales del territorio, razón desde la que se justificaban los desalojos, que es la política más visible a nivel local para enfrentar el problema de los asentamientos de población desplazada y la problemática del desplazamiento forzado mismo desde la década de los 90 hasta el año 2003 aproximadamente, cuando comienzan a ser visibles otro tipo de políticas orientadas más a la atención de la población.

Cuando se rastrean los avances legislativos y judiciales que abordan o tratan sobre los derechos de la población se ve que ha sido el Poder Judicial el que más ha avanzado en la garantía de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, entre los derechos se trata el de la organización y participación; el Judicial con sus acciones ha llevado a que los Poderes Legislativo y Ejecutivo avancen en sus acciones tratando de dar respuesta a las decisiones y pronunciamientos judiciales.

De este modo se puede rastrear un avance institucional en varios sentidos que han aumentado las garantías a la población desplazada, esto fácilmente puede llevar a pensar a la institucionalización de las organizaciones de la población desplazada puesto que en los diferentes niveles territoriales del Estado se han posibilitado espacios institucionales para que la población desplazada participe y se organice.

En muchos de los casos el Judicial junto al Ministerio Público, se han esforzado por dar a la población desplazada y exigir de las otras ramas del Poder garantizar los derechos de la población desplazada, en donde a pesar de los esfuerzos todavía falta mucho por hacer.

Un ejemplo bastaría para dar cuenta de ello, las acciones directas de la población desplazada, como lo es el asentamiento de hecho, que no es otra cosa que el tratar de acceder a una vivienda para satisfacer una necesidad y “*garantizarse*” un derecho, estuvo perseguido sobre todo por la Rama Ejecutiva del nivel local, sólo hasta unos años después es la Rama Judicial la que le pone freno a esta situación, prohibiendo a los gobiernos desalojar a la población si a esta no se le ofrecían soluciones.

Más adelante, con la Sentencia T- 025, que se retomará enseguida, la Rama Judicial que ya protegía el derecho, exige del gobierno no sólo la protección sino el acceso real al derecho, exige acciones que garanticen el restablecimiento del derecho a la vivienda y acciones concretas en las que se garantice éste derecho con la implementación y concreción de indicadores de goce efectivo de este derecho.

Para el caso del derecho a la participación y la organización es más difícil seguir esta pista, pero se parte de la misma premisa; el Poder Judicial con sus numerosas acciones frente a la garantía a éste derecho lo que ha logrado hacer es proteger el acceso y la permanencia al y del derecho, pero corresponde al ejecutivo y al legislativo crear y realizar las verdaderas acciones que garanticen el acceso efectivo al derecho, algo más que la protección, donde se han producido algunos avances.

Lo anterior quiere decir que la Rama Judicial efectivamente con sus pronunciamientos ha creado una serie de oportunidades políticas para que la población desplazada continúe y avance con su organización y

participación mediante la protección del derecho y la exigencia a otras instancias del Estado para que se garantice el acceso, en ningún momento se ha tratado de una “*institucionalización*” de las organizaciones, miembros, líderes y lideresas, aunque se hayan creado instancias institucionales de garantía del derecho.

Es necesario para iniciar el recorrido por algunas de las disposiciones normativas que abordan el derecho a la participación y a la organización de la población víctima del desplazamiento, retornar a la Constitución Política de Colombia de 1991 para identificar en ella los derechos que le son reconocidos a todo ciudadano colombiano. Se reconoce a Colombia como un Estado Social de Derecho, como República unitaria, democrática, participativa y pluralista que se funda en el respeto de la dignidad humana, donde prevalece el interés general; uno de los fines para con la comunidad, es la garantía de la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Carta, igualmente se facilita la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan desde los distintos ámbitos, se consagra la protección de todas las personas en sus derechos y libertades a la que está abocado el Estado en aras de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares; se consagra que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, se hace claridad sobre la garantía a la libertad de expresión y de opinión, y se reconoce el derecho a la libre asociación, el derecho de todo ciudadano a participar del ejercicio y poder público. Se manifiestan condiciones de igualdad real y efectiva para grupos discriminados y la protección especial de personas con debilidad manifiesta.³⁴²

En Los Principios Rectores sobre el desplazamiento interno, se identifican varios asuntos importantes que aportan a la construcción de los planteamientos en clave de derechos de participación y organización de la

³⁴² REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Art.1. P. 7

población desplazada. Para empezar, en la introducción una de los aspectos que se señalan es que *“Los Principios Rectores (...) contemplan las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo. Definen los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración”*³⁴³.

De la misma manera, En la sección I cuando se hace referencia a los principios generales, se aduce que, *“Los desplazados internos disfrutarán en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos”*³⁴⁴.

En la sección III, donde se consignan los principios relativos a la protección durante el desplazamiento; el principio 22 señala que, *“No se hará entre los desplazados internos, con independencia de que vivan o no en campamentos, distinciones basadas en su desplazamiento respecto del disfrute de los siguientes derechos”*³⁴⁵. Y se enumeran los derechos relativos a la libertad de pensamiento a asociarse libremente, votar y a participar en los asuntos comunitarios y públicos que los afecten.

Al mismo tiempo, en la sección V, sobre los principios relativos al regreso, el reasentamiento y la reintegración, en el principio 29, se afirma que: *“Los desplazados internos que regresen a su hogar o a su lugar de residencia habitual o que se hayan reasentado en otra parte del país no serán objeto*

³⁴³ SR. FRANCIS M. DENG. Principios Rectores de los desplazamientos internos. P.5

³⁴⁴ *Ibíd.* P. 5

³⁴⁵ *Ibíd.* P. 12

*de discriminación alguna basada en su desplazamiento. Tendrán derecho a participar de manera plena e igualitaria en los asuntos públicos a todos los niveles y a acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos*³⁴⁶.

Por su parte la Ley 387 De 1997³⁴⁷, se deja claro que es “*responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia*”³⁴⁸. Además se consigna en la ley la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia³⁴⁹ y se pretende promover la creación también de comités municipales, distritales y departamentales para la atención integral a la población desplazada por la violencia.

Asimismo, la ley 387 dispone la creación del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por el Violencia. Para el cual, se valoran como objetivos, entre otros:

“...Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para que cree sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país, se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social...Y Garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retorno a sus territorios”³⁵⁰.

³⁴⁶ *Ibíd.* P. 14

³⁴⁷ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 387 de 1997. P. 1

³⁴⁸ *Ibíd.* Art. 3. P. 2

³⁴⁹ *Ibíd.* Art. 4. P. 2

³⁵⁰ *Ibíd.* Art. 10. P. 5

Los anteriores son pues, algunos de los escenarios creados, sino para la participación e incidencia política de la población directamente, si para aportar según lo establecido por la ley, al logro de las responsabilidades del Estado para con la población desplazada, aunque no deja de notarse el gran vacío y ausencia respecto de la participación directa y activa de la población en este tipo de escenarios y la instrumentalización del funcionamiento de los mismos.

Otra de las disposiciones de la ley, se da en el artículo 29 donde haciendo referencia a las instituciones gubernamentales, se pone de manifiesto las directrices que deberán adoptar a nivel interno, para permitir en forma más eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, a ellas en su gran mayoría les corresponde abrir espacios de capacitación e inclusión en los proyectos de esta población.³⁵¹

Por último, la ley 387, respecto a las organizaciones de la población desplazada asevera, *“El Gobierno Nacional brindará las garantías necesarias a las organizaciones de los desplazados y a las Entidades No Gubernamentales que desarrollen acciones en pro de los derechos humanos y de los desplazados internos”*³⁵², con capacitación o calificación de su labor social.

Estos aspectos mencionados abordan un panorama general de legalidad que ampara la participación y la organización de la población desplazada, sin embargo los avances mayores han corrido, en el nivel nacional, por parte de la Corte Constitucional que con sus Sentencias y Autos de seguimiento ha brindado garantías a la población desplazada en el goce de sus derechos.

³⁵¹ Ibid. Art. 19. P. 8 y 9

³⁵² Ibid. Art. 30. P. 12

Pasando a la revisión de La Sentencia T-025 se puede decir que:

*“Cuando se constata la vulneración repetida y constante de derechos fundamentales, que afectan a multitud de personas, y cuya solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas de orden estructural, esta Corporación ha declarado la existencia de un estado de cosas inconstitucional y ha ordenado remedios que cobijen no sólo a quienes acuden a la acción de tutela para lograr la protección de sus derechos, sino también otras personas colocadas en la misma situación, pero que no han ejercido la acción de tutela”.*³⁵³

Entre los derechos constitucionales fundamentales que resultan amenazados o vulnerados por las situaciones de desplazamiento forzoso, la Corte señaló los siguientes: *“- entre ellos- Los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de expresión y de asociación, “dado el ambiente intimidatorio que precede a los desplazamientos”³⁵⁴ y las consecuencias que dichas migraciones surten sobre la materialización de los proyectos de vida de los afectados, que necesariamente deberán acoplarse a sus nuevas circunstancias de desposeimiento”³⁵⁵.*

Además de lo anterior la Corte exige de los organismos competentes en el Estado tomar las decisiones y acciones para que las organizaciones que representan a la población desplazada participaran de manera efectiva en las decisiones orientadas a superar el estado de cosas inconstitucionales³⁵⁶.

Se pretende el conocimiento e involucramiento de la población y sus organizaciones en el diseño e implementación de los proyectos, en esa

³⁵³ Ibid. P. 62

³⁵⁴ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia SU-1150 de 2000.

³⁵⁵ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-025. P. 36-37

³⁵⁶ Ibid. P. 84-85

medida, se resuelve *“Ofrecer a las organizaciones que representan a la población desplazada oportunidades para participar de manera efectiva en la adopción de las decisiones que se tomen con el fin de superar el estado de cosas inconstitucional e informarles mensualmente de los avances alcanzados.”*³⁵⁷

En el anexo cinco de la Sentencia, sobre la política de atención a la población desplazada, en el numeral 1.4 se hace referencia en la política pública a la ausencia de participación de la población desplazada en la formulación y ejecución de la respuesta institucional, en torno a esto describen que *“La formulación y la ejecución de las políticas de atención a la población desplazada, no contienen espacios suficientes ni adecuados de participación de las comunidades en condición de desplazamiento”*³⁵⁸. Y frente a esto la Red de Solidaridad, ahora Acción Social, manifestaba el estar avanzando en una línea de desarrollo de capital social con la población desplazada.³⁵⁹

Tomando en cuenta lo anterior, La Corte señala que Acción social demuestra que *“tiene conocimiento del problema. Sin embargo, su respuesta únicamente se ha visto plasmada en documentos [...], que son excesivamente genéricos, y que no plantean soluciones en la práctica”*³⁶⁰.

Así mismo la Corte Constitucional ha proferido Autos de seguimiento a la Sentencia T- 025, para ver el grado de superación del Estado de cosas inconstitucionales, se hará énfasis en los que se ocupan del derecho a la participación y la organización de la población desplazada.

³⁵⁷ Ibíd. P. 91

³⁵⁸ Ibíd. P. 221

³⁵⁹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, Ponencia para Seminario Internacional. P. 7

³⁶⁰ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-025. P.221

Entre los Autos de seguimiento se encuentra el auto 177 de 2005, relativo a la coherencia entre las obligaciones de atención y los recursos destinados a nivel territorial, se dispone *“Adoptar y aplicar prontamente una estrategia que garantice la participación oportuna y efectiva de las organizaciones de PD en el ámbito territorial, en las distintas instancias de coordinación, así como en el proceso de diseño e implementación de las estrategias de promoción y coordinación que se adelanten para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la T-025/04”*³⁶¹.

El siguiente es el Auto 178 de 2005, en el cual, en las consideraciones, se da una identificación de problemas comunes que han retrasado el Estado de Cosas Inconstitucional y entre ellos se encuentra en el numeral 7 *“la falta de información adecuada accesible e inteligible para los desplazados sobre los procedimientos y requisitos para acceder a los distintos programas de atención a la población desplazada, o sobre las responsabilidades institucionales”*³⁶².

En el mismo auto, en cada una de las órdenes impartidas a las diferentes instancias gubernamentales (Acción Social y el consejo Nacional,- para el caso) se plantea, a modo general, la obligación de ampliar y garantizar la participación oportuna y efectiva de las organizaciones de población desplazada tanto en el ámbito nacional como en el territorial, en el diseño e implementación de correctivos a los problemas detectados y a participar del seguimiento y evaluación de los programas y componentes de atención a la población desplazada. Ya en el orden 3 impartido al Consejo Nacional, la corte constitucional le ordena, establecer las condiciones necesarias *“orientadas a garantizar el goce efectivo del derecho de participación a la población desplazada. Para ello, deberá adelantar las 9 acciones descritas*

³⁶¹ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Auto 177 de 2005

³⁶² *Ibíd.*

en el considerando 11 de este Auto³⁶³, las cuales hacen énfasis en la definición de metas en los programas para el goce efectivo de los derechos de la población, en la adopción e implementación de indicadores, el diseño de mecanismos de evaluación, el diseño e implementación de mecanismo de divulgación y entre otros la garantía de la participación efectiva.

Como respuesta a los pronunciamientos de la Corte y cómo cumplimiento de sus funciones, en el año 2005 el Gobierno Nacional expide el Decreto 250, Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones; se pone en evidencia algunos avances en lo que respecta al ejercicio de la ciudadanía y el derecho a la participación y organización de la población desplazada. Dentro de los principios rectores del Plan Nacional, orientadores y de Intervención, se señala que tanto la *“gestión, acción y procedimientos operativos de las entidades y organismos involucrados en el desarrollo del presente Plan, tendrán como lineamientos –entre otros- los siguientes principios: en lo que respecta a la participación y control social: La vinculación y activa participación de los desplazados, las organizaciones y asociaciones de población desplazada en la gestión, formulación, desarrollo y seguimiento”*³⁶⁴.

En la línea estratégica de gestión social, se especifica que está *“destinada a promover procesos colectivos de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales, el bienestar de la comunidad vulnerable y desplazada, la voluntariedad y la corresponsabilidad de la sociedad en general, mediante el compromiso permanente de los actores sociales para actuar de manera concertada y ética. Para lograr este propósito es necesario el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades, la generación de*

³⁶³ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Auto 178 de 2005

³⁶⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Presidencia de la República. Decreto 250 de 2005. P. 2

*procesos participativos y el reconocimiento de las particularidades y diferencias de la población*³⁶⁵.

Igualmente en la línea de Gestión Social, se encuentra el componente de gobernabilidad y fortalecimiento de las relaciones con la comunidad. En desarrollo del cual, *“El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, en especial, la Mesa Nacional de Prevención, realizará acciones de fortalecimiento de la legitimidad del Estado y la generación de confianza entre éste y la comunidad*³⁶⁶.

Otro de los componentes en la fase de estabilización socioeconómica es el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y organización social. En la organización social, primero, *“Se estimularán acciones para la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de población en situación de desplazamiento con el propósito de fomentar la participación y la gestión de la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos y programas*³⁶⁷.

En consonancia con los apartados anteriores que invitan a incentivar la participación de la población desplazada y de sus organizaciones,

“En el marco del Consejo Nacional de Atención a Población Desplazada, se establecerán tres Mesas Nacionales, una por cada fase de intervención, y una Mesa de Fortalecimiento del proceso organizativo de la población desplazada [...] con el propósito de hacer seguimiento y evaluación a la política de atención integral a la población desplazada, además de generar espacios, procesos de participación efectiva y oportuna en las instancias de coordinación bajo el principio de intervención de la responsabilidad compartida. Serán responsables de esta Mesa las organizaciones de población desplazada, quienes elegirán

³⁶⁵ Ibid. P. 5

³⁶⁶ Ibid. P. 12

³⁶⁷ Ibid. P. 17

*bajos sus propios criterios los representantes que participarán en la Mesa y elegirán entre ellos la secretaria técnica*³⁶⁸.

Se aclara además, que en todas las mesas se proveerá la participación de los representantes de las organizaciones de población desplazada.

A pesar de los avances del Gobierno Nacional, el Auto 334 de 2006, que verifica el cumplimiento de las órdenes impartidas al Ministerio del interior y de justicia en la Sentencia T-025, realiza un balance negativo en cuanto al derecho de interés. El Auto se fundamenta en que:

*“los representantes de Asofadecol, Asocoldes, Proyección al futuro, Aspalmfad, organizaciones de desplazados mediante escrito del 9 de noviembre de 2006, señalan la existencia de un incumplimiento sistemático frente a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, en materia de participación de las organizaciones frente a las decisiones que tome el Gobierno, en el sentido que el Ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con Acción Social, “no han citado “a los representantes de la población desplazada de todo el país,” “han cerrado los espacios a la hora de tomar decisiones radicales frente a la política pública de centralización a la población desplazada y rinden informes maquillados que nada tiene que ver con la realidad de lo que se está viviendo” y en consecuencia, solicitan un pronunciamiento de la Corte sobre ese incumplimiento*³⁶⁹.

Para el año 2007 la Corte Constitucional expide el Auto 109, en donde se adoptan indicadores de goce efectivos luego de la audiencia con el Gobierno Nacional, la Comisión de Seguimiento y otros actores responsables, afectados e interesados en el tema de las políticas de atención a la población desplazada.

³⁶⁸ Ibid. P. 28

³⁶⁹ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto N° 334 de 2006

La Corte, en lo que refiere al derecho a la participación recoge del Gobierno Nacional un tema que lo abarca, *“Participación e integración local”*, en este se tiene un indicador de goce efectivo: *“Contribución del CTAIPD al proceso de estabilización – La comunidad donde habita el hogar cuenta con un representante que asiste al Comité Departamental o Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada”*³⁷⁰.

También se presentan indicadores sectoriales asociados, en los que se mide el número de Comités con participación de organizaciones de población desplazada sobre el número total de Comités existentes. Se realiza la misma fórmula con mujeres e indígenas desplazados.

Frente a estos indicadores el Procurador General sugirió la inclusión de las comunidades negras. Por su parte, la Comisión de Seguimiento reconocía dificultades en los indicadores propuestos por el Gobierno, ya que éstos limitaban la posibilidad de participación de la población desplazada a los comités territoriales, *“lo cual desconoce que existen otros espacios de actuación en los que se diseña la política pública o se adoptan decisiones relevantes para población desplazada”*. Además se propone *“(1) provisión de condiciones materiales para que la participación sea eficaz, teniendo en cuenta la procedencia regional y la representación de los diferentes procesos organizativos; (2) garantías de difusión masiva de los derechos de la población desplazada”*.

ACNUR afirmaba que los indicadores propuestos solo recogían parcialmente el contenido del derecho, que se centraría en cuestiones específicas: *“(i) la representación de los hogares en espacios locales de participación, y (ii) la participación en la definición de la alternativa de solución duradera, esto es, retorno y reubicación”*.

³⁷⁰ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. AUTO N° 109 de 2007.

Para el Alto Comisionado la participación implica además:

- a. *La posibilidad de participar sin discriminación en los espacios de toma de decisión local. (...)*
- b. *La posibilidad de concurrir con su opinión en la construcción, ajuste o modificación de políticas públicas, en especial, cuando ellas puedan resultar regresivas. (...)*

La Corte Constitucional, en el punto 81.1, rechaza los indicadores propuestos para el derecho a la participación,

“puesto que resultan insuficientes ya que reducen el derecho a la participación a la mera asistencia de los representantes de la población desplazada a las distintas reuniones, no evalúa la existencia de espacios para la participación, ni de las garantías para el ejercicio oportuno y efectivo del derecho a la participación; no permiten examinar las condiciones para el ejercicio de la participación; son, además, inadecuados para proveer información relevante para la evaluación de la participación de las organizaciones de población desplazada en los espacios y procesos de toma de decisiones”³⁷¹. Se da un nuevo plazo para la formulación de estos indicadores.

Como resultado de los pronunciamientos de la Corte, y los avances en el Ejecutivo del Nivel Nacional, el Departamento de Antioquia aprueba La Ordenanza N°06 De 2006, por la cual se adopta la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia.

Sobre los objetivos de la política pública con miras a alcanzar soluciones duraderas para la población afectada por el desplazamiento forzado en el Departamento de Antioquia, en el artículo dos, se señala entre otros, el siguiente:

³⁷¹ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. AUTO N° 109 de 2007.

“Promover acciones efectivas para garantizar el derecho a la participación y la organización de la población afectada por el desplazamiento; el fortalecimiento y autonomía de sus procesos organizativos formales e informales; la participación ciudadana en asuntos comunitarios y gubernamentales; la representatividad ante los comités locales y departamental, la Mesa Nacional de Organizaciones de Población Desplazada y otros escenarios humanitarios, de incidencia política y de toma de decisiones; tendentes a la prevención, protección, atención, restablecimiento y reparación de sus derechos”³⁷²

En el artículo cuatro, sobre los criterios orientadores de la política, se guiará, entre otra, por la siguiente consideración:

“Reconstrucción de Proyectos de vida individual, familiar, colectiva y ciudadana. Se reconoce a la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia, como una población con una historia de organización y cohesión social que deberá restituirse fortaleciendo sus redes sociales en los nuevos ámbitos de retorno, reubicación o integración, fortalecimiento del desarrollo de sus proyectos de vida y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía- derecho a tener derechos”³⁷³

En el mismo, otra de las consideraciones es la *“Participación de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en las decisiones que la afectan. Los organismos públicos, privados, sociales comunitarios y de cooperación internacional que tengan a su cargo programas y servicios para la población afectada por el desplazamiento por la violencia, garantizaran su participación efectiva y activa con criterios de diferenciación poblacional, territorial, étnica y de género”³⁷⁴.*

³⁷² DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Ordenanza N 06 de 2006.

³⁷³ *Ibíd.* P. 5

³⁷⁴ *Ibíd.* P. 5

Asimismo, en el artículo cinco, sobre las líneas estratégicas para la implementación de la política, se define, la implementación de un protocolo para la gestión de programas de reparación, con el cual se pretende *“Propiciar escenarios para la discusión pública en torno a la verdad, la justicia y a reparación con relación al desplazamiento forzado como víctimas del conflicto armado interno. –y la - Promoción y apoyo a la participación de la población afectada por el desplazamiento forzado en los escenarios políticos, humanitarios y de acuerdos sociales en el departamento y la nación, en donde se debatan los procesos de atención, restablecimiento y reparación de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia”*³⁷⁵

Dentro del mismo artículo se considera necesaria la Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas de desarrollo de capital humano público, participación y organización³⁷⁶.

En el plano local, se tiene un antecedente importante, el Decreto 2190 de octubre de 2001, en donde se convoca a la conformación del Comité Local y se establece su estructura y funcionamiento, sin embargo no se establece la participación de la población desplazada³⁷⁷.

Posteriormente, en el año 2005 se expide un nuevo decreto municipal que reestructura el Comité Local, en el Artículo tercero se establecen los participantes del Comité: El Alcalde o su delegado, Secretario de Solidaridad, de Desarrollo Social, de Gobierno, de Educación, de Salud, El Coordinador de la Unidad Territorial de la Red de Solidaridad Social, Ministerio Público a través del Procurador Provincial, el SIMPAD, el Comandante de la Policía Metropolitana, el Comandante de la Cuarta

³⁷⁵ Ibid. P. 8

³⁷⁶ Ibid. P. 9

³⁷⁷ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto numero 2190 DE Octubre 9 de 2001.

Brigada, Gobernación de Antioquia (Comité Departamental), dos representantes de la Población Desplazada, el Director o un delegado de Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la ayuda de la población desplazada, un delegado de la Universidad de Antioquia y uno de la Universidad Nacional, el Director o un (1) delegado del Programa Mundial de alimentos PMA.

Por primera vez se hace explícita, en el nivel local, la participación de la población desplazada en el Comité Territorial. Así mismo se establece la participación de los representantes de la población desplazada en las Comisiones Técnica y de Ayuda Humanitaria.

Pero sin duda alguna uno de los mayores avances legislativos a nivel local es el Acuerdo 49 de 2007, fundamentada en gran medida en las acciones y Sentencias de la Corte Constitucional, pero también de los avances Departamentales en la definición de una política pública.

En esta Política Pública se crean oportunidades para una mayor y mejor participación de la población desplazada y el reconocimiento de sus organizaciones, es también el resultado de acciones anteriores de la población desplazada, del acompañamiento de instituciones y de ONG; pero se debe destacar que es también el resultado de lo hecho hasta el momento por la Corte Constitucional, por el Departamento de Antioquia, de la disposición de la Administración Municipal, de la Alianza PIU 2005-2006, y del Comité Local de Atención.

Se destaca de esta política que es la convergencia de una serie de oportunidades políticas que se presentaban en diferentes niveles estatales y en las diferentes ramas del poder, pero que además resignifica esas oportunidades, creando nuevas posibilidades para la participación y la

organización de la población desplazada, oportunidades que todavía están por ser interpretadas y aprovechadas.

El Artículo 2 de la política establece el “*Enfoque de Derechos*” como guía de la Política Pública, considerando el desplazamiento forzado como una situación de facto, acción que viola de manera masiva, sistemática y continua los derechos de las víctimas. Lo que a la vez implica:

“la garantía en la realización de derechos para las personas afectadas por el desplazamiento y el reconocimiento de éstas como sujetos de derechos (reparación y protección por la violación de derechos fundamentales, ejercicios de organización y autogestión); la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los derechos humanos (restablecimiento de derechos económicos, sociales y culturales y de ejercicio de derechos ciudadanos); y adicionalmente, el ajuste institucional del Estado y de sus relaciones con la sociedad civil (en aspecto normativos y de política pública que garanticen los derechos), contrarrestando factores generadores de toda formas de desigualdad económica y social e impulsando el desarrollo de mecanismos de acceso a la justicia”³⁷⁸.

Además se adopta un enfoque poblacional y participativo, en el que se pretenden diseñar programas y proyectos para dar vía a la consideración de las “*diferencias sustanciales connaturales a cada uno de los miembros del grupo poblacional atendido –niños y niñas, mujeres, personas de la tercera edad, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros.*”³⁷⁹

Entre los conceptos básicos que se consideran está el de Reconocimiento, que “*Es la actitud y la práctica de respeto en el trato de la población afectada por el desplazamiento forzado como sujetos de derecho (económicos, sociales y culturales, libre asociación, libertad de pensamiento,*

³⁷⁸ ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Acuerdo número 49 de. Diciembre de 2007. Artículo 2.

³⁷⁹ *Ibíd.*

participación en asuntos comunitarios, públicos y gubernamentales); y criterio orientador de una política pública centrada en el sujeto y las relaciones con su entorno económico, social y cultural, que busca el restablecimiento de la dignidad, en el horizonte de la realización de los derechos humanos.”

Así mismo en los criterios orientadores se reconoce la condición de víctimas de los desplazados, reconociendo y fortaleciendo las capacidades y potencialidades que tiene esta población. Además se reconoce la identidad y diversidad de la población afectada; buscando fortalecer el tejido social de las comunidades desplazadas.

Se establece entonces que *“Los organismos públicos, privados, sociales, comunitarios y de cooperación internacional que tengan a su cargo programas y servicios para la población afectada por el desplazamiento forzado, garantizarán su participación efectiva y activa con criterios de diferenciación”.*

Lo anterior es la expresión de uno de los objetivos de la Política, con el que se busca *“Promover el reconocimiento de la población víctima del desplazamiento forzado como sujetos de derecho y actores sociales con capacidad de incidencia pública y de participación en la toma de las decisiones que los afectan, y la formación e información de la sociedad receptora para desactivar la discriminación y fomentar prácticas de solidaridad”.*

Posteriormente están las líneas estratégicas que define y busca implementar programas para el reconocimiento de la población afectada; entre los que se busca crear estrategias para identificar las afectaciones, experiencias, capacidades, potencialidades y debilidades de las víctimas; pero sobre todo se busca la *“Construcción e implementación de programa*

*de fortalecimiento de las organizaciones y de su autonomía para la participación y la representación de la población al interior de la política pública, en movimientos sociales para que puedan construir su propia agenda, acompañado de estrategias de sostenibilidad de las organizaciones y sus procesos.*³⁸⁰

Además las estrategias transversales de la Política tienen en cuenta la participación de la población desplazada en todos los asuntos que los afecten.

Para terminar este punto se debe anotar que las organizaciones de la población desplazada se hicieron presentes en la Construcción de la Política Pública de Medellín, allí participó el Comité Local en pleno con los líderes y lideresas de la población desplazada, integrantes de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada y otras experiencias organizativas de Medellín

Sin duda el proceso de construcción, y la Política en si, es la materialización de unas oportunidades políticas que se crearon en el nivel local para que la población víctima del desplazamiento forzado plasmara sus percepciones, inquietudes y propuestas frente a la prevención del desplazamiento, la protección de derechos, la atención humanitaria, el reconocimiento, el restablecimiento y la reparación de los derechos.

Además es la apertura de nuevas oportunidades, ya que el Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, permitirá a la población desplazada disponer de nuevos instrumentos para la protección y ejercicio de sus derechos.

³⁸⁰ Ibid.

3.2.2 La capacidad del gobierno local para respuestas represivas y de negociación

Son muchos los ejemplos de desalojos efectuados desde 1996 a los asentamientos de población desplazada, muchos de ellos se producen en Villatina de donde la población fue expulsada en numerosas oportunidades, una de las primeras se produce cuando son sacadas de este lugar 45 familias de desplazados de Urabá de un terreno de CORVIDE.

En este desalojo como en otros posteriores la cara del Estado que encontraban los desplazados en Medellín era la de la Fuerza Pública que llegaba a efectuar la acción coercitiva, de la misma que se denunciaban excesos en los operativos al utilizar la violencia para destruir los ranchos y las pocas pertenencias de la población desplazada³⁸¹.

Luego de los desalojos venían generalmente las negociaciones, pero en la mayoría de los casos si los desplazados eran capaces de ejercer algún tipo de presión, después de este desalojo de Villatina los desplazados se toman un Templo de donde salen a albergarse a la Colonia de Belencito, de allí continúan realizando algunas demandas, debido a que fue la administración municipal la que los ubicó allí no se produciría tan fácil un nuevo desalojo.

La reacción del Estado ante las nuevas demandas es más suave, y aunque solo ofrece como posibilidad el retorno, es más prudente no usar de nuevo la violencia por lo que accede a buscar salidas negociadas que aunque no

³⁸¹ “Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina”. En: El Colombiano, Medellín (11, julio, 1996); P. 5C.

parecen llegar posibilitaran mejores resultados que un nuevo desalojo mas cuando los desplazados se han mostrado pacientes y pacíficos³⁸².

En un desalojo posterior en el mismo asentamiento la población no opone resistencia como en los anteriores, sin embargo en esa oportunidad si recurrieron a las oficinas de CORVIDE a buscar soluciones a su situación; en esa ocasión como en muchas anteriores primero fue el desalojo y posteriormente la negociación, una ruta que se volvió común luego de muchos casos de asentamiento³⁸³.

A pesar de los cambios de administración, la política de desalojos se mantuvo en Medellín, en barrios como Villatina, en donde se produjeron 12 desalojos en solo dos meses en el mismo lugar, las razones no cambian, en esa oportunidad la razón del desalojo era que los asentados se encontraban en una zona de alto riesgo³⁸⁴. Posteriormente se producirán más desalojos con los mismos argumentos³⁸⁵.

³⁸² “Se agotan alimentos de refugiados”. EN: El Tiempo, Bogotá (18, julio, 1996); P.6A.

³⁸³ “Desalojados de Villa Tina son todos desplazados”. Por: Isolda Maria Vélez H. En: El Colombiano, Medellín (13, noviembre, 1997); P. 10 A.

³⁸⁴ “Desplazados de Villa Tina otra vez lanzados a la calle”. EN: El Colombiano, Medellín (21, abril, 2001) P. 10 A

³⁸⁵ “Nuevo desalojo en Villa Tina”. EN: el Tiempo, Medellín. (19 de noviembre de 2002) P 18

Los desalojos en un primer momento, junto con las soluciones orientadas solo al retorno de los desplazados³⁸⁶ dejaban un mensaje claro desde la administración municipal: se consideraba el desplazamiento forzado como un problema ajeno a Medellín, por lo tanto las políticas de atención debían tener su mayor expresión en el orden departamental y nacional, o por lo menos en los lugares de salida; Medellín se consideraba entonces un perjudicado por un problema que no le correspondía solucionar, las acciones públicas se orientaban a “deshacerse” del problema, no a contribuir a su solución.

Desde el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental se buscaban salidas al problema, así mismo la Personería de Medellín afirmaba que los desplazados habían tributado a la capital antioqueña, además eran colombianos y no se les podía desconocer sus derechos, razones suficientes para ser sujetos de soluciones Estatales del nivel local³⁸⁷, situación que le daba un respiro a la población desplazada y era un apoyo para continuar con las luchas por sus derechos en Medellín.

Otro de los puntos que daba un aliento a los desplazados y a sus organizaciones era la confusión dentro del Estado para ofrecer soluciones y atención a los desplazados. La descentralización del poder en un Estado plantea ventajas en términos generales a la acción colectiva debido a que el Estado está más cerca para hacer las demandas, pero además la división del poder en los ordenes territoriales facilitó a los desplazados mantener demandas en los mismos ordenes, aunque también planteo problemas por la no claridad, y produjo posiciones diferentes desde el gobierno nacional que protegía sus derechos y pedía al gobierno local y al

³⁸⁶ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

³⁸⁷ “¿Asamblea y Concejo revisaran problema de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (20, julio, 1996); P. 4C.

departamental acciones más adecuadas, soluciones y el no forzamiento de retornos³⁸⁸.

Sin duda alguna las divisiones del poder dentro del Estado ofrece a los desplazados y sus organizaciones posibilidades de maniobra y amparo en algunos lugares en un momento y después en otros, para el año 2004 la situación cambiará, las posibilidades de los desplazados no estarán tanto en el gobierno nacional, las hallarán en los gobiernos departamental y municipal y en la rama judicial.

Volviendo al comienzo del periodo, fue el Ministerio del Interior el que mayores posibilidades abrió en esa ocasión, este consideraba que varios desalojos que se habían practicado en Medellín eran improcedentes, puesto que no habían brindado otro tipo de soluciones a la población desplazada. Desde el gobierno nacional se reclamaba que los desalojos deberían tener un plan de contingencia condición necesaria para poder realizar las acciones policivas³⁸⁹.

Esta situación marcaba una pauta muy importante pues los desplazados tenían cierta protección para sus acciones de asentamiento masivo, los desalojos deberían venir acompañados de soluciones y no podrían seguir siendo una simple reacción ante el asentamiento informal. La ocasión ofrecía a los desplazados además apoyarse en la legalidad y legitimidad del gobierno nacional para reclamar sus derechos y para realizar las acciones orientadas al acceso a los derechos.

³⁸⁸ “¿En Medellín que administración asume el problema de los desplazados? Comisión perfila oferta de retorno de los desplazados a Urabá”. En: El Colombiano, Medellín (26, julio, 1996); P. 4C.

³⁸⁹ “Tensión entre Entes Estatales por desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (31, julio, 1996); P. 3C.

Además del gobierno nacional los desplazados encontrarían en el Poder Judicial, más que el Ejecutivo, las posibilidades de acceder a sus derechos, precisamente los jueces son los encargados de velar por el cumplimiento de la ley, y en esa medida los desplazados y sus organizaciones comenzaron a buscar allí la defensa a los derechos que en muchas oportunidades los gobiernos no garantizaban y en los peores casos profundizaban.

Una jueza determinó que tanto el municipio como la nación tenían responsabilidades en la atención a los desplazados mientras que el departamento no estaba excluido de responsabilidad; además llamó la atención sobre los derechos mínimos que deberían ser facilitados a la luz del Derecho Internacional Humanitario, alimentación, salud y vivienda; la atención se debería de hacer mediante la ejecución efectiva del Programa de Atención a desplazados por la violencia³⁹⁰.

Si desde el municipio no se ofrecían soluciones a los desplazados desde la gobernación la situación era peor, en vez de brindar atención a los desplazados el gobierno departamental descalificó la protesta de los desplazados, los señaló de seguir indicaciones de grupos armados ilegales y de esta manera desvió la atención sobre las responsabilidades en la solución a los problemas del desplazamiento forzado³⁹¹.

No se trataba solo de considerar a los desplazados como un problema externo, como lo hacía la Alcaldía, como era obvio que se trataba de desplazados expulsados y asentados en el mismo territorio departamental, la estrategia desde la Gobernación de Antioquia era convertir a las

³⁹⁰ “El Estado si es responsable de los desplazados, aclara juez al fallar tutela en favor de los desplazados de Urabá”. En: El Colombiano, Medellín, (23, septiembre, 1996); P. 1C.

³⁹¹ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

víctimas en actores armados y de esta manera despojarlas de la posibilidad de protección y de atención, así como del derecho a movilizarse y organizarse para reclamar sus derechos bajo la pena de ser estigmatizados y recibir la represión posterior al estigma.

Además del rechazo, por parte de los desplazados como de las Organizaciones que los acompañaron, de las acusaciones realizadas por el gobierno departamental, desde el nivel nacional se buscaron soluciones con las cuales se tuvo que buscar una salida negociada a las ocupaciones ocurridas en la Universidad de Antioquia y la Nacional, al final de la negociación hubo algunos acuerdos³⁹².

Volviendo a los desalojos, además de la categorización de “*Invasores*” a los desplazados era común ver como los terrenos eran catalogados como de alto riesgo no recuperable o reserva forestal, razones que impedían cualquier tipo de asentamiento humano urbano y justificaba los desalojos como la forma de garantizar el cumplimiento de la ley³⁹³.

Además de estas razones existen otras, como la de los proyectos urbanos que impedían el asentamiento y justificaban los desalojos, es el caso de los asentamientos ubicados en El Morro, Moravia; allí existía un plan para construir los accesos al Metro de Medellín, construir un tramo de la vía regional calzada oriental, oreja de conexión con el puente del Mico, además de otros proyectos en el sector norte de Medellín³⁹⁴.

Sin embargo la magnitud de las obras que se pretendían realizar en Moravia o cerca de este barrio hicieron que estas se fueran posponiendo y

³⁹² “Desplazados analizan propuesta de la Gobernación”. En: El Colombiano, Medellín, (26, octubre, 1996); P. 12A.

³⁹³ “Invasión de París sin solución a la vista. Sólo recibirán ayuda 35 de las 50 familias involucradas”. EN: El Colombiano, Medellín (19, febrero, 1997); P. 4C.

³⁹⁴ “Morro de basura, estratégico para Medellín”. Por: Juan José Robledo. EN: El Colombiano, Medellín (28, febrero, 1997); P. 13A.

los proyectos que implicaban a este barrio se olvidaran por algunos años; sólo hasta el año 2005 se revive lo que se llamó el Macroproyecto de Moravia, que incluía gran parte de esas obras que no se pudieron realizar pero que además dieron una salida mucho más digna a los asentamientos informales de El Morro de basuras con la reubicación en diversos proyectos de viviendas nuevas y usadas, sería el comienzo de una respuesta mucho más digna a los asentamientos de población desplazada y destechada, una “*reacción*” planificada y que reconoce un mínimo de derechos de la población en general, aunque no necesariamente como desplazados.

La población desplazada organizada que efectuaba acciones de hecho como los asentamiento masivos informales encuentra la protección a sus derechos en el Poder Judicial ante las violaciones y la falta de atención por parte del Ejecutivo, que en términos generales era poco lo que hacia por la atención³⁹⁵.

Los primeros que hicieron uso de este fallo fueron los desplazados asentados en la Cima del Morro de Moravia, allí los desplazados con periódico en mano se defendieron para evitar el desalojo, mostrando al inspector que los desalojos no se podían efectuar de esa manera; la Policía procedió a quitar los cimientos de nuevos ranchos y se marchó sin realizar el desalojo³⁹⁶.

A pesar de todo, posteriormente continuaban los desalojos sin soluciones para los asentados en Medellín, en esa oportunidad le correspondió a la Cima del Morro de Moravia, allí la población fue desalojada de los ranchos que habitaban, la administración no ofreció ninguna solución para suplir

³⁹⁵ “Desplazados encontraron una defensa contra el desalojo”. En: El Colombiano, Medellín (2, enero, 2002); p. 3A.

³⁹⁶ “Cuando la basura es una solución”.EN: El Colombiano, Medellín (29 de enero de 2002); P 8A

la necesidades de vivienda de toda la población, solo se ofreció un alojamiento provisional en Centro Día a los desplazados que eran reconocidos por la Red³⁹⁷.

Para el caso del asentamiento masivo de población desplazada en Vallejuelos la reacción expresada en un desalojo no tuvo el éxito de otras oportunidades, allí la población resistió de forma violenta ante la Fuerza Pública y se negó a salir del lugar, esto obligó a la administración municipal a buscar soluciones pacíficas con esta población³⁹⁸ de lo que resultó que esta población se benefició de la primera reubicación masiva de desplazados que para la época se planeó en Medellín.

Posteriormente la Fuerza Pública desplegó más de 1000 miembros para un desalojo cerca de Calasanz, también en el occidente de Medellín, en esa oportunidad los asentados no opusieron resistencia³⁹⁹. Con esta acción las administraciones municipales continuaron con sus políticas de desalojo ante los asentamientos informales de población.

Ya en el año 1998 se hablaba de 104 asentamientos subnormales en Medellín, de lo que se desprendía una gran preocupación para las autoridades locales, que además anunciaban que según una ley, la 308, “*la invasión o construcción en zonas de alto riesgo*”⁴⁰⁰ pasaba de ser considerada una infracción a ser delito, lo que justificaría en adelante más desalojos.

³⁹⁷ “Destechados de Moravia, sin soluciones oficiales a desalojo”. EN: El Colombiano, Medellín (23, mayo, 2003); P. 10A.

³⁹⁸ “Buscan arreglo para Vallejuelos”. EN: El Colombiano, Medellín (14, marzo, 1997); P. 11A.

³⁹⁹ “Más de mil policías desalojaron a los invasores”. En: El Colombiano, Medellín (9, abril, 1997); P. 12A.

⁴⁰⁰ Identifican 104 asentamientos subnormales”. Por: María Isolda Vélez H. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 8A.

Luego de la Ley 387 de 1997, con un marco legal de atención a la población desplazada los desalojos y en general las respuestas estatales a las demandas de los desplazados eran más dialogadas y dejaban mejores resultados, en la toma de la autopista Medellín-Bogotá, a pesar de las sindicaciones de la Cuarta Brigada en la que descalifica la protesta, hubo acuerdos en los temas de educación, salud y vivienda⁴⁰¹.

En el año 2001, teniendo en cuenta las dimensiones del desplazamiento forzado en Antioquia, la Red de Solidaridad Social, en sesión de Asamblea Departamental llamó a convocar a los Comités Municipales de Atención, especialmente al Municipio de Medellín, como mayor lugar de asentamiento, la petición también era hecha por ANDAS, quien llamaba a que se pusiera en funcionamiento el Comité Municipal⁴⁰².

Luego de la toma pacífica que realizaron los desplazados a las sedes de la Red de Solidaridad Social, el INURBE y la Cámara de Comercio de Medellín, fueron detenidos dos desplazados por las acciones realizadas ese día que terminaron con choques con la policía, otro ejemplo de la respuesta estatal a las acciones de la población desplazada, aunque en esa oportunidad se lograron algunos acuerdos con la población, la represión a la protesta dejó ver los dos tipos de reacciones a la movilización⁴⁰³.

Al tiempo que se realizaban avances en la política de atención se mantenían las acciones represivas contra los asentamientos de la población desplazada, esta vez en un sector de Juan XXIII, Comuna 13, al parecer en un terreno que comenzó a ser ocupado por desplazados y que más tarde se convertiría en lo que hoy se conoce como Altos de La Virgen.

⁴⁰¹ “Desbloquean Autopista”. EN: El Tiempo, Medellín (1, julio, 2000); p.1-3

⁴⁰² “Parece que no existiéramos”. EN: El Tiempo, Medellín. (20, septiembre, 2001); 1-8.

⁴⁰³ “Piden libertad de desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (10, Noviembre, 2001). P.12A.

El desalojo no estuvo acompañado por el Ministerio Público, ni hubo notificación antes del desalojo⁴⁰⁴.

Luego del desplazamiento masivo de El Salado, en donde paramilitares obligaron la salida de las familias que habitaban la parte alta del barrio, y que la población se refugiara en el colegio Las Independencia, la respuesta del gobierno municipal fue decidir que todos los grupos que ocupen lugares públicos serían desalojados por la Fuerza Pública⁴⁰⁵. Lo que dejaba claro que la respuesta ante las acciones de hecho en las que se demandara atención sería el desalojo, la reacción a las acciones de la población desplazada seguiría siendo la misma.

No todos los desplazados afectados por incendios en sus lugares de asentamiento tuvieron soluciones rápidas, los pobladores de El Esfuerzo, albergados en el Estadio Tulio Ospina, y bajo responsabilidad de la administración de Bello, no había recibido soluciones definitivas al problema de vivienda y continuaba albergada a la espera de que se definiera un proyecto de reubicación cerca de Santo Domingo Savio⁴⁰⁶.

Luego de casi tres años de estar albergados en el Tulio Ospina de Bello, de anuncios de desalojos y suspensión de éstos, se llegó a un acuerdo con los desplazados albergados, de la negociación hicieron parte la Alcaldía de Bello, la Red de Solidaridad Social y voceros de las 38 familias albergadas; se acordó el pago de arrendamiento a las familias desplazadas, además se dio un plazo de tres meses para desalojar de manera voluntaria el Estadio de Bello y se brindó asistencia Humanitaria⁴⁰⁷.

⁴⁰⁴ “Del desarraigo al desalojo. Nueve familias fueron desalojados de un asentamiento en Juan XXIII”: EN: El Colombiano, Medellín. (10 de mayo de 2002); P. 9A

⁴⁰⁵ “No permitirán ocupaciones”. En: El Tiempo, Medellín. (30, julio, 2002); p. 1-7.

⁴⁰⁶ “Dos años de soledad para El Esfuerzo”. EN: El Colombiano, Medellín (1, mayo, 2003); P.10A.

⁴⁰⁷ “Desocuparon el Tulio Ospina”. Por [Juan Carlos Monroy Giraldo](#) En: El Colombiano, Medellín (27 de marzo de 2004); P. 11A

Meses más tarde se comprobó que la situación para los desplazados alojados en el Estadio Tulio Ospina no estaba resuelta, puesto que se mantenía la amenaza de desalojo⁴⁰⁸. Solo hasta el mes de septiembre llegaron las soluciones para los desplazados. En la nueva negociación se acordó arriendo por seis meses para los desplazados, además una partida de dinero para alimentación, así como acceso a la educación. El principal compromiso era el de solución de vivienda, la Alcaldía gestionó los subsidios ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la gerencia de Vivienda de Antioquia⁴⁰⁹.

Los desalojos también continuaron en jurisdicción de Bello, allí la administración efectuó un desalojo de la población que se encontraba asentada cerca del río Medellín, frente de los talleres del Metro, y al igual que en Medellín no recibieron soluciones a sus necesidades incluyendo la de vivienda, a estos ni siquiera se les ofreció albergue provisional, sin embargo la población permaneció en el lugar, aunque no podía levantar de nuevo los ranchos debido a las amenazas de la Fuerza Pública de tumbarlos⁴¹⁰.

Uno de los desalojos de mayor magnitud fue realizado en Altos de Oriente, parte alta Oriental límites entre Medellín y Bello, de hecho este asentamiento estaba ubicado en parte de los dos municipios, Medellín realizó el desalojo de su parte, Bello anunció hacerlo en la parte correspondiente pero este no se llevó a cabo, el lugar era considerado como reserva forestal, a la población como en la mayoría de los desalojos no se les brindó soluciones a sus problemas de vivienda y demás derechos

⁴⁰⁸ “Cancelado el desalojo del Tulio Ospina”. En: El Colombiano, Medellín (7, Julio, 2004); P 10^a

⁴⁰⁹ “Empezó desalojo del estadio de Bello”. Por: Juan Carlos Monroy Giraldo En: El Colombiano, Medellín (20, Septiembre, 2004); P 10^a

⁴¹⁰ “Sin opciones, desalojados de Bello”. En: El Colombiano, Medellín (25 de septiembre de 2003); P. 11^a

afectados. De nuevo la respuesta a la ocupación informal de los predios era el desalojo, no habían respuestas a las demandas, no había atención a los derechos vulnerados, solo había represión a las acciones de hecho de la población, razones suficientes para que la Red de Solidaridad Social se margina de la acción y no hiciera parte del desalojo que solo ofrecía retorno, lo mismo que siete años atrás⁴¹¹.

Se produce luego otro desalojo de la población asentada en la variante en el Municipio de Bello, en esa oportunidad la acción estuvo respalda por el Tribunal Superior de Medellín que a la vez emitía la necesidad de brindar atención a los desalojados, que se limitó a brindar atención a quienes se encontraban en el Sistema Único de Registro (SUR), de la Red de Solidaridad Social; a pesar de esto la Red llamó a que se ubicara a la población en un lugar digno⁴¹².

Los desalojados de la variante permanecían asentados de manera provisional cerca al barrio Tricentenario, en donde esperaban comenzar a acceder a los arriendos que hacían parte de la atención que se les debió brindar luego del desalojo que se efectuó por parte del Municipio de Bello⁴¹³.

Al finalizar el periodo 1996 – 2003, se producen algunos avances que sin duda repercuten en la atención a la población desplazada y facilitarán por un lado la ejecución de programas para esta población, pero además mejorarán las relaciones entre el Estado y los desplazados, se establecen algunas responsabilidades de una manera más clara.

⁴¹¹ “Angustia en Altos de Oriente”. Por [Paula Cristina Pérez González Juan Diego Restrepo E.](#) En: El Colombiano, Medellín (2 de octubre de 2003); P. 10A

⁴¹² “Por cuarta vez desalojan a los desplazados de la variante del río, en Bello”. Por [David E. Santos Gómez](#) En: El Colombiano, Medellín (4 de Marzo de 2004) P. 1A

⁴¹³ “Desalojados del río, a la espera del pronto traslado”. En: El Colombiano, Medellín (5 de abril de 2004); P. 10A

Se abre la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada en Medellín, encargada de coordinar la atención a la población desplazada, y aunque es solo el punto de partida sin duda es una mejora en la atención a la población desplazada, además se comenzó a reactivó el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada, dos acciones que sin duda también aportarían a que la población desplazada organizada tuviera un lugar estatal al cuál recurrir para hacer sus demandas⁴¹⁴.

3.2.3 Aliados en el Estado, Alianza PIU 2005- 2006, un cambio en la respuesta

En el año 2005 se produce otro avance en materia de política pública en Medellín, hecho bastante significativo por un lado porque la atención a la población desplazada tendrá avances significativos, pero además la organización de la población desplazada tendrá a partir de entonces un mayor reconocimiento, la participación de los desplazados será valorada y el fortalecimiento a las organizaciones será una realidad.

A partir del año 2004 se comienzan a producir cambios importantes en la respuesta del Municipio de Medellín a la población desplazada, a sus organizaciones y acciones. Entre los aspectos que ya se han anotado está el avance en lo legislativo a nivel departamental y el jurídico en el nacional, en el nivel local las cosas parecían arrancar igual que en años anteriores con la nueva administración.

La problemática del desplazamiento forzado quedó marginada en el Plan de Desarrollo, y no se veían avances, pero ese año comienza un proceso de construcción de un nuevo Plan Integral Único para Medellín, en el que participaba el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada

⁴¹⁴ “Política de atención a desplazados, ¿por fin? Al día llegan 49.8 personas. Y un pueblo pequeño se asienta en la ciudad”. EN: El Colombiano, Medellín. (18 de marzo de 2002); p. 1D

(CLAIPD); en este se comienza a producir los cambios más importantes, que para 2005 arroja el Decreto ya mencionado que explicita la participación de la población desplazada.

Además de esto se conviene una Unión Temporal entre varias ONG presentes en el Municipio y en el Comité Local que comenzarán a operar el PIU bajo lo que se conoció como la “*Unión Temporal Alianza PIU*”. Aunque puede tener objeciones por ser unas ONG quienes asumen la ejecución de una responsabilidad estatal, así sea como operadoras; lo que interesa en este caso es que esta Alianza logró dar un giro significativo en la atención a la población desplazada y se impregnó a la política pública de Medellín un Enfoque de Derechos, aunque los avances fueron lentos comenzaron a ser importantes.

Es pertinente anotar además que las ONG operadoras eran la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), Fundación SUMAPAZ, Centro de Recursos Integrales para la Familia (CERAFMI), y la corporación Manos de Amor y Paz (MANAPAZ); todas ellas con experiencia en el trabajo con la población desplazada y sus organizaciones, y en el caso de ACA con una experiencia bastante amplia en el acompañamiento a las acciones de la población desplazada desde los años 90.

Que sean precisamente estas organizaciones las que operen el PIU Municipal incidirá mucho en el enfoque que este tome para atender a la población, estas ONG tenían claro que se trataba de población víctima, más que de pobres o vulnerables sociales.

La Alianza PIU avanza en asuntos fundamentales para el funcionamiento adecuado de una Política Pública con un enfoque apropiado de Derechos, se tenía por ejemplo entre asuntos fundamentales componentes que se encargaban del diagnóstico, de avance en la definición y claridad de la

política pública con espacios deliberativos para esto, y para el caso de interés el fortalecimiento a las organizaciones de población desplazada de Medellín, además se tenían la Atención directa, Gestión de la corresponsabilidad, Sistemas de información, comunicación, monitoreo y control, y Seguridad y protección, para un total de 7 componentes.

Estos aspectos se habían definido desde el primer semestre del año 2004 por el Comité Local, aunque no se desarrollaron tal como se habían planeado. En el año 2005 se comenzaron a operar cinco de los componentes en su totalidad y parte del de Atención Directa que ya venía siendo operado por CIPS y la Corporación Ayuda Humanitaria, el componente de Seguridad y protección lo ejecutaron entidades del Gobierno y ONG internacionales⁴¹⁵.

En un informe de avance la Alianza daba cuenta de la primera Fase del PIU, así como de los logros alcanzados y de los asuntos pendientes entre los que se encontraba el *“Fortalecimiento Organizativo”*, en el que comenzó el trabajo con la población sujeto que guía este trabajo, lo que se llamó en un principio *“Mesa de Trabajo de organizaciones, líderes y lideresas de Organizaciones de Población en condición de desplazamiento”*.

Además se adelantó un trabajo en la formación para líderes y lideresas, el acompañamiento a Organizaciones de Población, se realizó un encuentro de Mujeres, se diseñó una *“Cartilla Pedagógica sobre fortalecimiento Organizativo”*, un video Clip *“Visibilización del proceso de fortalecimiento”*, además de asesorías en Derechos Humanos a toda la población. La población desplazada y sus organizaciones participaron en el componente

⁴¹⁵ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2005- 2006. generalidad del plan integral único de atención a población desplazada del municipio de Medellín PIU. ¿que es un PIU?

*“Espacios de Deliberación”*⁴¹⁶. La mayoría de estas acciones se mantuvieron hasta el final del funcionamiento de la Alianza PIU⁴¹⁷.

En un comienzo se identificaron 53 Organizaciones de Población Desplazada, número que va a crecer hasta finales de 2007 cuando son identificadas por el Municipio de Medellín y la Unida Técnica Conjunta (UTeC) más de 100 Organizaciones en Medellín; que llevó a la aplicación de un instrumento de caracterización a más de 70, que para el año 2008 deja unas pistas claras a cerca de las formas organizativas en Medellín⁴¹⁸.

En el proceso de la Alianza PIU se capacitaron a 40 líderes y lideresas en el tema de organización y la participación, 20 organizaciones lograron implementar estrategias para el fortalecimiento organizativo, 100 mujeres participaron en la sensibilización frente a la importancia del liderazgo⁴¹⁹.

En el encuentro de Organizaciones de Población Desplazada, realizado en septiembre de 2005 en el Municipio de Rionegro, se definieron unos criterios básicos para la selección de los líderes y lideresas que representarían a la población en la Mesa. La Alianza PIU propuso como requisitos mínimos: el estar inscrito en el Sistema Único Registro, hoja de vida que certifique el trabajo con Población Desplazada, mínimo 1 año de experiencia en el trabajo como líder o lideresa, persona honesta, respetuosa, tener capacidad de interlocución.

⁴¹⁶ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Ejecución del Plan Integral Único de atención a la población desplazada del municipio de Medellín en 5 de sus componentes: Diagnóstico, Fortalecimiento Organizativo, Espacios de Deliberación, Gestión de la Corresponsabilidad y Sistemas de Información, Monitoreo y Control.

⁴¹⁷ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. Ejecución de los componentes de: Diagnóstico, Fortalecimiento Organizativo, Espacios de deliberación, Sistemas de información, monitoreo y control y Gestión de la corresponsabilidad”. INFORME FINAL.

⁴¹⁸ Esta caracterización arrojó los primeros resultados en el mes de septiembre de 2008, no se retomaron los datos por el periodo que abarca esta investigación. Sin duda alguna es el ejercicio más preciso que se tiene hasta el año 2008 respecto a la identificación y caracterización de las formas organizativas en Medellín.

⁴¹⁹ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Fortalecimiento Organizativo.

Como funciones de la Mesa se identificaban 4 ámbitos: serían los responsables de elegir los líderes representantes de la Población ante el CLAIPD, CDAIPD, Mesa Nacional y otras instancias de participación; Centro de la Estrategia de Comunicación y difusión de programas y servicios para la Población Desplazada; veeduría con el apoyo de la Secretaria de Evaluación y Control; receptora de procesos de formación; además de las funciones que la Mesa acordara⁴²⁰.

Como se vio en el capítulo II, fueron muchas las dificultades que ha tenido la Mesa para definir sus líderes tanto en su estructura interna como hacia el Comité Local, por un lado las divisiones internas que no han sido más que la lucha por los recursos. Ante las instancias de la política pública como el Comité, los obstáculos han estado también por fuera de la Mesa, ni la Secretaría de Bienestar Social, ni las Alianzas PIU posteriores, ni el CLAIPD, han sido capaces de definir los criterios de representación; la UAO se ha apropiado del derecho que le corresponde a la población de definir sus representantes, pero ha sido incapaz de presentar unos criterios básicos.

El Comité Local, que sería la instancia más apropiada para definir los criterios para la elección de representantes de la Población Desplazada en ese espacio no fue capaz de apropiarse el tema y de definir este asunto que le corresponde; cuando funcionaba la Alianza PIU, este socializó en el CLAIPD los avances que se llevaban con la Mesa y que se han descrito hasta el momento⁴²¹.

⁴²⁰ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Mesa de Organizaciones de Población en Condición de desplazamiento del municipio de Medellín.

⁴²¹ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. COMITÉ LOCAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA (CLAIPD). Octubre 25 de 2005. Unidad de Atención a la Población Desplazada.

Después, el mismo Comité Local comienza a plantear dudas sobre la Mesa, y a dar razones de que esta no representa a toda la población desplazada, razón por la cual los representantes de la población al CLAIPD no deberían venir exclusivamente de ese espacio⁴²². Pero uno de los problemas que se identificaba en la misma reunión es que la Secretaría de Bienestar Social trataba de deslegitimar a la Mesa como un espacio representativo de la población desplazada, espacio que se había creado precisamente dentro de esa Secretaría, pero en el momento en que se les salía de las manos, se argumentaba que estaban desorganizados y no eran legítimos, argumentos similares a los que se presentaban años atrás cuando la población recurría a las acciones de hecho.

Como ya se anotó, ante la incapacidad del CLAIPD de concretar los parámetros para la elección de representantes de la población desplazada, la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín, nacida de un proceso de fortalecimiento del mismo Municipio, y acompañada por Acción Social y la Personería de Medellín eligió sus tres representantes al Comité Local, demostrando que a pesar de las dificultades tenía la capacidad organizarse y definir sus voceros a las diferentes instancias, superando sus divisiones internas y los obstáculos externos⁴²³.

La Mesa, con recursos escasos, con las divisiones internas que se presentan en cualquier proceso político y social, y con el abandono de gran parte de la institucionalidad local, además de haber logrado definir unos representantes y renovar su estructura interna; logró un acercamiento con otras experiencias organizativas del Municipio como ANDAS y otra Mesa que surgió de una de las divisiones, la Administración no logró, por lo

⁴²² MUNICIPIO DE MEDELLÍN. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. COMITÉ LOCAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA (CLAIPD). 31 de OCTUBRE de 2006

⁴²³ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. COMITÉ LOCAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA (CLAIPD). FEBRERO 27 DE 2007

menos hasta finalizar 2007, responder a las capacidades de la población, a sus propuestas de participación y a sus necesidades de reconocimiento. Aunque avanzó, junto con la UTeC, en la definición de una ruta de caracterización de formas organizativas de Medellín.

Como una prueba más de las dificultades del CLAIPD, y de la Administración Municipal para definir los criterios para elegir líderes, es que se pasaron tres años, 2005- 2007, sin que se pudieran definir estos de manera concreta; por el contrario la población ha seguido asistiendo al Comité con los líderes que han definido en su momento: Además de dos líderes definidos por Decreto Municipal, o de los tres que se reconocen según el Comité, la población ha participado en la mayoría de las sesiones con más de tres líderes y/o lideresas, una líder de Madres de Familias en Acción, un representante de ANDAS, por lo menos tres de la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada, al menos una persona de la Mesa disidente de la anterior.

En el componente de *“Espacios de Deliberación”* se realizaron actividades que complementarían al de Fortalecimiento Organizativo, especialmente porque el objetivo de aquel era el de posibilitar los espacios deliberativos para el ejercicio de derechos ciudadanos, en la discusión sobre políticas públicas relacionadas con el desplazamiento forzado.

En ese componente se logró entonces diseñar y preparar el primer encuentro Departamental de Líderes, lideresas y organizaciones de población en condición de desplazamiento en Antioquia. En ese encuentro se trabajó por paneles, de Sistema Único de Registros, de Salud, de Fortalecimiento y Control Social. También se participa en el Segundo Encuentro Departamental de líderes, lideresas y organizaciones de Población desplazada, realizado con el DAPARD y el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada (CDAIPD). En ese segundo

encuentro, al igual que en el primero, se trabajó el tema de la política pública definiendo la participación de las víctimas.

En los espacios de deliberación que se crean en el marco de la Alianza PIU 2005 – 2006, se logran establecer mecanismos para que las víctimas sean visibles ante las instituciones, y en cierta medida ante la sociedad en general, además de tener voz en el Comité Local y otros espacios deliberativos y de decisión ejerciendo y mostrando las capacidades que tenían para intervenir en público.

Sin embargo también se tuvieron dificultades, algunas de tipo más coyuntural, relacionadas con el conflicto armado, amenazas hacia líderes; asuntos relacionados con el estado del tiempo que impedían la realización de actividades. También se presentaron asuntos más de fondo, como los relacionados con la falta de coordinación con líderes y lideresas que tuvieran en cuenta sus propuestas e intereses⁴²⁴.

Respecto a este último punto, se deja entrever un problema que permanece en el Municipio de Medellín y en la Administración Municipal, el asunto sobre el respeto a la autonomía de las organizaciones de población desplazada y su forma de hacer las cosas, con los acumulados, interés y objetivos que estas tienen.

Aunque la Alianza PIU es un avance en este sentido, que duró mientras se ejecutó el PIU, mantenía ciertas dificultades para reconocer que la población desplazada, los líderes y lideresas, así como las organizaciones al venir de lugares de conflicto expulsados por la violencia, en donde tuvieron pérdidas relacionadas con sus formas organizativas, llegar a lugares igualmente con presencia y accionar de actores armados, además

⁴²⁴ MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Componentes Espacios de Liberación.

de las carencias materiales, buscan las formas que ellos consideran convenientes para actuar con los recursos que tienen a disposición.

Después de la Alianza PIU 2005- 2006, se lleva a cabo el proceso de construcción de la política pública municipal en el que la población desplazada expone los acumulados que trae de sus lugares de salida, de los procesos formativos, de las capacidades, de las necesidades y de las propuestas que alguna vez habían hecho. Aunque esto se da en el proceso de construcción de la política, en los demás espacios en los que la población desplazada interviene el reconocimiento no es igual, y sigue siendo instrumentalizada según el fin de cada institución.

Se pueden resaltar sin embargo las acciones que realizan Unidad Técnica Conjunta (UTeC) y el Ministerio Público, instituciones que en cierta medida han sido más respetuosas de las particularidades de cada una de las organizaciones. En general se puede afirmar que es notable el avance en el tratamiento que se hace de la población desplazada, de los líderes, lideresas y organizaciones, se ha dado un cambio en el enfoque en el que se reconoce a la población como víctimas del conflicto y sujetos de derechos. Sin embargo permanecen dificultades en algunas instancias e instituciones en las que sobresale el Municipio de Medellín, que aunque en términos generales ha tenido avances gigantes en la atención, en el tema de la participación y organización de la población desplazada continúa con problemas al no reconocer la autonomía de las organizaciones de la población desplazada, más todavía luego de la salida de la Alianza de ONG que operaron el PIU 2005- 2006.

Para terminar este apartado se puede concluir que aunque existen avances en el nivel local para reconocer el tema de la participación y organización de la población desplazada subsisten dos aspectos que dan cuenta de

varios problemas en torno al asunto de la representación y organización de la población desplazada.

El primer asunto se refiere más a la organización, se trata de la falta de claridad conceptual y de enfoque de derechos en la que no se reconoce la autonomía de las organizaciones, de los líderes, lideresas y representantes de la población, desde las instancias gubernamentales y el Comité Local se trata de deslegitimar las acciones de la población en muchos de los casos.

De lo anterior surge el segundo aspecto, que al parecer es un falso problema que se ha creado en el Comité, este se relaciona más con la representatividad, han corrido tres años desde que comenzó un debate sobre quienes y como deben ser los representantes de la población al Comité, mientras esto sucede la población ha participado, ha definido sus líderes, ha asistido a cada una de las secciones y a procesos paralelos de política pública, has sido más los problemas que se han creado en la discusión de la representatividad que lo que en realidad existen. Clara muestra de lo anterior fue el proceso de la Política Pública en la que participaron en los talleres que se hicieron más de 15 líderes diferentes de diversas organizaciones, exponiendo sus propuestas, sus percepciones y diferencias sin que se presentaran problemas entre las diferentes organizaciones.

Otro ejemplo aun más claro es el mismo Comité Local, la población siguió participando sin que se definieran los criterios para hacerlo, y a parte de las discusiones sobre la representatividad no se han presentado mayores diferencias entre las organizaciones de la población desplazada, en las que se incluye la Mesa de Organizaciones.

La hipótesis que se puede sostener es que el segundo problema, el de la participación, es en realidad una expresión del primero, el no

reconocimiento de la autonomía de la población desplazada, para elegir sus representantes, sus fines, sus intereses, objetivos, el no reconocimiento de sus capacidades y propuestas. No se trata de dejar a las organizaciones solas en sus propósitos, pero si de darles el protagonismo de decidir ellas mismas cuales son los criterios que las guiarán.

Por último se debe aclarar que el Acuerdo 049 solo fue aprobado a finales del año 2007, por lo que para este trabajo no entraba en el análisis su puesta en marcha; sin embargo hay que decir que quedó incluido en gran medida en el Plan de Desarrollo, y se está a la espera de la definición de un PIU Municipal; esta aclaración debido a que en la política se definen unos criterios más claros para el reconocimiento de las organizaciones de la población desplazada.

3.3 Contexto social: apoyos y solidaridad con la población desplazada en Medellín

En la dimensión social de la estructura de contextos vale aclarar que, aunque Tarrow a primera vista parece no ocuparse de aspectos contextuales diferentes a los políticos, en su argumentación suele tocar otros asuntos, todos sujetos y dependientes de lo político, pero sin reducirse a esto. Cuando se habla de la creación de nuevas oportunidades por parte de los “*madrugadores*”, de los primeros movimientos y grupos se habla de la promoción de nuevas posibilidades para actores más débiles, además habla de puntos débiles de los oponentes, y la revelación de aliados insospechados o anteriormente pasivos, dentro y fuera del sistema. Aunque Tarrow no explicita mucho oportunidades diferentes a las políticas en esta argumentación, es claro que no se trata sólo de “*aliados*” políticos cuando se amplían las oportunidades, incluso habla de apoyos simbólicos.

Más adelante habla de marcos maestros propuestos por ciertos grupos, aspecto ligado a lo cultural, que deja de ser del nivel interno de los grupos y movimientos cuando precisamente se presenta es por fuera de estos, para que los grupos lo tomen lo re- interpreten y lo utilicen según sus necesidades de la mejor manera, utilizando los módulos que conoce pero a la vez introduciendo ciertas variaciones⁴²⁵.

Así mismo, cuando los grupos plantean sus objetivos y realizan sus acciones están manteniendo un intercambio constante con los demás actores que participan y están presentes en el contexto, acciones violentas y objetivos radicales tienen grandes costos no sólo políticos, también sociales debido a que se pueden perder ciertos apoyos, pero además puede ser la muestra de una mala interpretación del mismo contexto social, cultural y político.

El Contexto Social *“hace referencia a la imbricación de un movimiento en su entorno social. Uno de los aspectos de esta dimensión estaría constituido por el medio social y las redes que facilitan o limitan la formación de identidades colectivas y la estructuración de movimientos”*⁴²⁶. Se trata de las redes que forman los movimientos y grupos hacia el exterior, para la acción. Añade Rucht que *“Las redes son especialmente importantes para el surgimiento y la estabilización de una estructura de movilización inicial que haga de núcleo, induciendo el surgimiento de otros núcleos, así como para atraer gente que se mantiene en los márgenes de estos grupos”*⁴²⁷.

Las redes dependen de otros factores externos determinados por la situación material de una sociedad dada: densidad de la población, medios que facilitan la comunicación o la movilidad. Otro aspecto del contexto

⁴²⁵ TARROW, Sydney. El poder en movimiento. p. 173.

⁴²⁶ RUCHT. Op. Cit. p. 269.

⁴²⁷ *Ibíd.* p. 269.

social es la estratificación social o la estructura de clases, más aun si los intereses de un movimiento se relacionan con estas estructuras.

A lo largo de las luchas adelantadas por la población desplazada y sus organizaciones se han hecho manifiestos apoyos de diferentes organizaciones e instituciones que han posibilitado en muchos casos el éxito de las acciones de la Población desplazada.

La población desplazada también encuentra en algunos casos el apoyo de la población receptora, aquella que se ubica cerca a los lugares de asentamiento, en los primeros momentos de asentamiento la población desplazada resaltaba que el único apoyo recibido era el de ANDAS y la de vecinos de las zonas de asentamiento, personas con las que compartían no solo los territorios, sino también la pobreza⁴²⁸.

En algunas ocasiones la población se vio obligada a buscar los apoyos en las calles de la ciudad para mitigar un poco la situación debido a la falta de atención estatal, en algunos casos lo recién llegados encontraron la ayuda cerca del terminal de transportes a donde llegaban, como fue el caso de algunas personas provenientes de Mutatá que contaron con la solidaridad de personas del terminal⁴²⁹.

Así mismo la población que estuvo refugiada en la Colonia de Belencito contó con el apoyo y la ayuda de algunos de los vecinos del sector, tanto de Santa Mónica como de Belencito, sobre todo en la satisfacción de necesidades básicas⁴³⁰.

⁴²⁸ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

⁴²⁹ “Llegan a Medellín 30 desplazados de Mutatá”. En: El Colombiano, Medellín (17, julio, 1996); P. 1C.

⁴³⁰ “¡Qué tal! Desplazados no son problema de nadie. Se tomaron calle para protestar por la indiferencia Estatal”. En: El Colombiano, Medellín, (16, agosto, 1996); P. 3C.

Una de las primeras organizaciones que apoyó todas las movilizaciones y a la que rápidamente se vinculó la población, fue la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), creada en el año 1995.

Esta organización fue quien acompañó a los desplazados en sus acciones de hecho y en las constitucionales, en un primer momento en los asentamientos masivos y en las tomas a Iglesias, además en la solicitud de acompañamiento de instituciones estatales que velan por los derechos como la Defensoría del Pueblo y denunciando los atropellos cometidos por la Fuerza Pública en los desalojos⁴³¹.

De manera paulatina ANDAS se convirtió en el vocero de la población desplazada en Medellín, especialmente de la población que realizó las primeras acciones en las que se pretendía el acceso a los derechos, así mismo fue la que tomó la vocería para rechazar la actitud de la administración municipal de considerar como única posibilidad el retorno y para rechazar los señalamientos de quienes los vinculaban con los actores armados⁴³².

Como vocero de la población desplazada ANDAS reivindicaba el derecho de toda la población desplazada del Urabá de acceder a los derechos y beneficios que resultaran de las negociaciones con el Estado, se buscaban soluciones para 240 familias que se calculaban estaban en Medellín, con lo que la Asociación dejaba en claro que las acciones y negociaciones se hacían en nombre de todos los desplazados y no de un determinado grupo⁴³³.

⁴³¹ “Desplazados de Urabá, desalojados de Villa Tina”. En: El Colombiano, Medellín (11, julio, 1996); P. 5C.

⁴³² “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

⁴³³ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

La población desplazada además de ANDAS pudo contar con el apoyo de ACA, Asociaciones a las que se vinculó para reivindicar los derechos pero que además les permitía a algunos poder conseguir y satisfacer en alguna medida sus necesidades; ANDAS logró atender en el primer año a 730 familias desplazadas, esta organización ofrecía orientación a los desplazados para que supieran a donde llegar a solicitar atención y a donde realizar las denuncias y declaraciones.

Así mismo ANDAS conformó una empresa solidaria llamada “*Nuestra Tierra*”, con la que se pretendía participar en contrataciones con el Estado, para ayudar a satisfacer algunas necesidades de la población desplazada⁴³⁴.

En las primeras tomas realizadas por la población desplazada en el periodo de interés se tuvo el apoyo en un primer momento de sindicatos de trabajadores, y luego de los estudiantes de las universidades de Antioquia y Nacional. Así mismo en las negociaciones que se adelantaron contaron con el apoyo de organismos de Derechos Humanos en la búsqueda de soluciones⁴³⁵.

Luego de las sucesivas tomas, la población entra a negociar con los gobiernos departamental y nacional principalmente, estas negociaciones contaron con la presencia además de la Pastoral Social, quién ofreció el lugar de reunión, la Cruz Roja, directivas de la Universidad de Antioquia, voceros de los desplazados del albergue Belencito, estudiantes universitarios y organismos de Derechos Humanos⁴³⁶.

⁴³⁴ “Desde Urabá y otras regiones crece éxodo hacia Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín (21, enero, 1997); P. 6A.

⁴³⁵ “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

⁴³⁶ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A

Ante estos apoyos es necesario comentar como la Pastoral Social se fue convirtiendo en un acompañante constante de la población desplazada en sus reivindicaciones, en las acciones en la formación y fortalecimiento organizativo; así mismos fueron apareciendo organismos de derechos humanos.

Por su parte la población universitaria manifestaba que, en vista del *“servicio y la solidaridad que la Universidad de Antioquia debe a la sociedad civil en su calidad de espacio público y democrático respaldamos a los labriegos frente a un problema desatendido por el gobierno. No se trata de un asunto de subversión ni de orden público sino de razones humanitarias elementales”*⁴³⁷. Recalcando que se trataba de población a la que se le habían afectado sus derechos lo que obligaba al Estado a atender la situación como un problema humanitario y no de orden público.

La población desplazada realizaba afirmaciones idénticas resaltando su condición de victimización por el conflicto y no como actores armados; y al no encontrar la atención en el Estado sostenían que, *“Si hemos venido a la Universidad de Antioquia es porque queríamos que fuera puente, porque aquí contamos con la solidaridad de los estudiantes que hasta ahora nos han brindado atención médica, alimento y ropa. Nada de lo que hemos hecho está por fuera de la ley y la Constitución”*⁴³⁸. Por parte del Estado se sentían atropellados pues solo había realizado desalojos y negociaba luego de las acciones de hecho.

Durante la toma de la Universidad de Antioquia del año 2002 la población desplazada contó de nuevo con el apoyo de la Comunidad Universitaria, los representantes de los trabajadores docentes, jubilados y estudiantes,

⁴³⁷ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A.

⁴³⁸ “Sin soluciones para desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (25, octubre, 1996); P. 6A.

que demandaban una reunión con la Rectoría para concertar salidas a la ocupación; se dejó claro que el apoyo era a los desplazados, y no a ningún actor armado del conflicto, al tiempo que pedían a la fuerza pública cesar de lanzar gases lacrimógenos. Los desplazados contaron con el apoyo permanente de la Pastoral Social que estuvo todo el tiempo con ellos dentro de las instalaciones de la Universidad⁴³⁹.

En algunos casos concretos como el del asentamiento El Pinal la población recibía el apoyo de La Curia de Medellín, que les posibilitaba la alimentación tres días a la semana a los niños, también existía la posibilidad de que los niños recibieran clases en el mismo asentamiento gracias a la ayuda de población vecina⁴⁴⁰. Más adelante se contaba con la escuela San José del Pinal en la que se le daban clases a los niños gracias al apoyo y el trabajo de un profesor que había hecho lo mismo en otros sectores de la ciudad como Moravia, La Cruz y Bello Oriente donde construyó otras escuelas⁴⁴¹. La población desplazada también contaba con el acompañamiento desde el momento del asentamiento con la Corporación María Asunta⁴⁴².

Los desplazados desalojados del El Pinal y perseguidos por grupos paramilitares y que se tomaron la Veracruz con el fin de llamar la atención y pedir soluciones a sus problemáticas, recibieron el apoyo de la Iglesia quién facilitó el suministro de alimentos a las personas desplazadas⁴⁴³. Los desplazados contaron luego con el apoyo y el acompañamiento de

⁴³⁹ “U de A fue tomada por desplazados”. EN: El Colombiano, Medellín. (7 de noviembre de 2002). P 12A

⁴⁴⁰ “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

⁴⁴¹ “En El Pinal las semillas tienen pies”. En: El Colombiano, Medellín (2, julio, 1997); P. 9A.

⁴⁴² “Jóvenes desplazados sin nada que hacer”. El Colombiano, Medellín (17, marzo, 2000); 7A.

⁴⁴³ “En el centro de Medellín desplazados se toman iglesia”. En: El Tiempo, Bogotá (3, mayo, 1998) P. 16A.

aproximadamente cien desplazados más de 24 asentamientos de Medellín y Bello, que se ubicaron en las afueras de la Veracruz esperando adelantar negociaciones con el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín⁴⁴⁴.

En la ocupación la Iglesia Católica se puso de lado de los desplazados reconociendo la difícil situación que vivían, además afirmaba que la población lo que hacía era buscar refugio ante los atropellos y la violencia que los azotaba⁴⁴⁵.

Al finalizar la ocupación de la Veracruz la Arquidiócesis de Medellín resaltó la voluntad pacifista de los desplazados, al mismo momento lamentaba *“la pobre comprensión y las actitudes simplistas, descalificación e indiferencia e insolidaridad, que no pocas personas e indigentes asumen ante el gravísimo fenómeno del desplazamiento, dejando a tantas familias a merced de los violentos y los sucesivos desalojos y señalamientos de que son víctimas”*⁴⁴⁶.

Luego de la toma de la Veracruz y las negociaciones adelantadas la población mantuvo el apoyo directo de la Iglesia quien denunció como el Estado no había cumplido con los recursos prometidos a los desplazados que habían sido ubicados en albergues facilitados por la Iglesia. Del mismo modo afirmaba que estas personas eran vistas más como amenaza que como víctimas al ser estigmatizados y juzgados; además resaltaba que los desplazados tenían mínimas posibilidades para poder retornar.

⁴⁴⁴ “Desplazados siguen llegando a las puertas de La Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín (4, mayo, 1998) P. 3B.

⁴⁴⁵ “Desplazados se toman la iglesia La Veracruz”. EN: El Colombiano, Medellín (3, mayo, 1998) P. 15A.

⁴⁴⁶ “Desplazados de la Veracruz se retiran”. EN: El Colombiano, Medellín (14, mayo, 1998). P. 11A.

Ante la misma coyuntura ACA afirmaba que muchos de los desplazados que retornaban lo hacían sin garantías de seguridad lo que había llevado a que muchos de ellos fueran asesinados, esta Asociación había fortalecido su acompañamiento a los desplazados que calculaba en 35.000 personas para el año 1998⁴⁴⁷.

En la ocupación de predios en el barrio El Picacho, y la posterior negociación con los municipios de Medellín y Bello la población estuvo acompañada y asesorada por la “*Corporación Jurídica Libertad*”, quien apoyó a los desplazados en el acercamiento con las administraciones municipales buscando una salida a la ocupación del predio y al acceso a la vivienda, esta Corporación propuso la compra del lote por parte del municipio ya que este era propiedad privada, sin embargo el lote era considerado zona rural y de alto riesgo⁴⁴⁸.

En las negociaciones que buscaban las soluciones para los desplazados del barrio Vallejuelos, estos solicitaban que dentro de las soluciones se tuvieran en cuenta a las personas destechadas que se encontraban asentadas con ellos, se identificaban entonces como una sola población que buscaba una solución a la situación de pobreza, pero sobre todo a las soluciones de vivienda⁴⁴⁹.

Con la ocupación de terrenos en el centro occidente de Medellín, por un lado en el barrio Vallejuelos y por el otro cerca del barrio Calasanz, este último hizo reaccionar a la población receptora que se dirigió al Alcalde de Medellín para solicitar soluciones para los desplazados que se encontraban

⁴⁴⁷ “Sin esperanza de retorno”. Por: Gloria Luz Gómez Ochoa. En: El Colombiano, Medellín (12, agosto, 1998); P. 8B.

⁴⁴⁸ “Invasión de París sin solución a la vista. Sólo recibirán ayuda 35 de las 50 familias involucradas”. EN: El Colombiano, Medellín (19, febrero, 1997); P. 4C.

⁴⁴⁹ “A fincas serían trasladadas 91 familias de Vallejuelos”. EN: El Colombiano, Medellín (5, junio, 1998). P. 9A.

“en condiciones verdaderamente infrahumanas” además resaltaban las carencias de vivienda, empleo y servicios públicos para estas personas⁴⁵⁰.

El acompañamiento que hace la Pastoral Social en algunos lugares a la población desplazada asentada en Medellín logró recoger algunos datos sobre la cantidad de ranchos en el año 1997, por ejemplo “*Don Félix (Carambolas) 30 ranchos. La loma de la Cruz, 60 ranchos. El Pesebre, 350 ranchos. El Pinal, 400 ranchos. El Trébol, 500 ranchos. La Torre, 450 ranchos. El Oasis (El Jardín), 120 cambuches, Olaya, 400 ranchos. El Esfuerzo (El Picacho), 210 cambuches. Vallejuelos (Carretera al mar), 70 ranchos. 13 de Noviembre, 100 ranchos*”⁴⁵¹. Sin embargo lo más importante es que la Pastoral Social era una de las entidades que en el nivel municipal tenía más claridad sobre el número y la situación de los desplazados, además de ser una de las pocas organizaciones que mantenía un acompañamiento permanente.

La misma Pastoral Social desarrolló actividades en el marco del día del migrante realizaba programas de comunicación de derechos fundamentales con la población desplazada tratando de coordinar la integración en la ciudad, se desarrollaban proyectos en la Loma de la Cruz, San José de Bello Oriente, El pesebre, El Pinal, El Trébol, La Torre, Olaya, Carambolas, El Oasis, El Esfuerzo, Moravia, Villatina, Vallejuelos y el 13 de Noviembre⁴⁵².

La Pastoral Social siguió acompañando durante el periodo a la población desplazada y a diferentes organizaciones conformadas por esta población en algunos asentamientos en la ciudad, incluso acompañó a la población

⁴⁵⁰ “Invasores arañan la montaña en Calasanz”. En: El Colombiano, Medellín (8 abril, 1997); P. 12A.

⁴⁵¹ “Cinturones de miseria ahogan a Medellín”. Por: Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (6, junio, 1997); P. 11A.

⁴⁵² “Hoy, día del migrante”. En: El Colombiano, Medellín (21, septiembre, 1997); P. 19C.

redesplazada del asentamiento El Esfuerzo luego de que un grupo armado incendiara los ranchos en los que vivían, algunas de las personas se alojaron en un albergue ubicado en el barrio Zamora de Bello, otras de las familias se refugiaron en el estadio Tulio Ospina de Bello⁴⁵³.

Junto con la Iglesia Católica y ACA otras organizaciones como SUMAPAZ, CODHES y Justicia y Paz, sobresalían desde la primera parte del periodo por su acompañamiento a los desplazados en Medellín, así mismo personas del común que apoyaban y ofrecían su trabajo para solucionar las necesidades de la población.

ACA ha sido una de las organizaciones que se mantuvo a lo largo de por lo menos 10 años al lado de las luchas y las reivindicaciones de la población desplazada, incluso en el año 2007 acompañaron una marcha en el marco de los 10 años de la Ley 387⁴⁵⁴. Respecto al acceso al derecho a la educación la población desplazada contó con el apoyo de la ACA y de la Defensoría del Pueblo, reclamó el derecho a la educación para 145 niños para las escuelas Sol de Oriente y Fé y Alegría; en La Esperanza 35 niños esperaban cupos; en La Cruz 130 niños estaban a la espera; situación similar a la vivida en Esfuerzos de Paz.

En el reclamo que hicieron algunas personas desplazadas por medio de tutelas para acceder al derecho a la educación fue acompañado por la Corporación Región, entidad que apoyaba a los desplazados y sus reclamos de cupos escolares y del no cobro de estos para la población desplazada del Centro Oriente de la ciudad⁴⁵⁵.

⁴⁵³ “Otro esfuerzo que arrasó la violencia urbana”. En: El Colombiano, Medellín (4, mayo, 2001); p. 1 D.

⁴⁵⁴ “Diez años con ley, y el destierro continúa”. EN: El Colombiano, Medellín (18, Julio, 2007); P. 10a

⁴⁵⁵ “Quieren estudiar gratis. 90 niños de la zona centro oriental bajarán a interponer tutelas”. EN: El Tiempo, Medellín. (28, abril, 2001); p. 1-12.

Por su parte en Bello Oriente, con aportes de la iglesia, ACA, Osfam-Inglaterra y el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, de la Unión Europea se logró la construcción de algunas viviendas y estaban a la espera de la asignación de dos profesores para el centro educativo construido con el apoyo de la ONG Melco, de Colombia⁴⁵⁶.

La población asentada en El Pacífico por su parte contó con el apoyo de organizaciones internacionales como “CIPS”, de la Unión Europea, y Construpaz con las que lograron construir el alcantarillado⁴⁵⁷. Así mismo en un asentamiento vecino, Esfuerzos de Paz, la población contó con el apoyo la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja y la Pastoral Social, para evitar un desalojo del lugar; incluso algunos líderes afirmaban que no necesitaban la presencia de la Administración Municipal, pedían el reconocimiento de la existencia y poder contar con el apoyo de otras instituciones puesto que el mayor apoyo lo habían recibido de la Iglesia Católica y ONG que les facilitaron permanecer en Medellín⁴⁵⁸.

Sin duda alguna uno de los grandes apoyos de la población desplazada en Medellín ha sido la Iglesia Católica por medio de la Pastoral Social o de algunos de sus ministros, en el barrio La Cruz por ejemplo un sacerdote y su fundación lograron hasta el año 2007 la construcción de más de 1000 viviendas sólo en ese barrio.

Este mismo sacerdote realizaba una reflexión en la que invitaba a la ciudad a mirar a sus pobres, gran parte de ellos desplazados, habitantes de 35.000 viviendas en condiciones de miseria y de alto riesgo; el sacerdote hablaba de niveles de equidad y de igualdad muy bajos que mantenían

⁴⁵⁶ “667 menores claman por un cupo escolar. Niños desarraigados sueñan con ir a la escuela”. EN: El Colombiano, Medellín (17, febrero, 1999). P.5B.

⁴⁵⁷ “Rutas pacíficas del destierro”. En: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 2001); p. 7 A.

⁴⁵⁸ “El esfuerzo, una lucha diaria”. EN: El Colombiano, Medellín. (17, agosto, 2001). P. 9A.

excluida a esta población; aseguraba entonces *“la ciudad ni los acogió ni les brindó oportunidades”*. La reflexión terminaba con la invitación a la humanización, a proclamar el reconocimiento de los derechos humanos⁴⁵⁹.

3.4 Contexto cultural: Apropiaciones territoriales en Medellín

Para Rucht el contexto cultural se refiere a *“las actitudes y conductas de individuos que pueden apoyar al movimiento con dinero, trabajo o participando en las acciones de protesta. El que se opte por un tipo de ayuda u otro dependerá más que nada de lo que se ajusten los puntos y demandas defendidas por el movimiento a las experiencias e intereses de grandes segmentos de la población.”* Como se decía anteriormente, una adecuada relación de los grupos en protesta con patrones culturales de los grupos sociales más grandes desembocará en apoyos por lo menos simbólicos⁴⁶⁰.

Entran en juego los valores generales de la sociedad y las percepciones en torno a estos, culturalmente puede ser rechazada de entrada el uso de cualquier tipo de violencia, o simplemente se puede limitar el uso a ciertas acciones violentas; en otros casos el rechazo de la violencia puede depender estrictamente de los objetivos buscados.

William A. Gamson y David S. Meyer, hablan incluso del componente cultural de la oportunidad, que supera las instituciones políticas y las relaciones entre actores políticos. Que incluso en muchas ocasiones está ligado con un *“clima cultural preexistente”*, relacionado con lo que se había

⁴⁵⁹ “Un riesgo ecológico... ¿y el social?”. EN: El Colombiano, Medellín (31, Mayo, 2007); P 3d

⁴⁶⁰ RUCHT. Op. Cit. p. 268.

llamado anteriormente como patrones culturales, aunque ligados en muchos casos a las corrientes políticas⁴⁶¹.

En cuanto al asunto del contexto de apropiaciones culturales, estos se refieren por lo general al territorio, al vínculo que se ha establecido desde la población desplazada asentada en Medellín con este. En la mayoría de los casos mediante las acciones colectivas ya mencionadas en las que la finalidad es la ocupación de predios, el fin de la población desplazada no es otro que tener acceso a una vivienda.

El asunto va más allá del acceso a un bien inmueble, alrededor de la posibilidad de tener una vivienda la población desplazada que se asienta de manera colectiva en Medellín comienza un proceso de apropiación de Medellín, hacen suyo un trozo del territorio, crean una comunidad, transforman el paisaje, dotan los espacios de servicios para todos y la acción colectiva que comienza con un asentamiento informal se prolonga en la defensa del espacio y en la re-creación constante de este.

Durante los años de la década del 90 el Municipio de Medellín, mediante CORVIDE adelantó una serie de programas con los que pretendía enfrentar el crecimiento desordenado que había vivido Medellín durante la segunda mitad del siglo, por una parte pretendía legalizar alrededor de 13.000 viviendas en las comunas 1 y 2, zona nororiental; además se buscaba dotar los barrios y mitigar riesgos en los terrenos, estas políticas buscaban de alguna manera contrarrestar el asentamiento de hecho que había vivido Medellín en su historia reciente, pero era una situación que no se había detenido.

⁴⁶¹ GAMSON, William A. y MEYER, David S. Marcos interpretativos de la oportunidad política. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: Ediciones Istmo, 1999.p. 396.

El crecimiento de la población de la ciudad debido a la llegada de desplazados planteaba nuevos retos debido a que el asentamiento informal no cesaba, se seguían creando “*nuevos barrios*” por loteo pirata o por asentamiento masivo de desplazados; para estos nuevos asentados la Administración municipal no tenía soluciones como las de CORVIDE a pesar de que los asentamientos “*nuevos*” eran parte de una misma historia de posesión informal de los predios en los que posteriormente se levantan de manera definitiva viviendas, barrios y comunidades.

Los mayores lugares de asentamiento “*nuevos*” identificados en 1996 estaban ubicados en las riveras del Río, en toda la zona nororiental, la parte alta de París, El Picacho, Doce de Octubre, sectores de Belén Altavista, Belén Zafra, Juan XXIII y Villa Tina⁴⁶².

En este último lugar fueron comunes los asentamientos de población desplazada, ha sido lugar de asentamiento durante muchos años de desplazados y de pobres urbanos, lugar donde han llegado numerosos desplazados en búsqueda de un lugar donde levantar sus viviendas, un grupo de desplazados levantó allí un asentamiento al que llamó “*Colinas de Renacer*”, la intención era mucho más que acceder a un rancho, se pretendía comenzar de nuevo en la ciudad⁴⁶³, la apropiación del territorio notablemente era la intención de obtener un espacio en Medellín, un comienzo para una población recién llegada que buscaba un espacio, precisamente el asentamiento es ese espacio que les permite comenzar, es el punto de partida.

Los posteriores desalojos ordenados por la administración Municipal no impediría que la población desplazada insistiera en permanecer en el

⁴⁶² “Aumentan las invasiones. Epidemia de barrios”. Por Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (28, mayo, 1996); P. 1C.

⁴⁶³ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

lugar, nuevamente levantó los ranchos, manteniendo su deseo de permanecer en Medellín y de acceder por las vías de hecho al derecho a tener una vivienda⁴⁶⁴.

Una de las acciones de asentamiento masivo que para la época tuvo mayores éxitos para la población desplazada fue la realizada por desplazados en Vallejuelos, además de tomar posesión del terreno donde comenzaron a construir sus viviendas la población supo resistir a los desalojos y posteriormente logró negociar una reubicación, que aunque tardó bastante tiempo fue posible.

Los desplazados de Vallejuelos junto con la población pobre de Medellín lograron por un lado mantener unos lazos que se traían desde antes del desplazamiento forzado, mantuvieron viva la organización que los llevó a pelear por sus derechos y mantuvo sobre todo una comunidad que facilitó y sobrevivió al proceso de reasentamiento⁴⁶⁵. Situación similar a la que ya se había vivido en otras zonas de la ciudad como la Nororiental en donde la población se apropiaba los territorios y luego negociaba las mejoras o la reubicación.

La población de este asentamiento demostró en otra oportunidad su capacidad no sólo organizativa sino lo fuerte que era su vinculo interno y con el territorio; en el año 2000 tuvo que enfrentar un incendio que consumió gran parte de los ranchos, sin embargo la población se mantuvo organizada, primero para enfrentar el desastre, luego para insistir en la reubicación que con ese hecho se reavivó, y por último para que la población insistiera en permanecer en el lugar mientras llegaba la

⁴⁶⁴ “230 desplazados en Villa Tina. Familias fueron desalojadas de un terreno en Villa Tina”. EN: El Colombiano, Medellín (5 de septiembre de 2002). P 10A

⁴⁶⁵ “Buscan arreglo para Vallejuelos”. EN: El Colombiano, Medellín (14, marzo, 1997); P. 11A.

reubicación lo que llevó a que los desplazados rearmaran sus ranchos mientras se construían sus nuevas viviendas⁴⁶⁶.

En el Nororiente de Medellín barrios como los Populares 1 y 2, Santo Domingo Savio, Granizal, Carambolas, nacieron como asentamientos informales poco después de la mitad del siglo anterior, en lugares que habían sido considerados de alto riesgo, mediante acciones que fueron consideradas invasiones y por población que llegaba por diferentes motivos de zonas rurales.

Incluso de Santo Domingo Savio se dice que las calles fueron abiertas con marchas, *“protestamos tanto que nos tuvieron que escuchar. Con planos en las manos propusimos las vías. Fue fruto de la lucha popular y no del beneplácito de la Administración”*. En estos lugares se esperaba la ejecución de programas estatales para la mejora urbanística y para mitigar los riesgos. Mientras tanto en las mismas zonas se consolidaban nuevos asentamientos que continuaban con la apropiación territorial: Don Félix (Carambolas), La loma de la Cruz, El Pinal, El Trébol, La Torre, El Oasis (El Jardín); pero también en otros lugares de Medellín: Olaya, El Esfuerzo (El Picacho), 13 de Noviembre y El Pesebre⁴⁶⁷.

Por su parte en El Pinal la población desplazada se asentó con pobres urbanos, con los que tenían memoria de otros lugares de asentamiento en Medellín toman posesión del territorio, construyen allí sus ranchos, comienzan a construir un barrio con el esfuerzo de todos más arriba de Santo Domingo Savio, la historia es similar, una forma de apropiación del

⁴⁶⁶ “Vallejuelos reconstruye”. En: El Colombiano, Medellín (23, agosto, 2000); p. 3 A

⁴⁶⁷ “Cinturones de miseria ahogan a Medellín”. Por: Juan José Robledo. En: El Colombiano, Medellín (6, junio, 1997); P. 11A.

territorio que se ha hecho común en Medellín y que es casi la única forma que muchos tienen para acceder a la vivienda⁴⁶⁸.

Finalizando la década de 1990, se identificaban en Medellín 104 asentamientos subnormales localizados en por lo general en zonas de alto riesgo no recuperables, en estos lugares habían 45.000 construcciones habitadas por aproximadamente 202.500 personas, lo que se constituía en una prueba de que las acciones de asentamiento no era exclusiva de la población desplazada, y como se ha visto era bastante vieja y practicada en Medellín, pero a la vez se constituía en la posibilidad de poder obtener una vivienda por parte de numerosas familias que no tenían como acceder al mercado formal⁴⁶⁹.

Por su parte en el Centro Oriente de la ciudad, los desplazados que lograron permanecer en sus asentamientos conquistaron lo mismo que habían alcanzado los que años antes habían llegado; por un lado resistieron al desalojo, amenaza que junto con la pobreza los mantuvo unidos y fortaleció la organización. El asentamiento El Pacífico con los lazos construidos alrededor del asentamiento pudo negociar una posible reubicación, que al menos hasta 2007 no llegaría, pero que permitió crear una comunidad en torno al territorio, ese mismo que en un inicio lo defendieron con cada armada de los ranchos luego de cada desalojo, pero también con acciones legales como la tutela.

La población se decidió a defender su asentamiento de manera pacífica resistiendo a cada desalojo, recurriendo a la ley para hacer valer sus

⁴⁶⁸ “En El Pinal las semillas tienen pies”. En: El Colombiano, Medellín (2, julio, 1997); P. 9A.

⁴⁶⁹ Identifican 104 asentamientos subnormales”. Por: María Isolda Vélez H. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 8A.

derechos, además logró construir e instalar las redes de servicios públicos domiciliarios con el acompañamiento de algunas organizaciones⁴⁷⁰.

Si existe en Medellín un lugar en donde se pueda seguir la historia de los asentamientos consecutivos es Moravia, aunque también de las expulsiones, incluso se dice que la historia de Moravia es paralela al desplazamiento, incluso una de las fundadoras afirmaba haber levantado su rancho la primera vez en 1965 y luego otras tantas veces, *“tumbaban los ranchos y nosotros los volvíamos a hacer. Llegaba la policía y nosotros los sacábamos a piedra y a arena encendida con gasolina, nos ayudaban los de la Universidad de Antioquia”*⁴⁷¹.

Se dice entonces que Moravia creció con la influencia de la izquierda, la gente motivada a reivindicar el derecho a la vivienda, el amor y la lucha por el barrio posibilitó que los mismos habitantes hicieran posibles la cancha de fútbol, la escuela, la parroquia. Un barrio consolidado, El Bosque y Moravia, a fuerza de luchas y que tiene un equipamiento urbano básico, aunque aun están a la espera de titulación. La población siente deberle muy poco al Estado.

Pero eso que fue la historia de Moravia sigue siendo la historia de El Morro, los asentamientos ubicados en el morro de basura, y El Oasis; ambos siguieron recibiendo población entrado el siglo XXI, ambos con muchas necesidades, incluso más de las que tenía el resto de Moravia, el Morro un sector en el que la gente también se asentó de manera informal, y en el que se tuvieron que armar ranchos una y otra vez luego de los desalojos o de los tan comunes incendios.

⁴⁷⁰ “Rutas pacíficas del destierro”. En: El Colombiano, Medellín (6, mayo, 2001); p. 7 A.

⁴⁷¹ “Revive macroproyecto de Moravia”. En: El Colombiano, Medellín (23, febrero, 2003); P. 13A.

Sin duda alguna Moravia ha sido lugar de asentamiento por más de 40 años, en este lugar se asentó población desplazada por lo menos desde 1975 cuando ya recibía población del Chocó, muchos de los pobladores que recién llegaban a Medellín encontraron en los terrenos deshabitados de Moravia una posibilidad para levantar los ranchos que luego se convertirían en sus viviendas.

Como se obvio, un asentamiento que apenas comienza no tiene equipamientos, ni servicios, ni infraestructura alguna, todo está por hacer; la población recién asentada comienza a tomar el agua de un pozo, más tarde la tomarán de un tubo madre que rompieron para llevar el líquido hasta El Morro con mangueras. Para la energía se compraron metros de cable y se pegaban de las líneas de transmisión. Mientras crecía el basurero crecía el número de pobladores venidos de diferentes lugares de Antioquia y del país.

A los primeros pobladores también les tocó vivir los desalojos, uno de los primeros habitantes recordaba: *"A mí me tocaron como tres desalojos, venía el Ejército y nos daban garrote y nos bañaron con gases antes de arrasar con los ranchos, pero la gente no se iba. Cuando se iban, regresábamos y levantábamos la casita"*⁴⁷², los constantes asentamientos dieron paso a varios sectores como El Morro, El Oasis, El Bosque y Moravia.

Situación similar vivía población asentada en la Comuna 13, allí muchos de los pobladores, que se asentaron en barrios como el 20 de Julio años antes se resistieron salir desplazados en los peores momentos de enfrentamiento en los años 2001 y 2002, una de las pobladoras afirmaba ser la primera que llegó al barrio, cuando era un tierrero, narraba como se abrieron los caminos de entrada, como luchó para construir una vivienda

⁴⁷² "Moravia sueña con vivir en tierra firme". Por: Juan Carlos Monroy Giraldo EN: El Colombiano, Medellín (20, Octubre, 2005); P 5b

de dos pisos⁴⁷³, razones suficientes para sentir amor por el barrio y para seguir luchando por todo lo que tiene, lo que ha conseguido con tanto esfuerzo, una vivienda pero alrededor de ella una relaciones de vecindad.

El barrio Juan XXIII, también en la Comuna 13, es otro ejemplo de lo que han sido las formas de apropiación del territorio en la ciudad por parte de desplazados de diferentes épocas y de pobres urbanos, este barrio al igual que muchos otros comenzó con el asentamiento de hecho por parte de numerosas familias que siguieron llegando por muchos años, al comienzo la luz era la que podía dar las velas, el agua se tomaba de un nacimiento que supuestamente perteneció a un particular, las necesidades se hacían detrás de un árbol. Uno de los primeros habitantes sabía que la mejor solución a los problemas del nuevo asentamiento era la organización, de donde nació la Junta y se comenzó a subir la luz de la parte de San Javier, fueron construyendo alcantarillado en contra de las posiciones oficiales que aseguraban que el agua nunca subiría⁴⁷⁴.

Este barrio ha sido uno de los lugares de la Comuna 13 a donde más desplazados ha llegado y cuenta con sectores y asentamientos donde llegó población durante mucho tiempo, La Quebra, Altos de la Virgen, Luz del Mundo y La Divisa; ha sido un sector de constantes llegadas de población desplazada que ha buscado en sus lomas un lugar para acceder a la vivienda.

Precisamente en el asentamiento Altos de la Virgen, la población desplazada había logrado construir algunos caminos y escalas para

⁴⁷³ “La gente retornó a las calles de la 13”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón EN: El Colombiano, Medellín (16, Octubre, 2005); P 13a

⁴⁷⁴ “Juan XXIII: un morro humilde y emprendedor”. EN: El Colombiano, Medellín (19, Junio, 2006); P 1c

transitar hacia y en el asentamiento, al tiempo que habían buscado la forma de acceder a los servicios públicos domiciliario⁴⁷⁵.

En el nororiente de Medellín, el barrio Versalles tiene otra memoria de lo que ha sido la relación de los desplazados que han llegado a Medellín desde mediados del siglo XX, a este barrio comenzó a llegar gente desde la década de los 50 proveniente de pueblos como Maceo cuando aun era un gran territorio verde y solo existían ocho casas habitadas, tres de ellas con energía, mientras el agua era traída de la parte de abajo; el sector se fue poblando con población proveniente de diferentes lugares de Antioquia; debido al abandono estatal los asentados en este lugar se organizaron fortaleciendo el trabajo comunal para acceder a los servicios básicos.

Mucha de la población que llegó al principio vivió de los cafetales que allí había y de la explotación de minas de piedra que allí existían⁴⁷⁶. En la parte alta de este barrio existe un asentamiento llamado Corozal o Cerezal, así mismo comparte un pedazo del asentamiento La Honda con el barrio La Cruz.

Se puede afirmar que en Medellín se ha vivido históricamente una lucha por el acceso a los derechos, dentro de los que sobresale el de la vivienda; pero es una lucha que se hace en dos frentes: por un lado se reclaman soluciones por parte del Estado, por la otra se adelantan acciones autónomas de construcción comunitaria que buscan dotar los asentamientos y barrios de equipamientos colectivos que el Estado no construye.

⁴⁷⁵ “En la comuna 13 el agua genera disputa”. Por: [Carlos Salgado R.](#) EN: El Colombiano, Medellín (9, Octubre, 2006); P 10a

⁴⁷⁶ “Versalles: una lucha sobre piedra”. Por: [Juan Guillermo Duque](#) EN: El Colombiano, Medellín (28, Noviembre, 2006); P 12^a

En algunos casos incluso se llegó a pedir al Estado que no interviniera, si lo único que iba a realizar era desalojos; mientras los habitantes de algunos asentamientos avanzaban en la estabilización de barrios.

Como pudo verse en este capítulo, cada uno de los aspectos mencionados aparece como externo a las organizaciones de población desplazada, y en concreto a la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín, pero todos ellos están íntimamente relacionados con el éxito o fracaso de ésta y de sus acciones, con las posibilidades o las limitaciones.

Aunque ciertamente se pueden hacer balances sobre las aperturas políticas que se presentan en el nivel nacional para la participación y la organización, las ambigüedades del nivel local, las apropiaciones territoriales que legitiman o no las acciones de hecho por el derecho a la vivienda, los apoyos y redes de solidaridad, y el conflicto armado, es bastante difícil medir el grado de influencia que cada aspecto juega a la hora de la acción colectiva, cuáles fueron las restricciones u oportunidades más claras y cuáles no tanto, cuales se aprovecharon o no.

CONCLUSIONES

Estas conclusiones parten de considerar cinco asuntos centrales en la acción colectiva de la población desplazada en Medellín, en el periodo 1996 – 2007. En primer lugar está la llegada masiva de población y las primeras protestas que estos realizaron. Se van produciendo nuevas oportunidades para la acción colectiva, segundo aspecto. En tercer lugar comienzan a surgir nuevas organizaciones de población desplazada con el apoyo de

otras, que más adelante dará paso a la creación de la Mesa. Posteriormente la Mesa comienza a ensayar nuevos escenarios de acción y resignifica los existentes. Por quinto y último se crean nuevas posibilidades y expectativas a futuro, tanto para la Mesa como para las demás expresiones organizativas y acciones colectivas.

La llegada de Población Desplazada a Medellín, las primeras acciones

Al comenzar el periodo, cuando se está en uno de los picos de llegada de población a Medellín, se presentan numerosas acciones de la población desplazada que arriba a Medellín, y aunque no son precisamente las primeras protestas, estas tienen profundas repercusiones en el nivel local y nacional. Son constantes las acciones reivindicativas, que giran en torno al reclamo de derechos, como el de la vivienda, sobre el cual se pretende la entrada al reclamo de los demás derechos⁴⁷⁷.

Sin embargo situarse en ese momento histórico tiene sus dificultades, en primer lugar se debe comprender que Medellín está pasando por un aumentando en la llegada de población desplazada por la violencia, situación similar se vive en otros lugares del país. Además de esto se tiene la percepción, no solo en la administración, de que a Medellín “*no le cabe más gente*”. Los desplazados son definidos como un problema que llega de afuera, y que no le corresponde al Municipio buscar soluciones, que se esperan de los niveles departamental y nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior no es extraño que la respuesta del Gobierno local fuera el desalojo⁴⁷⁸, a lo que la población respondía con la toma de lugares de uso público como los Templos, o el asentamiento de

⁴⁷⁷ “Refugiados de Urabá buscan la vida en Medellín”. Por: Francisco J. Gómez Nadal. En: El Colombiano, Medellín (14, julio, 1996); P. 10E.

⁴⁷⁸ “¿Aplazada reunión para dar solución a desplazados”. En: El Colombiano, Medellín (19, julio, 1996); P. 3D.

nuevo en los mismos lugares. La situación de violación de derechos es central para entender este asunto.

A pesar de que la Administración Municipal rechazaba las acciones de hecho de la población desplazada, y que en los primeros años las únicas soluciones parecían ser los desalojos, poco a poco las organizaciones de población desplazada fueron logrando el reconocimiento por parte del Estado, eran interlocutores válidos con los que se podía negociar⁴⁷⁹, aunque no se abandonaron las respuestas coercitivas para la mayoría de las acciones.

La población desplazada en muchas acciones participó con otro tipo de población residente en Medellín; esta población estuvo especialmente en la ocupación de predios, para obtener un lote en el que levantar los ranchos y futuras viviendas, también participaron en otras acciones colectivas que reivindicaban los derechos afectados.

Aunque es difícil reconocer actores concretos, personas o grupos, en las acciones colectivas de la población desplazada sobresale la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), que es integrada por las mismas víctimas del conflicto armado entre las que se cuentan los desplazados forzados, se trata de una organización que conoce la problemática y las necesidades de la población desplazada, pero además que recoge las propuestas y las posibles soluciones.

Es claro que la población desplazada fue vulnerada en sus derechos, tantos como existen, a la vida, la libertad, la educación, el trabajo, la vivienda, la paz, la salud; los diferentes gobiernos en los distintos niveles territoriales tienen claro que se necesitan soluciones, pero ninguno las

⁴⁷⁹ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

asume, además de no tener claridad sobre cuales son las más adecuadas⁴⁸⁰.

La población desplazada exige una respuesta, y el Estado no decide que hacer, situación que prolonga la violación de los derechos, pues una respuesta que no llega a necesidades urgentes es la prolongación en la afectación del derecho. Las únicas soluciones que se ofrecen son las de retorno, sin garantías mínimas de seguridad y sin importar la voluntariedad de la población; los desplazados se oponían a este tipo de soluciones pues consideraban que era poner en riesgo sus vidas, las mismas que trataron de salir con el desarraigo⁴⁸¹.

La población pretendía acceder a sus derechos pero permaneciendo en Medellín, estaban convencidos que podían atenderse sus derechos vulnerados y protegerse de nuevas violaciones en Medellín, al menos era más fácil que en sus lugares de origen. Las acciones de la población desplazada se prolongan en el tiempo, y van consiguiendo apoyos a sus acciones y a sus objetivos.

Es esta una de las razones que justifican la periodización de este trabajo investigativo, el año 1996 es un quiebre en las acciones de los desplazados en Medellín, quienes con sus acciones en primer lugar se hacen visibles, y en segundo comienzan un largo camino para demostrar dos cosas, que están lo suficientemente organizados para actuar en los escenarios estatales y de políticas públicas; y segundo, que precisamente, la salida a sus problemas es reconociendo su situación de víctimas a las que se les han vulnerado los derechos que deben participar en la búsqueda de soluciones.

⁴⁸⁰ “No hay respuesta para desplazados”. EN: El Tiempo, Bogotá (23, julio, 1996); P.6A.

⁴⁸¹ “En Belencito, sin droga, sin gas y casi sin comida, los desplazados. La comisión gubernamental no aparece”. En: El Colombiano, Medellín, (30, julio, 1996); P. 3C.

La respuesta de los gobiernos, especialmente el del gobierno departamental para la época fue la represión a las acciones colectivas, a las ocupaciones de terrenos, de Templos y por último de la Universidad de Antioquia, la población desplazada recibió como respuesta a sus necesidades la represión de la Fuerza Pública, bajo el pretexto de ser orientados por grupos ilegales⁴⁸², excusa tan utilizada como las mismas acciones de la población, con la que se ha buscado deslegitimar el accionar de la población, debido a que no se pueden interpelar sus objetivos y sus fines por lo justo que son, lo que se hace es rechazar las acciones para distraer la atención de los asuntos importantes y estructurales que sostienen las acciones.

Se pueden retomar todas los objetivos y acciones realizadas por la población desplazada, ya descritos de alguna manera en el capítulo dos, pero sin duda, lo importante de este asunto es que cada acción de la población desplazada respondía a la ausencia de un derecho en la normatividad, o a la falta de claridad en los gobiernos para reconocer y atender a las víctimas en sus derechos⁴⁸³. Las acciones de la población desplazada no han sido otra cosa que tratar de incluir en las agendas del legislativo o del ejecutivo la solución a sus problemas. Sin embargo, como se ha visto, los mayores éxitos llegaron por la Rama Judicial.

Muchas de las acciones de la población desplazada se fueron inclinando cada vez más por acciones pacíficas y totalmente inscritas en la legalidad⁴⁸⁴, con las que se buscaba a la vez más legitimidad, que se traducirían en apoyos y reconocimiento para las organizaciones.

⁴⁸² “Desplazados desalojados regresaron a la Universidad de Antioquia”. Por Carlos Alberto Giraldo M. En: El Colombiano, Medellín, (24, octubre, 1996); P. 7A.

⁴⁸³ “Dos mil habitantes de El Pinal son pobres absolutos”. Por: Clara Isabel Vélez Rincón. EN: El Colombiano, Medellín (12, enero, 1997); P. 5B.

⁴⁸⁴ “Desplazados de El Pinal piden protección”. EN: El Colombiano, Medellín (9, mayo, 1998). P. 2A.

El llamado Movimiento Social de Desplazados (MOSDA), que actuaba principalmente en el nororiente de la ciudad, fue una de las respuestas de población asentada en Medellín que se sentía agredida y que decidió acceder a acciones pacíficas en el asentamiento, aunque continuaba con las acciones directas⁴⁸⁵. Para el año 2003 el MOSDA fue desapareciendo del panorama por el ataque de los grupos paramilitares y por la persecución de la Fuerza Pública que detuvo a muchos de sus integrantes para luego ser liberados por falta de pruebas.

Definitivamente van a ser otras formas organizativas las que se impondrán después, y que comenzarán a hacer parte del proceso formativo realizado por la Alianza PIU 2005, del que saldrá la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín, que marcará una forma re-creada de actuar en Medellín.

Creación de nuevas oportunidades

Las primeras acciones de la población desplazada tienen algo novedoso, con el acompañamiento de ANDAS se buscaban soluciones para toda la población desplazada que estaba asentada en Medellín, esto quedó claro en las negociaciones con los refugiados en la Colonia de Belencito, en donde la Asociación, fue enfática en que lo que allí se negociaban no eran simples soluciones para las personas albergadas, sino para toda la población⁴⁸⁶.

⁴⁸⁵ “Desplazados se declararon refugiados”. En: El Colombiano, Medellín (15, febrero, 2003); P. 11A

⁴⁸⁶ “Dificultades para definir situación de desplazados”. En: El Colombiano, Medellín, (2, agosto, 1996); P. 9A.

Lo anterior, junto con muchas otras acciones, crea entre los desplazados presentes en Medellín un ambiente de solidaridad, se crean posibilidades para nuevas acciones, y los gobiernos comienzan a entender que no se trata de un problema exclusivo de los que actúan, que si no se le presta atención a las acciones vendrán más protestas por parte de la población; los desplazados por su parte entienden lo mismo y saben que las acciones de hecho son la única posibilidad que tienen hasta ese momento, para acceder al derecho, la legislación no es clara en establecer quienes son los responsables de su atención.

Muchos de los avances se logran con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales como la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS) y la Asociación Campesina de Antioquia (ACA)⁴⁸⁷, estas dos organizaciones han acompañado a la población durante bastante tiempo, y la segunda de ellas hizo parte de las ONG integrantes de la Alianza PIU 2006, que abrió oportunidades institucionales para la conformación de la Mesa.

Es de resaltar en este punto que las oportunidades que aparecen en el caso de las acciones colectivas de la población desplazada, por lo menos las más coyunturales, surgen de las mismas acciones de la población y de las que se realizan con los apoyos y las redes sociales que han logrado establecer en Medellín.

Seguramente existen otras oportunidades y restricciones más estructurales en el Estado y la sociedad que posibilitan o limitan la acción colectiva, que no se han alcanzado a profundizar en este trabajo y que ciertamente resulta muy difícil hacerlo, aunque se han mencionado los asuntos relacionados con la división del Poder Público y la

⁴⁸⁷ “Desde Urabá y otras regiones crece éxodo hacia Medellín”. EN: El Colombiano, Medellín (21, enero, 1997); P. 6A.

descentralización del Estado, que suelen expresarse en asuntos concretos que si han sido abordados como son los pronunciamientos de la Corte Constitucional y las exigencias del gobierno nacional a los gobiernos departamental y local en otros años.

Los cambios que se fueron produciendo en las formas de accionar, que seguían siendo de hecho sin recurrir a la violencia, fueron posibilitando a la vez mayor interlocución con los gobiernos en los diferentes niveles territoriales, que a la vez ya contaban con más herramientas para atender a la población, se convocó al Comité Local de Atención de Medellín, lo que fue haciendo posible nuevos escenarios institucionales para tratar el problema por las vías políticas.

Con el reconocimiento institucional que se hace de las acciones de población desplazada se posibilitan nuevas acciones en esos mismos espacios; si por un lado las acciones violentas se iban abandonando casi en su totalidad, las acciones de hecho no violentas y las institucionales eran cada vez mayores, eran más las posibilidades para ello.

A pesar de la fuerte inclinación y convencimiento por utilizar acciones no violentas, la población era constantemente asediada por diferentes grupos armados en los asentamientos, especialmente grupos paramilitares, que atacaban las formas organizativas de la población así como a los líderes; esto aseguraba aun más a la población en la decisión por realizar acciones no violentas, en muchos casos seguían siendo acciones directas debido a que el Gobierno Municipal era incapaz de brindar seguridad en los asentamientos.

Aunque difícilmente el conflicto armado que coarta el derecho a la participación y a la organización puede ser considerado una posibilidad para ejercer ese mismo derecho, es cierto que esas acciones violentas

llevaron a la población desplazada a continuar las reivindicaciones que realizaba visibilizando su situación, exigiendo la protección a sus derechos.

El contexto de conflicto armado y de violencia en el que actuaban las organizaciones de población desplazada no abrieron oportunidades, sino que exigieron de la población variaciones en su accionar que la llevaron a mantener posturas que llamaran la atención de los medios y la sociedad en general pero que no recurrieran a la violencia que por un lado los deslegitimarían y por el otro “*justificarían*” las injustificables acciones de diferentes grupos armados.

Las nuevas organizaciones, aparición de la Mesa

Luego de varios años de lucha en Medellín la población desplazada hace uso de otras formas de accionar, de relacionarse, de conseguir apoyos y de moverse en el mundo institucional. A los saberes que se traen de sus lugares de origen, a las capacidades de convocatoria, organizativas y de movilización, la población aprende las nuevas formas que el Municipio exige, que exige la ciudad y los asentamientos⁴⁸⁸.

Pasados algunos años la población recurre a diferentes formas de accionar y combina diversas formas de acción colectiva, unas que se mantienen más cerca de las acciones de hecho y otras más institucionalizadas, y en el medio numerosas acciones que se valen de las redes de amistad, vecindad, religiosas, sociales y políticas para acceder a los recursos necesarios para la organización y la sobrevivencia.

⁴⁸⁸ ACEVEDO VALENCIA, Jenny Marcela. Participación y organización: un camino hacia la inserción de la población desplazada en la ciudad de Medellín. Medellín: 2007. p. 136-137.

En un marco general como este surgen las posibilidades que dan paso a la Mesa de Organizaciones, es prácticamente imposible saber de donde surge la MOPDM, porque ciertamente no tiene una sola causa, es multivariable, se buscó dar cuenta de los aspectos que más incidieron en su surgimiento: factores internos como sus objetivos, líderes con experiencia anterior y en Medellín, experiencias organizativas anteriores, posibilidades abiertas por la Rama Judicial, apoyos sociales, aliados en la administración municipal, y las exigencias de un medio hostil.

Es de resaltar que aunque si bien existen aspectos de contexto que posibilitan un accionar, este solo es posible si existe alguien con la suficiente capacidad para interpretarlo, aprovecharlo y materializarlo en la consecución de recursos en la creación de nuevas oportunidades. La Mesa es un momento de maduración de numerosas organizaciones, que aunque les faltará mejorar en muchos aspectos ya son capaces de actuar juntas, superar algunos individualismos y protagonismos, lograr actuar y participar en escenarios de discusión y decisión como el Comité Local y en los espacios de construcción de la política pública de Medellín, que es un buen ejemplo de plasmar las capacidades en la conquista de logros y en la apertura de nuevas oportunidades para futuras acciones.

Como se vio en los capítulos II y III, la Mesa comienza con el Fortalecimiento que hace la Alianza PIU, pero su funcionamiento de manera más autónoma comienza en el año 2006, para ese año se comienza a definir su estructura, se plantean reglas internas, los integrantes asumen responsabilidades concretas, comienzan la consecución de recursos como MOPDM.

La Mesa es el resultado de los avances en el Municipio de Medellín, dentro de la ejecución del PIU, en el reconocimiento que se hace de las formas organizativas, y es la Unión Temporal Alianza PIU la que da la oportunidad

concreta de conformación, se define a su interior una estructura similar a las de las Mesas nacionales con una Secretaría Técnica que coordina; y Mesas Temáticas de Educación, Vivienda, Salud, Restablecimiento y Ayuda Humanitaria, además de una Comisión de Seguimiento⁴⁸⁹.

La Mesa es resultado de un proceso formativo desde el Municipio y como tal el gran fundamento es la normatividad existente en diferentes niveles, de allí se toman las bases para realizar las actividades, para definir diferentes aspectos como son las acciones a desarrollar.

Dentro de las funciones está la coordinación por comisiones conformadas al interior, desde el mismo año 2006 se presentan problemas entre sus miembros, por la consecución o distribución de funciones y recursos de todo tipo, aunque hay que decir que la mayoría de ellos con un miembro en particular, el mismo que más tarde conformará una Mesa alterna, sin embargo los demás miembros de la Mesa utilizarán la ley y las vías legales para sustentar cada acción buscando apoyos en las instituciones pertinentes, y de las indicadas para hacer las denuncias y demandas.

Nuevos repertorios de acción

Como ya se ha mencionado la Mesa es el resultado de una acción institucional para fortalecer a las organizaciones de la población desplazada, que podría calificarse de entrada como exitoso puesto que la Mesa siguió funcionando de manera autónoma a pesar de los obstáculos internos y de los externos.

En el año 2006 la Mesa comenzó a realizar una serie de acciones, todas ellas dentro de la legalidad para mantenerse en el escenario de discusión y

⁴⁸⁹ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDERESAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acta de Constitución Acuerdo Número Dos. Salón UAO. Abril 24 de 2006. 5 páginas tamaño oficio. P. 4.

definición de políticas públicas de atención a su situación. Cada una de las acciones realizadas se ha inscrito en la legalidad, apoyada en la ley, o por lo menos no han estado en contravía con las leyes.

Para el año 2007 la Mesa, continuando con un repertorio que se mantiene en la legalidad, poco reconocido por la Secretaría de Bienestar Social, fortalece su estructura interna, se elabora un Plan Operativo⁴⁹⁰. En la primera sesión del Comité Local de ese año la Mesa se presentó con los tres representantes de la población desplazada elegidos, apoyados en el decreto Presidencial 250 de 2005, con la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional, además rindió cuenta en público de las acciones desarrolladas, así como del Plan Operativo.

De lo anterior se puede destacar que a pesar de que la Mesa actúa dentro de la legalidad, de que sus acciones no van contra la Ley ni la desconocen, estas no bastan para ser reconocidas, se desconocen sus representantes ante el Comité Local. También se puede hacer una consideración tomando los mismos aspectos a la inversa, la población desplazada continúa, de manera similar a los años anteriores realizando acciones de hecho, no porque se salgan del derecho, puesto que no se tratan de acciones criminales ni punibles, sino porque tratan de que se les reconozca un derecho por vías de hecho.

El cambio que se puede resaltar con acciones anteriores es que efectivamente se abandonaron, al menos por la MOPDM, las acciones violentas de cualquier tipo, bajo cualquier justificación, pretexto o fin. En segundo lugar, la Mesa cuenta, a diferencia que las organizaciones en

⁴⁹⁰ MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDEREZAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (MOPD Medellín). Acta de elaboración del Plan Operativo. Medellín. 15 de enero de 2007. (Documento sin paginar). P. 1.

años anteriores, con un respaldo Jurídico y legal para sus acciones, se apoya en ellos para actuar.

Lo que definitivamente da cuenta de repertorios que difícilmente aparecerán en la teoría sobre repertorios, es una combinación de apoyo legal para que una Rama del poder, la Ejecutiva, les reconozca los derechos que ya son reconocidos en otras instancias pero que no han logrado ser interpretados de la manera adecuada por el nivel local.

El contexto: perspectivas y responsabilidades

A la población desplazada que se ha asentado en Medellín no se le ha reconocido las capacidades organizativas, a pesar de llevar más de diez años luchando por el reconocimiento y resistiendo a la vulneración de sus derechos, los gobiernos municipales han sido incapaces de reconocer las capacidades organizativas, o por lo menos en toda su dimensión. Son años de organización, de numerosos líderes y lideresas que han trabajado, de muchas las persecuciones sufridas, de muchas propuestas hechas, de los objetivos, acciones, capacidades descritas en los capítulos anteriores y muchas más; una de las respuestas que han recibido para sus necesidades es que deben estar de acuerdo, que no han estado lo suficientemente organizados.

Se le ha pedido a la población desplazada que esté de acuerdo en asuntos, en los que es imposible que una población tan numerosa esté de acuerdo, asuntos en los que ni siquiera el mismo Municipio de Medellín se ha podido poner de acuerdo, o por lo menos el Comité Local. Es imposible por ejemplo tratar de poner de acuerdo a la población en un representante, en una solución, en una acción a seguir. La respuesta de la población a sus problemas se ha dado por diferentes caminos, según las organizaciones y

sus posibilidades, no se pueden pedir acuerdos cuando los intereses son tan diversos.

Frente a esa situación que parece ser pesimista de lo realista que es, es profundamente importante las acciones de la Alianza PIU 2005- 2006 para crear una Mesa, un lugar en donde se pudieran negociar acuerdos, no necesariamente lograr consensos definitivos, donde diferentes organizaciones pensaron en conjunto las posibles formas de superar algunas de sus situaciones diversas. Sin embargo esta propuesta contó de nuevo con obstáculos, los obvios que se producen en una agremiación, más aun de necesitados.

De los obstáculos externos no se pueden desconocer los de las políticas públicas, los del contexto del conflicto armado, los de los recursos escasos, pero sobresale el de la falta de claridad de los gobiernos municipales, con la breve excepción de la Alianza PIU, que aunque lejos de ser perfecta tuvo significativos aciertos. Se puede reiterar una afirmación ya esbozada, los grandes problemas organizativos de la población desplazada no siempre han estado a su interior, la falta de claridad y de un enfoque adecuado, en el que se reconozcan víctimas con necesidades, vulneraciones y capacidades. Sólo el pararse desde un enfoque de derechos podrá dar salida a problemáticas que se han tenido, desde los gobiernos municipales, con las formas organizativas y de acción colectiva de la población desplazada.

A futuro se tiene un panorama que parece más alentador, sin embargo dependerá por un lado de la interpretación que de este haga por supuesto la población desplazada, y de las nuevas oportunidades que se hagan en el nivel local.

En primer lugar cabe destacar que el Acuerdo 49 de 2007, aprobado por unanimidad en el Concejo de Medellín, abre las puertas para que se logre una mejor atención a la población desplazada en todos sus derechos, incluido el de la participación, la organización y conformación de movimientos sociales autónomos. Esta política, como todas las demás, se constituye en una carta de navegación, y por si misma no logra garantizar el acceso efectivo a los derechos a la población desplazada que se asienta en Medellín. Para que esta se haga efectiva necesita de los respectivos Planes que la hagan operativa.

Los Planes que pueden lograr bajar la Política hasta proyectos operables y medibles son en primer lugar el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, en donde ya quedó incluido. El segundo es el Plan Integral Único (PIU), que es propio de la Política Pública de atención a la población desplazada, y que de todos modos debe ser definido periódicamente para atender a las víctimas del desplazamiento forzado.

El CLAIPD aprobó una propuesta que fue recogida por las diferentes instancias de discusión y decisión del Plan de Desarrollo, y que se basaba profundamente en la Política aprobada. El problema o riesgo que subsiste se divide en dos, por un lado que no se haga la adecuación institucional necesaria para que la población sea atendida desde otra perspectiva más garantista de sus derechos, entre los que se cuenta por supuesto, el de la participación y la organización.

El otro punto del mismo problema es que no se contrate al personal adecuado que garantice la fidelidad con el enfoque que reconoce a la población desplazada como víctimas y sujetos de derechos, a la vez se deben hacer las capacitaciones necesarias del personal nuevo y antiguo encargado de atender a la población desplazada. Todo con el fin de hacer consciente en cada uno de los funcionarios encargados de los derechos de

la población, que se está trabajando con víctimas que han sufrido pérdidas en este derechos, que tienen una serie de necesidades, pero que además tienen numerosas propuestas que deben ser respetadas y tenidas en cuenta para superar la vulneración y afectación de derechos.

Además de la Mesa de Organizaciones de Población desplazada de Medellín, existen otras experiencias organizativas que han surgido paralelamente en Medellín y que necesariamente también deben ser incluidas en cualquier decisión y acción a tomar. Las soluciones a la población desplazada pasa por las políticas, pero un enfoque inadecuado que guié la política, con identificaciones apresuradas, definiciones inadecuadas, con diagnósticos errados, con enfoques restrictivos llevará finalmente a que los problemas se mantengan o empeoren.

Solo un cambio serio en las políticas públicas locales y sus acciones, que respeten y protejan la autonomía de las organizaciones para decidir, para elegir, para actuar, podrá llevar a que se superen al menos buena parte de los problemas que hasta hoy se han presentado con la población desplazada, teniendo en cuenta por supuesto que existen límites puestos por otros factores del contexto como las políticas de orden superior, el conflicto armado que se mantienen y otras limitantes como la escasez de recursos.

Por otra parte, la Mesa debe continuar con las acciones que incluyen a otras organizaciones de otros asentamientos, además deben lograr la inclusión o re-inclusión de miembros que se han salido o alejado, con el fin de darle más peso a sus acciones y más respaldo de base, necesario para el sostenimiento de cualquier propuesta y logro de los objetivos.

Así mismo deberá estar preparada para negociar en cualquier momento, ya no solo con otros pares, sino también con la Administración Municipal,

la permanencia en el escenario que ha estado, para mantener sus representantes en el Comité Local y en otros espacios donde ha estado participando. Sin embargo la experiencia que han adquirido sus miembros desde antes del asentamiento, hasta el asentamiento en Medellín, les sirve para poder mantenerse, como lo han hecho, en el escenario, ganarse la legitimidad y el respeto de muchas instituciones.

Aunque ya en el 2008, año no incluido en el análisis, se producen algunos acercamientos importantes entre diversos líderes y organizaciones de Medellín entre las que se cuenta la Mesa, lo que deja preguntas abiertas para nuevos ejercicios investigativos. Así como el desarrollo que tenga el Plan Integral Único, y otros avances o retrocesos institucionales y de política pública en los diferentes niveles territoriales.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO VALENCIA, Jenny Marcela. Participación y organización: un camino hacia la inserción de la población desplazada en la ciudad de Medellín. Medellín: 2007

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Acuerdo número 49 de 2007. Gaceta Oficial 3138. Medellín, 11 de Diciembre de 2007.

ALIANZA PIU 2006. Caracterización de investigaciones sobre desplazamiento forzado realizadas en la ciudad de Medellín. Medellín. 2005

ARISTIZABAL MURILLO, Erika Yolanda; CASTRO ANALLA, Julieth; RESTREPO DUQUE, Ana Cristina. (2005) Programas de protección social a los desplazados en la administración del alcalde Sergio Fajardo Valderrama período 2004-2005. UNAULA, Medellín.

ATEHORTUA ARREDONDO, Clara Inés. (2007) Caracterización del desplazamiento Intraurbano Medellín: 2000-2004. Medellín.

BUSTILLO, Juan Manuel. “Los procesos organizativos de la población desplazada: alcances, limitaciones y retos”. Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá, Universidad Nacional, ACNUR, 2004. Pág. 433.

CLEMENS, Elisabeth S. La organización como marco: identidad colectiva y estrategia política en el movimiento sindicalista norteamericano (1880 – 1920). En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999.

CODHES. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 17, Bogotá. Colombia, 15 de febrero de 1999. “Un país que huye...”

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 18, Bogotá, Colombia, 17 de junio de 1999 “HUELLAS DE NUNCA BORRAR Desplazados en Soacha”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 22, “civiles indefensos”. 17 de septiembre de 1999

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 23. 27 de septiembre de 1999. “Población civil: respuestas sociales al desplazamiento forzado Cuarto Informe de Alerta Temprana”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Bogotá, Colombia. Número 24, 19 Octubre 1.999. En “La Miel” no todo es dulzura. El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 26. Bogotá, Colombia 18 de Noviembre de 1999. “crisis humanitaria y catástrofe social.”

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 27 Bogotá, Colombia 26 de enero-2000. “desplazamiento forzado y derechos de la infancia “esta guerra no es nuestra... y la estamos perdiendo”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 28 Bogotá, Colombia 22 de febrero-2000. “1999: desplazamiento sin tregua”.

_____.Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 29 Bogotá, Colombia 1 de junio de 2000. “fronteras: conflicto y crisis humanitaria”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 29 Bogotá, Colombia 1 de junio de 2000. “fronteras: conflicto y crisis humanitaria”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 32 Bogotá, Colombia 7 de septiembre-2000. “La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado. Sin rumbo”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 34. 7 de diciembre de 2000 “Alarma en las fronteras por el plan Colombia. Unos huyen y otros rehuyen”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 38, Bogotá, Colombia, 24 de noviembre de 2001 “desplazados: rostros anónimos de la guerra”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 39 Bogotá, Colombia 26 de Noviembre de 2001. “Guerra y diáspora”.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Número 44, Bogotá, Colombia, 28 de abril de 2003 “La otra guerra: Destierro y redoblamiento. Informe sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos en el 2002”.

_____.Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 47. Bogotá, 1 de abril de 2004 Desplazados: “Ni seguridad ni democracia”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 48, Bogotá, Colombia, 24 de abril

de 2004. “Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política”.

_____. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 49. Bogotá, 21 de abril de 2004 Conflicto y fronteras. “Vecinos en el borde de la crisis”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Número 51, Bogotá, Colombia, 15 de agosto de 2004. “Plan de Acción Humanitaria: ¿Cooperación internacional o política de Estado?”.

_____. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 56. Bogotá, 1 de febrero de 2005 “Conflicto armado y crisis humanitaria sostenida: desplazados en el limbo.”

_____. CODHES INFORMA Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 58. Bogotá, 1 de mayo de 2005. “LA POLITICA DEL AVESTRUZ”. Desplazamiento y conflicto armado.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 63. Bogotá D.C., 15 de julio de 2005. “El conflicto de cara al oriente selvático”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 64, Neiva, Colombia, 26 de octubre de 2005. “¿Hay derecho?”.

_____ . Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 65. Fronteras, julio a septiembre de 2005 “los “límites” de la seguridad en las fronteras”.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 66, Guajira-Cesar, Colombia, 15 de diciembre de 2005. “La disputa de las sierras, el valle y el desierto nororiental”. Informe regional Cesar – Guajira.

_____. CODHES INFORMA. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 67. Bogotá, 28 de febrero de 2006.

_____.Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 68. Bogotá, 6 de mayo de 2006 “De la negación al desafío de la reparación” Desplazamiento forzado interno Colombia 2005.

_____. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Número 69, Bogotá, Colombia, 12 de septiembre de 2006. “Más o menos desplazados. La geografía del destierro” “Prohibido entrar y salir”. La realidad del confinamiento.

Conferencia Episcopal de Colombia. RUT Informa. Sobre desplazamiento forzado en Colombia. Boletín Especial, Estudio de Caso Número 7. Septiembre de 2004.

_____. RUT informa. Sobre el desplazamiento forzado en Colombia. Estudio de caso número 9. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS POR REGIONES. Mayo de 2005.

Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada (CDAIP). Caracterización del desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia. En: Plan Integral Único de Antioquia (PIU) 2006 – 20012. Medellín, 2006.

Corporación Región. Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Medellín. Diagnóstico social de Medellín y evaluación del modelo de intervención de la Secretaría de Bienestar Social – 2007. Medellín. 2007.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto 177 de 2005

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto 178 de 2005

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto N° 334 de 2006-

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto N° 109 de 2007.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. SU-1150 de 2000.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-025

Cronologías de Prensa Periódicos El Colombiano y El Tiempo. Periodo 1996- 2007.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2004.) Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades. Bogota.

ESPINAL RESTREPO, Verónica. (2005) Mujeres desplazadas: Exploración de los procesos de desplazamiento y de reconstrucción de sus vidas. Medellín. Pág. 13.

FAJARDO VALDERRAMA, Sergio. Plan de Desarrollo “Medellín Compromiso de toda la ciudadanía” 2004-2007. Línea 2. Medellín social e incluyente. Alcaldía de Medellín. 2004.

GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia. Defensoría del Pueblo. Bogotá: mayo de 2005. pp. 200.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Ordenanza 06 de 2006.

GAMSON, William A. y MEYER, David S. Marcos interpretativos de la oportunidad política. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999.

GONZÁLEZ GIL, Adriana. Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. Estudios Políticos No 29, 2006. p. 19.

IBAÑEZ, Emiliano José. “En torno a los movimientos sociales: análisis y discusiones”. [www. Pangea.org/jei](http://www.Pangea.org/jei) Actualización 15.09.2003.

Instituto Popular de Capacitación–IPC. (1999) Antioquia Fin de Milenio: ¿Terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín.

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN–IPC. (2005) Un poco de luz en la oscuridad. Desplazamiento forzado. Derechos humanos integrales Medellín 2004. Primera edición. Medellín.

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. (2006) El desplazamiento: el discurso de la inserción urbana invisibiliza los retos de la verdad justicia

reparación. Primera edición. Que los árboles dejen ver el bosque. Derechos humanos integrales Medellín 2005. Medellín.

JARAMILLO, Andrés Rendón. (2004) Estudio sobre las representaciones que tiene la población desplazada asentada en el municipio de Medellín, a cerca de los actores armados causantes de su desplazamiento y algunos de sus efectos subjetivos. Medellín. Pág. 57.

KRIESI, Hans peter. La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999.

MCADAM, Doug. MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N.. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999. Introducción.

MCCARTHY, John D. Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999. Introducción

MESA DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acuerdo número siete. Comunicación Interna. 11 de septiembre de 2006. 2 páginas. (documento no paginado).

MESA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA –Medellín- Acta de instalación. Medellín. 2:30 p.m. 17 de agosto de 2006. 3 páginas (documento no paginado).

MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDERESAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acta de

Constitución Acuerdo Número Dos. Salón UAO. Abril 24 de 2006. 5 páginas tamaño oficio.

MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES LIDEREZAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (MOPD Medellín). Acta de Estructura Interna de la Mesa de OPD - Medellín. Sede Comunal Moravia, Medellín. 4:30 - 6:30, 7 de diciembre de 2006. (Documento no paginado).

MESA DE ORGANIZACIONES LÍDERES Y LIDEREZAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (MOPD Medellín). Acta de elaboración del Plan Operativo. Medellín. 15 de enero de 2007. (Documento sin paginar).

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Secretaría de Bienestar Social, Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada. (2006) Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada. UT Alianza PIU 2006. Medellín.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Secretaría de Bienestar Social. (2006) Informe Final de ejecución, Componente espacios de deliberación. Medellín.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Secretaría de Bienestar Social. Informe. Final de ejecución, Componente espacios de deliberación. Mayo – diciembre de 2006. Medellín.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2005- 2006. Generalidad del Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada del Municipio de Medellín PIU. ¿Que es un PIU.?

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Ejecución del Plan Integral Único de atención a la población desplazada del municipio de Medellín en

5 de sus componentes: Diagnóstico, Fortalecimiento Organizativo, Espacios de Deliberación, Gestión de la Corresponsabilidad y Sistemas de Información, Monitoreo y Control.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. Ejecución de los componentes de: Diagnóstico, Fortalecimiento Organizativo, Espacios de deliberación, Sistemas de información, monitoreo y control y Gestión de la corresponsabilidad”. INFORME FINAL.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Fortalecimiento Organizativo.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Mesa de Organizaciones de Población en Condición de desplazamiento del municipio de Medellín.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Secretaria de bienestar social. Actas del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD). Periodo 2004 – 2007.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Alianza PIU. 2006. Componentes Espacios de Liberación.

NARANJO GIRALDO, Gloria. Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. En: Estudios Políticos No 25. Medellín: julio- diciembre 2004.

NARANJO GIRALDO, Gloria. Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Estudio de caso: Medellín 1992-2004. Medellín: 2005.

NARANJO, Gloria y HURTADO, Deicy. Migrantes y desplazados en las ciudades. La negociación de identidades culturales y políticas. En: Palimpsesto 2. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Universidad Nacional, 2002.

NARANJO GIRALDO. Gloria (Asesora). GIRALDO, Cecilia. (Coordinadora). Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. ACNUR. Informe Final. Formación para el fortalecimiento organizativo. Una exploración de programas con población en situación de desplazamiento en el Departamento de Antioquia. Medellín: febrero de 2007

OBERSCHALL, Anthony. Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999.

ORGANIZACIONES DE LA MESA DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Comunicado de las Organizaciones de la Mesa de Población Desplazada del Municipio de Medellín. Medellín. Febrero 25 de 2007. (Documento no paginado).

ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. (carta de apoyo dirigida a: la doctora Beatriz White Correa). Medellín. Noviembre 11 de 2006. 5 páginas (documento no paginado).

OSPINA URIBE Paula Andrea y ZAPATA BERRIO Ani Lady. (2005) Caracterización de los Asentamientos Nucleados de Población en Situación de Desplazamiento Forzado en la Ciudad de Medellín. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado. 1992-2004. Medellín.

OSORIO PÉREZ, Flor Edilma. Recomenzar vidas, redefinir identidades. Algunas reflexiones en torno de la recomposición identitaria en medio de la guerra y del desplazamiento forzado. En: Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá: Universidad Nacional, ACNUR, 2004. P 176.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. (2004) Vive tus derechos. Gestión 2004. Medellín.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Informe de Gestión 2004.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Derechos humanos en Medellín 2005. Medellín.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN. (2006) Derechos humanos en Medellín 2005. Medellín.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Derechos humanos en Medellín 2005. Medellín. 2006.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de encuestas. 2000 – 2006.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Recepción de Encuestas Población Desplazada. Medellín 2007.

PERDOMO OSORIO, Yamile. (2005) El desplazamiento forzado y la organización comunitaria como estrategia política. El caso de Vallejuelos en Medellín, Medellín.

PÉREZ, Edwin y otros. (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del

Cauca 1997 – 2004. Escuela latinoamericana de Cooperación y desarrollo. Cartagena 2005. En: Alianza PIU 2006, Jorge Eliécer; otros. Caracterización de investigaciones sobre desplazamiento forzado realizadas en la ciudad de Medellín. Medellín: 2005.

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, Unidad técnica Conjunta. “Programa de Desarrollo del capital Humano Público”. 2001.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 250 de 2005.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto Número 2190 DE Octubre 9 de 2001.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 387 de 1997.

RUBIO GARCÍA, Ana. “Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales”. Circunstancia. Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid (España) Revista Electrónica Cuatrimestral. Año I Número 3 Enero 2004.

RUCHT, Dieter. El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos. En: Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999

SÁNCHEZ MEDINA, Luz Amparo. (2006) Corporación Región. Medellín y el desplazamiento forzado. En: migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador y Canadá. Medellín.

SÁNCHEZ, Luz Amparo. Proyecto de investigación. La migración forzada de colombianos: Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones públicas en Colombia, Ecuador y Canadá. Medellín Corporación región: 2006.

TARROW, Sydney. El poder en movimiento, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

TARROW, Sidney. Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En: Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (Editores). Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, Ediciones Istmo, 1999.

TILLY, Charles. Los Movimiento Sociales entran en el siglo veintiuno. (Social Movements Enter the Twenty-First Century). En: Revista: Política y Sociedad. : Madrid, España. 2005. Vol. 42 Núm. 2.

Unidad de Atención y Orientación a la población desplazada-UAO. (2006) Fortalecimiento organizativo del plan único de atención a la población desplazada del Municipio de Medellín. Medellín.

UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN. (2006) Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín 2006 “Una realidad invisible”. Medellín.

URIBE, Maria Teresa. Conferencia Episcopal de Colombia. Desplazamiento forzado en Antioquia. Volumen 0: Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social. Colombia. Editorial Kimpres Ltda. Mayo 2001.

URIBE, Maria Teresa. Conferencia Episcopal de Colombia. Desplazamiento Forzado en Antioquia. Volumen 9: Valle de Aburrá. Bogotá, Secretariado Nacional de Pastoral Social. Colombia. Editorial Kimpres Ltda. Mayo 2001.

Páginas de Internet

www.acciónsocial.gov.co.

www.gobant.gov.co

www.codhes.co